

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia 10:58 Horas)** ... al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Jueves tres de julio del 2025, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos. Diputada Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, Diputada Presidenta, con tu permiso. "Corral Quintero Santa Alejandrina, presenta justificante; Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, presenta justificante". Le informo Presidenta, que va asis, llegando a esta sala de pleno la Diputada Ang Hernández Alejandra María.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y con ella, el, el Diputado también Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Gracias, Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y con él tendríamos **13 Diputaciones, lo cual tenemos quórum para la sesión.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la sesión. (Timbre) Toda vez que el **"Orden del Día"** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputadas que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la **"Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2025"**, toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda, enmienda, perdón, que hacer; de no ser así,

se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que, el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada el Acta referida.** Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos el siguiente apartado referente a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. Este Órgano de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 37 fracción I, 67 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE SE SOMETE A

CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SOLICITUD REMITIDA MEDIANTE OFICIO DAMAH/625/2025 POR LA DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO MODIFICACIÓN DE DIVERSAS PARTIDAS DE GASTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE PERMITA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES Y DE OPERACIÓN DE PROYECTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO, al tenor del siguiente CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- En la fracción II del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se prevé que corresponde a la Comisión de Administración y Finanzas, elaborar el anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Legislativo, con base en los montos, metas y programas que hubieren sido formulado los Órganos, por los Órganos Técnicos y Administrativos señalados en los artículos 40 y 40 Ter de la referida Ley y la Auditoría Superior del Estado y, ponerlo a la consideración de esta Junta de Coordinación Política.

TERCERO.- En vinculación directa con lo indicado en el párrafo que antecede, en la fracción IV del aludido artículo 67, se dispone que a la Comisión de Administración y Finanzas corresponde someter a consideración de este Órgano de Gobierno, el anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Legislativo, cuidando que el monto del presupuesto que se proponga sea suficiente para que cada uno de los Órganos Técnicos y Administrativos del Congreso y el Órgano de Fiscalización cumplan eficientemente con sus atribuciones y funciones legales, reglamentarias y programáticas.

CUARTO.- El día 24 de junio se recibió Oficio por parte de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica que nos rige y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, y la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado, por el cual remite a este Órgano de Gobierno oficio recibido en dicha Comisión el 18 de junio del año en curso, por el cual se solicita solici, se remite la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE HACE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIÓN DE DIVERSAS PARTIDAS DEL GASTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2025, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE LES PERMITA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES Y DE OPERACIÓN PROYECTADOS.

Enviando con dicha solicitud, la siguiente documentación:

1.- Copia simple del Oficio número TIT/712/2025, recibido en esa comisión el día 12 de, 18 de junio de 2025, en el cual se detalla la solicitud de autorización para llevar a cabo la modificación a partidas del gasto del presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, en lo correspondiente a la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal que permita cubrir los gastos derivados de obligaciones laborales y de operación necesarios para que dicho ente cumpla con mayor eficiencia las atribuciones conferidas, que remite el Auditor Superior en funciones por disposición de ley, C.P. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHÁVEZ.

2.- Copia simple del Oficio número TIT/803/2025, recibido por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado, el día 24 de junio de 2025 y que remite el Auditor Superior en funciones, por el que hace del conocimiento, que se otorgó la viabilidad financiera, que fue solicitada al Poder Ejecutivo del Estado, mediante oficio TIT/237/2025 por un monto de Diecisiete millones setecientos cincuenta mil doscientos setenta y ocho pesos, para lo cual, se anexa copia de la viabilidad financiera emitida por el C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Sub Secretario de Planeación y Presupuesto e Inversión Pública, de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio 2500601 de fecha 18 de junio.

En la solicitud, establece lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. El 31 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Techo financiero autorizado al Poder Legislativo del Estado por el que se considera que la

Auditoría Superior del Estado por un monto de trescientos veinte millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos catorce pesos Moneda Nacional.

2. Se llevó a cabo por parte de ese Ente Fiscalizador un análisis del comportamiento en el ejercicio del gasto para el presente año, en el cual se encontró que, diversas partidas de gastos resultan con saldo presupuestal insuficiente al cierre del ejercicio para hacer frente a las necesidades de la Auditoría.

3. Se realizó un análisis financiero, determinando que la Auditoría cuenta con recursos disponibles, derivado de ahorros de ejercicios anteriores.

4. Se solicitó opinión de la Secretaría de Hacienda del Estado, sobre la viabilidad financiera para realizar las modificaciones requeridas al presupuesto autorizado del ejercicio actual.

QUINTA.- La solicitud de autorización requerida, se sustenta en señalar que la operación propia de la Auditoría, requiere realizar ajustes en las partidas del gasto con el fin de contar con la suficiencia presupuestal que permita cubrir los gastos de operación requeridos por el cambio de sede de las oficinas centrales, razón por la cual se presenta la siguiente, la siguiente:

I.- Se solicita autorización para ampliar distintas partidas presupuestales del capítulo de gasto 20000 Materiales y Suministros, por un monto de Seis millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos.

Justificación:

Se requieren ampliar diversas partidas del grupo 10000, para estar en condiciones de contar con la suficiencia presupuestal poder cubrir las obligaciones adquiridas

derivadas de la firma de las condiciones generales de trabajo para el ejercicio 2025, las cuales se firmaron en este mes en curso, además de la partida 13102 "Prima de antigüedad", en este grupo de gasto para estar en condiciones de contar con la suficiencia presupuestal poder cubrir y sufragar gastos generados por los movimientos de personal que dieron por concluida la relación laboral que los unía a esta Institución, de los cuales no se tenía contemplada su separación, así mismo es necesario crear la partida de gasto 12101 "Honorarios asimilables a salarios" para cubrir el ga, el costo de personal que llevará a cabo las tareas de evaluar a las Entidades Fiscalizadas con la finalidad de coadyuvar en dicha actividad con el SEVAC.

I.- Se solicita autorización para ampliar distintas partidas presupuestales del capítulo de gastos 20000 "Materiales y Suministros", por un monto total de Setecientos setenta y siete mil ochocientos pesos Moneda Nacional.

Justificación:

La modificación en el grupo de gastos de materiales y suministros, se requiere para estar en condiciones de contar con la suficiencia presupuestal para sufragar gastos que el ar, el área de Tecnologías de la Información necesita para seguir brindando el soporte técnico y reemplazar las partes del equipo de cómputo existente, así como las refacciones, de igual manera es necesario reemplazar refacciones de la flotilla vehicular con que cuenta la a, Auditoría; así mismo, se ocupa acondicionar el área de enfermería, toda vez que no se contaba con dicho espacio el cual se da en razón del cambio a las nuevas instalaciones de la sede de las oficinas de la Auditoría.

Por parte, se requiere crear la partida 21103 "otros equipos menores diversos" y la partida 29804 "refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración", las cuales serán utilizadas para cubrir los gastos generados por la adecuación del área de enfermería.

II.- Se solicita autorización para ampliar diversas partidas del capítulo de gastos 30000 "Servicios Generales", por un monto de cinco millones sesenta y tres mil ochocientos pesos.

Justificación:

La ampliación de las partidas del grupo 30000 "Servicios Generales", es necesaria para estar en condiciones de cubrir los gastos que genera la operación propia del nuevo edificio que alberga las oficinas centrales de la Auditoría sede Mexicali, como son: la instalación de más equipo de fotocopiadoras, adecuación de algunas áreas de trabajo, licencia de uso de Plataforma de Digitalización, se continuará con el desarrollo de sistemas para que las auditorías se puedan realizar de manera digital, así como algunas mejoras al edificio en áreas donde se, donde son zonas abiertas el día de hoy y se pretenden cerrar para una mayor optimización del aire acondicionado, regularizar el servicio de agua potable, correspondientes a conceptos como derechos de conexión agua, conexión al alcantarillado y depósito en garantía. De igual manera se requiere crear la partida de gastos 32501 "Arrendamiento de Equipo de transporte", para llevar a cabo el traslado de documentación para archivo general a la zona costa y la 33201 "Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información", para la elaboración del dictamen técnico que servirá de base en la

elaboración del proyecto, revisión y supervisión de la instalación de un transformador eléctrico, necesario para la operación de las oficinas centrales de la Auditoría

III.- Se solicita autorización para ampliar diversas partidas presupuestales del capítulo de gastos 50000 "Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles", por un monto de tres millones noventa y cinco mil pesos.

Justificación:

La ampliación de las partidas del gasto del grupo 50000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", es necesaria para estar en condiciones de adquirir estantes metálicos para distintas áreas, equipo de cómputo con mayor capacidad de memoria para las áreas de Contabilidad, Administración, Archivo y 2 equipos para la implementación de la digitalización del archivo, una hidro lavadora para el mantenimiento de las áreas exteriores del edificio, en equipo de comunicación y telecomunicación se pretende habilitar la sala de reunión de trabajo con equipo como micrófonos, cámaras, radios de comunicación, trasmisores HMDi inalámbrico, receptores 5.8 G, duplicador de conexión clon para SSD-PCI, entre otros.

Así mismo, es necesario asignar recurso a la partida de gastos 54101 " Vehículos y Equipo de Transporte", ya que se requiere adquirir 2 vehículos utilitarios (versión tipo pick-up) para llevar a cabo los trabajos de supervisión de auditorías por el departamento de obra y al mismo tiempo de mensajería, de igual manera se requiere crear la partida 56601 "Equipos de Generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos", para instalar un transformador trifásico tipo pedestal de 500KVA que dé el soporte y alimentación adecuada de energía para alimentar los Chillers para los

equipos y aparatos de refrigeración instalados en las oficinas centrales de la Auditoría.

IV.- Se solicita autorización para ampliar diversas partidas presupuestales del capítulo de gasto 60000 "Inversión Pública", por un monto dos millones ciento ochenta y ocho mil pesos.

Justificación:

La ampliación en el grupo del gasto 60000 "Inversión Pública", es con la finalidad de continuar con la construcción del almacén que albergará el archivo documental de la Auditoría Superior del, del Estado, con sede en la Ciudad de Mexicali.

B) Fuente de Ingresos

Para cubrir las ampliaciones y creación de las partidas de cada capítulo de gastos, por las cantidades mencionadas en cada rubro con antelación, se propone disponer de los remanentes que se obtuvieron en ejercicios anteriores, producto de las economías por haber implementado un plan de austeridad, lo que nos lleva a continuar manteniendo finanzas sanas en ejercicio y aplicación del recurso asignado a la Auditoría.

Cabe señalar que, para llevar a cabo la solicitud de modificación presupuestal en los capítulos de gastos antes mencionados se realizó la gestión correspondiente, solicitado la viabilidad financiera de la Secretaría de Hacienda, ya que los recursos adicionales a los que ya, a los ya aprobados para el gasto operativo del presente ejercicio fiscal derivan de remanentes de ejercicios anteriores, por lo que de acuerdo

ley son de libre disposición toda vez que se obtuvieron por las economías ya mencionadas.

Es menester precisar, que los montos requeridos para las ampliaciones, no serán recursos regularizables, toda vez que no serán considerados como parte del techo financiero para el ejercicio fiscal 2025.

SEXTA.- Por lo que respecta a la solicitud realizada por la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, cabe mencionar que a esta Comisión, le corresponde, entre sus funciones principales, acorde con los artículos de la Ley Orgánica, además de ser el conducto de comunicación entre el Congreso y dicho órgano auxiliar de este Congreso, vigilar, coordinar y evaluar el funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, así como proponer las políticas de organización y funcionamiento que lo regulan.

SÉPTIMA.- En relación con lo anterior, es de resaltarse, que en la fracción III del capítulo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, se prevé que tratándose del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, las solicitudes de modificaciones presupuestales se tramitarán a través de las Comisiones competentes, que aprueben en su presupuesto, para la consecuente resolución del Pleno del Congreso, mismas que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación.

OCTAVA.- En este tenor, con fecha 24 de junio de 2025, fue recibido en este Órgano de Gobierno, el oficio ya citado que remite la Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica

y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas solicita la, SOLICITA AUTORIZACIÓN QUE HACE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIÓN DE DIVERSAS PARTIDAS DEL GASTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE LE PERMITA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES Y DE OPERACIÓN.

NOVENA.- Analizado y discutido por este órgano de gobierno, y que está detallado en los oficios remitidos a esta Junta de Coordinación Política, por la Comisión de Fiscalización del Gasto y por la Auditoría Superior del Estado, se aprueba la propuesta de transferencia presupuestal mediante disminución y aumento, respectivamente, de diversas partidas y por los montos que se señalan, y se consideran procedentes y sin observaciones dichas propuestas.

DÉCIMA.- El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 02 de julio de 2025, por consenso de todas las fuerzas políticas que forman parte de las deliberaciones y se tomó la determinación de registrar en el Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno programada para el día 3 de julio.

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, y en apego y observancia a lo previsto por la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, que señala que tratándose del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, las solicitudes de modificaciones presupuestales se tramitarán a través de las Comisiones competentes, que aprueben su presupuesto, para la consecuente

resolución por el Pleno, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, que es, este Órgano de Gobierno somete a consideración del Pleno del Congreso, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA AMPLIAR DISTINTAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO DE GASTO 10000 SERVICIOS PERSONALES, POR LA CANTIDAD DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CUBRIR CON LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DERIVADAS DE LA FIRMA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE ESTE EJERCICIO 2025, ADEMÁS, DE QUE LA PARTIDA 13102 "PRIMA DE ANTIGÜEDAD", EN ESTE GRUPO DE GASTO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CUBRIR Y SUFRAGAR GASTOS GENERADOS, POR LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE DIERON POR CONCLUIDA LA RELACIÓN LABORAL QUE LOS UNÍA A DICHA INSTITUCIÓN, DE LOS CUALES NO SE TENÍA CONTEMPLADA SU SEPARACIÓN, ASÍ MISMO ES NECESARIO CREAR LA PARTIDA DE GASTO 12101 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS" PARA CUBRIR EL COSTO DE PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO LAS TAREAS DE EVALUAR A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN DICHA TAREA CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO DE GASTOS 20000, "MATERIALES Y SUMINISTROS", POR UN MONTO DE SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ESTÉ EN CONDICIONES DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SUFRAGAR GASTOS QUE EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NECESITA PARA SEGUIR BRINDANDO EL SOPORTE TÉCNICO Y REEMPLAZAR LAS PARTES DEL EQUIPO DE CÓMPUTO EXISTENTE, ASÍ COMO LAS REFACCIONES; DE IGUAL MANERA, ES NECESARIO REEMPLAZAR REFACCIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ASÍ COMO ACONDICIONAR EL ÁREA DE ENFERMERÍA, TODA VEZ QUE NO SE CONTABA CON DICHO ESPACIO, EL CUAL SE DA A RAZÓN, SE DA EN RAZÓN DEL CAMBIO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES CON LA, EN LA SEDE

"BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES", POR UN MONTO DE TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, YA QUE ES NECESARIO ADQUIRIR ESTANTES METÁLICOS PARA DISTINTAS ÁREAS DE EQUIPO DE CÓMPUTO CON MAYOR CAPACIDAD DE MEMORIA PARA LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO Y 2 EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO, UNA HIDRO LAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS EXTERIORES DEL EDIFICIO, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, YA QUE PRETENDE HABILITAR LA SALA DE REUNIÓN DE TRABAJO CON EQUIPO TAL Y COMO

MICRÓFONOS, CÁMARAS, RADIOS DE COMUNICACIÓN, TRASMISORES HDMI INALÁMBRICO, RECEPTORES 5.8 G, DUPLICADOR DE CONEXIÓN CLON PARA SSD-PCL, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, ES NECESARIO ASIGNAR RECURSO A LA PARTIDA DE GASTO 54101 "VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE", YA QUE SE REQUIERE ADQUIRIR 2 VEHÍCULOS UTILITARIOS (VERSIÓN TIPO PICK-UP) PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRA Y AL MISMO TIEMPO DE MENSAJERÍA, DE IGUAL MANERA SE REQUIERE CREAR LA PARTIDA 56601 "EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS", PARA INSTALAR UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL 500 KVA QUE DÉ EL SOPORTE Y ALIMENTACIÓN ADECUADA DE ENERGÍA PARA ALIMENTAR LOS CHILLERS DE LOS EQUIPOS Y APARATOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA AUDITORÍA.

QUINTO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO DE GASTO 60000 "INVERSIÓN PÚBLICA", POR UN MONTO DE DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE, DE CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN QUE ALBERGARÁ EL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEXTO.- UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, HAGASE DEL CONOCIMIENTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LOS TÉRMINOS AQUÍ ACORDADOS.

Dado en Sesión Virtual a los 02 días del mes de julio de 2025.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, damos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Valadez Ramón, la Diputada Geraldo Núñez Araceli, la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel. Y bueno, se me escapó Cantón, pero ahorita regresa; es cuanto, Presidenta. Y, ¿es Daylín?, y la Diputada García Ruvalcaba Daylín; es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo; en consecuencia, (sin audio) en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta Gobierno, de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación, son: **18 votos a favor, y 2 en abstención.** Le pudiera, le pido a la Diputada Yohana Gilvaja si razona su voto.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Sí, eh, porque todavía creo que hubo muchos temas que no se discutieron; eh, creo que para pasar esta clase de acuerdos nos tienen que pasar, pues creo que el proyecto con más tiempo porque

es dinero lo que se está manejando y recurso público. Entonces, por eso mi voto en abstención.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le solicita a la Diputada Daylín justificar.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, gracias. En el mismo sentido que mi compañera; únicamente para poder tener mayor tiempo para poder corroborar la información y la verdad no me siento lista para poderlo votar, ya que apenas se nos turnó el día de ayer. Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias, Diputada. Eh, son **18 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el siguiente apartado: **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar el Dictamen de la Comisión de Diversidad.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. Eh, y antes de dar inicio, me gustaría reconocer la presencia de la Comunidad de Mujeres Trans que se encuentra aquí el día de hoy acompañándonos en este día histórico para la Comunidad de la Diversidad Sexual y para la Comunidad Trans Baja California. Y de la misma forma, eh, Diputada Presidenta, antes de dar inicio a la lectura del Dictamen número 01 de la Comisión de Diversidad, someto a

su consideración consulte a las Diputaciones presentes la dispensa de la lectura total de dicho Dictamen, para dar lectura solamente al proemio y resolutivo de éste, ya que fue circulado en términos del artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, damos cuenta de la presencia de la Diputada González Quiroz Julia Andrea.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura presentada; continúa con el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón para presentar el Dictamen número 01 de la Comisión de Diversidad.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su venia, Diputada Presidenta, Honorable Asamblea y Honorable Público que el día de hoy nos acompaña. A la Comisión de Diversidad, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reforma que adiciona el artículo 129 Quater al Código Penal del, para el Estado de Baja California y que adiciona un

segundo párrafo al artículo 115 al Código Civil para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente.

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la reforma de adición de un artículo 129 QUATER al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 129 QUATER.- Comete el delito de transfeminicidio quien, por razón de identidad de género o expresión de género, prive de la vida a una mujer trans o una persona cuya identidad o expresión de género, real o percibida, se encuentre dentro del espectro femenino de género, a su, a razón de su identidad de género o expresión de género, en una intersección de violencias transfóbica y misoginia.

Existen razones de identidad o expresión de género, cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

I.- La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.

II.- A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes, mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.

III.- Existan antecedentes o datos que establezcan que el sujeto activo ha cometido amenazas, acoso, violencia, lesiones o cualquier otro tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral, escolar o cualquier otro ámbito de violencia.

IV.- Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva, laboral, transaccional, docente y/o de confianza.

V.- Haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consa, consanguineidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad, subordinación o superioridad.

VI.- El cuerpo de la víctima sea expuesto, exhibido o depositado o arrojado en un lugar público por el activo.

VII.- La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a su fallecimiento.

VIII.- La víctima se haya encontrado en un estado de indefensión, entendiéndose éste como la situación de desprotección real o incapacidad que imposibilite su defensa, ya sea por la dificultad de comunicación para recibir auxilio, por razón de la distancia a un lugar habitado o porque exista algún impedimento físico o material para solicitar el auxilio.

A quien cometa el delito de transfeminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y multa de quinientos a dos mil veces el valor de la Unidad de Medida de Actualización. Tratándose de las fracciones IV y V el sujeto activo perderá todos los derechos en relación con la víctima incluidos los de carácter sucesorio.

La pena se agravará hasta en una tercera parte de la sanción prevista, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Cuando la víctima presente señales de saña relacionadas con su identidad de género o expresión de género;

Se considerará que existe saña cuando el agente actúe con crueldad o bien aumente deliberadamente el dolor o sufrimiento de la víctima;

b) Cuando testigos o evidencia indiquen que, previo o posterior a la comisión del delito, el activo utilizó expresiones verbales de rechazo u odio por la víctima por motivo de su identidad de género y/o expresión de género;

c) La víctima sea despojada de los elementos distintivos de su identidad de género y de expresión de género;

d) La víctima presente señales de saña con sus objetos personales toda vez que sean distintivos de su identidad de género y/o expresión de género;

e) Cuando los artículos personales de la víctima sean intercambiados por artículos relacionados con el género masculino;

f) Cuando la víctima haya sido activista defensora de los derechos humanos de la comunidad trans y/o de la diversidad sexual y de género;

g) Cuando la víctima haya sido una figura reconocida por su comunidad por sus actividades económicas, políticas, sociales, laborales y/o culturales;

h) Cuando el activo argumente la comisión del delito de forma expresa por motivos de su identidad de género y/o expresión de género;

i) Cuando el sujeto activo haya obligado a la víctima a realizar una actividad o trabajo, o haya ejercido sobre ella cualquier forma de explotación;

j) Cuando las pertenencias, objetos personales o vestimenta de la víctima sean despojadas, destruidas, incineradas, o intercambiadas por otras relacionadas con el

género masculino, toda vez que dichas pertenencias sean distintivas de la identidad de género o la expresión del género de la víctima;

k) Cuando el delito sea cometido por el, en el contexto del trabajo sexual o se haya ejercido actos de explotación sexual o trata de personas en agravio de la víctima, así como cuando existan señales de saña con sus objetos relativos como persona trabajadora sexual;

l) Cuando el delito sea cometido por dos o más personas;

m) Cuando el delito sea cometido en presencia de una o más personas con quienes la víctima tuviere un vínculo de parentesco, afectivo, laboral o de confianza;

n) Cuando la víctima sea una menor de edad, adolescente, persona con discapacidad o adulta mayor;

o) Cuando la víctima sea una persona en situación de calle; o,

p) Cuando la víctima haya recibido amenazas de muerte relacionadas con su identidad o expresión de género, ya sea de forma presencial o virtual.

En el caso de tentativa, se estará a lo dispuesto en el Libro Primero, Título Cuarto del Capítulo V del presente Código.

Para la acreditación del delito de transfeminicidio, la Fiscalía y demás instancias correspondientes deberán seguir los requisitos establecidos por el Protocolo Nacional de Actuación para la Atención de las Personas de la Comunidad LGTBTTTI+.

El delito de transfeminicidio es imprescriptible.

TRANSITORIO:

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se aprueba la reforma en adición de un tercero párrafo al artículo 115 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 115 del Código Civil.- En el acta de defunción se asentarán los datos que la persona Oficial del Registro Civil o quien ejerza sus funciones, reciba de la declaración que se le haga y será firmada por dos personas que sean testigos, preferentemente parientes, si los hay, o personas vecinas.

Si la persona ha muerto fuera de su domicilio, una de las personas que funja como testigo de, deberá ser aquella en cuyo domicilio haya ocurrido el fallecimiento, o alguna de las personas vecinas más inmediatas.

Para las actas de defunción de las personas transgénero, en caso de que sus familiares se negaren a realizar el trámite o pudieren vulnerar su identidad o expresión de género, dicha acta podrá ser tramitada por la familia social que comprende aquellas personas que pertenecen al círculo cercano de la víctima, es decir, amistades, compañeras, compañeros de trabajo, vivienda o cualquier otra que tenga una relación estrecha y reconocida con la víctima.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. La primera, la presente reforma, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Dentro de un plazo de 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Ayuntamientos del Estado deberán modificar sus respectivos Reglamentos.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de junio de 2025.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

Y si me permite, eh, un segundo, para comentar que el día de hoy, eh, estamos haciendo justicia por un reclamo histórico de la comunidad; y esto es en memoria y en corresponsabilidad en un acto de congruencia por una petición que una parte de la población de Baja California merece ser reivindicada, para que nunca más se cobre una vida y de preferencia de ningún tipo de vida, porque todas las vidas valemos lo mismo. Pero vamos el día de hoy a hacer este reconocimiento por la memoria histórica de las compañeras a las que les fue arrebatada la vida de forma cruel, injusta y que no debieron haber muerto. Por ustedes y por, y por la memoria histórica. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 01 de la Comisión de Diversidad; en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Eh, bueno eh, evidentemente mi participación no va a ser en contra, va a ser a favor totalmente. Me siento muy orgullosa, muy honrada de poder par, ser parte de esta Legislatura histórica que pone por delante los principios, los derechos de todas las personas; lo

que históricamente antes estaba siempre por debajo de la mesa y no se quería nombrar y preferían dejarlo por allá en alguna esquinita, en algún rincón y haciéndole como que apoyaban, pero no, eso ya se terminó. Y quiero adelantar que mi voto va a ser totalmente a favor, tal cual como lo fue en la Comisión donde pudimos debatir este tema y que sepan que desde este Congreso cuentan tam, con muchos aliados y particularmente con su servidora. Me pongo a sus órdenes, totalmente, siempre a favor de seguir, eh, luchando hasta que la dignidad se haga costumbre. Aquí vamos a seguir, eh, al pendiente y felicitarles a ustedes que han dedicado su vida a pelear, a conseguir más derechos y que estos derechos nadie se los ha regalado, ustedes los han conquistado y no vamos a permitir que les, que les sean arrebatados ninguna vez más. Entonces, sepan que aquí estaremos en la lucha junto con, con todas, con todos y con todes ustedes y que aún tenemos mucho que hacer, hay una deuda pendiente, pero en esta Legislatura vamos a seguir avanzando. Y aprovecho también para reconocer el trabajo de mi compañero Diputado Presidente de esta Comisión Jaime Cantón, que el hecho que esté aquí ocupando una curul, pues también es histórico porque antes nunca habíamos tenido un compañero de la Diversidad, Vicepresidente de la Mesa Directiva que perteneciera a este grupo y que los represente de manera digna. Todo mi reconocimiento y todo mi apoyo a todas, a todos y a todes ustedes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, nada más eh, para reconocer al Diputado Cantón por este esfuerzo, eh, por el trabajo que está

realizando, no nomás en promover, en plantear leyes que van de acorde a su agenda política, sino también en tener la capacidad de sensibilizar, de dialogar, de inclusive cuando no estaremos de acuerdo en algún punto de vista, de resolver esa duda, de resolver la información que a veces uno no tiene al alcance y es precisamente la importancia de poder eh, como Diputados trabajar de la mano con nuestra comunidad, con las personas con la que representamos; y, reconocerte Diputado Cantón, que representas a una gran altura a, al, a la comunidad. También reconocer a los activistas de la comunidad que nos han permitido a todos nosotros tener la capacidad de entender, una visión distinta de cómo se entiende la realidad que se vive todos los días. La verdad es que es muy difícil como legislador entender todos los puntos de vista, pero cuando uno tiene la sensibilidad como la tiene el Diputado Cantón, también te da la capacidad de poderlo explicar con toda la claridad. El trabajo no sigue aquí, que un tema social llegue a una Ley solamente el primer paso, el paso probablemente más importante, pero también el paso eh, más fundamental es que podamos acompañar como Congreso también a la Fiscalía para que este tipo de delitos y este tipo de acciones puedan ser castigadas con toda la severidad, con toda la claridad y también podamos llevarlo a la práctica. Al final del día es un trabajo coordinado de la mano de la sociedad, de los activistas, los Diputados y también del poder que ejecuta todo este tipo de leyes, poder trabajar de la mano para poder consolidar un estado más justo; felicidades a todos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Michel Sánchez Allende.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputada, presidenta. Son reformas tristes, pero de una gran deuda hacia ustedes, compañeras; reconocer el trabajo que ha hecho el Diputado Jaime Cantón con la creación de esta Comisión y que bueno, hay una serie de reformas ahí también pendientes que vamos a sacar más adelante. Y también reconocer, eh, a la Comunidad que ha luchado muchísimos años y décadas por reconocer legalmente los transfeminicidios, porque las vidas trans importan y era importante que este Congreso lo reconociera legalmente y que la Fiscalía puede investigar con perspectiva de género y identidad. Es un avance que se pueda reconocer también a la familia social, ¿por qué?, porque muchas de ustedes son olvidadas y negadas por las mismas familias biológicas y entre ustedes vienen construyendo una comunidad diversa, abierta, plural y justa, y eso tiene que reconocerse también en la ley para que el día de mañana se pueda conseguir la justicia que durante todo este tiempo ha sido olvidada. Reconocerlas, acompañarlas y saberles que este Congreso está de puertas abiertas, este tipo de reformas pues dan sentimientos encontrados, sí de justicia, sí de libertad, pero también de muchísima tristeza, y sepan que de este lado vamos a ser, vamos a ser siempre aliadas y reconocer que los transfeminicidios existen y que son violencias que se interceptan, la misoginia y la transfobia y que tienen que visibilizarse. No están solas compañeras, estamos con ustedes; es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz la Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada presidenta. De igual forma, no es en contra, es adelantar que voy a votar a favor, así como en las comisiones. Estas iniciativas, ya lo dijo la Diputada Michelle, son también iniciativas de tristeza porque vivimos en una realidad todavía muy violenta para todas y cada una de ustedes y también pues son hipótesis que no queremos que sigan ocurriendo, que si bien estén tipificados para que exista de alguna manera esa justicia; pero deseamos que mejor no pasen esas situaciones. Lo que quiero resaltar de este Dictamen es la familia social, creo que eso sí es de alegría y de beneficio porque al final del día todas construimos una familia a nuestro alrededor que son las personas que nos respaldan, que nos dan ese amor diario y ahora tener en la ley que esa familia que nosotros decidimos construir tenga una personalidad jurídica es muy importante. Así que, enhorabuena y comentar que, yo siempre lo digo, estas iniciativas si bien las adoptamos nosotros para que puedan avanzar, si bien el Diputado la presentó, no son iniciativas de nosotros, es iniciativa que ustedes han ganado, iniciativas de, con derechos que ustedes han conseguido con la lucha que dan día con día: así que mi voto va a ser a favor, de nueva cuenta, y muchas de, felicidades y reconocimiento a ustedes por la lucha.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, Presidenta. Pues inicio por reconocer el esfuerzo que el Diputado Jaime Cantón está haciendo, no de ahora, sino de tiempo en esta agenda; él también, aparte de presidir las Comisiones que preside, también es integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana; y poder

materializar esta iniciativa nos permite atender uno de los reclamos que nos ha hecho la sociedad a través de esta modalidad. Y también a Susy Barrales, felicitarte Susy, hemos estado acompañándote y nos has acompañado también en este esfuerzo, nos da mucho gusto. Te anticipo mi voto a favor con mucho gusto para ti y para todas las mujeres trans que han vivido en esta lucha y han sorteado muchísimos obstáculos a lo largo del camino; me da muchísimo gusto que quien preside la Comisión, eh, el día de hoy, que es el Diputado Jaime Cantón, haya abanderado esta iniciativa y los vamos a acompañar con mucho gusto con, con el voto a favor. Felicidades para ti y para todos tus representados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Mayté.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias, con su venia presidenta. Hace una semana tuvimos nuestra sesión y ahí en esa sesión creo que les hablé con el corazón; hoy lo único que les quiero decir es que no están solas, no están solos, vamos a continuar trabajando unidos, no nos dejen ustedes, continúen tocando las puertas de su Congreso, porque este Congreso es de ustedes, de todos, todos ustedes. Felicitarte y decirte, Jaime, que vamos a unir esfuerzos y que en Tecate tienes a una comunidad también dispuesta a trabajar de la mano y de luchar de la mano con todos ustedes; es cuanto, mi voto va a ser a favor, desde luego.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, mi Presidenta. Pues hoy nos convoca un avance histórico en la defensa de los derechos humanos

aquí en Baja California; el reconocer el delito de transfeminicidio en nuestro código y garantizar la identidad en el, en las actas de defunción por el código y lo que mencionaban, ¿no?, reconocer que no solo la familia biológica, sino hay otros seres alrededor que van a poder hacer que se asiente correctamente en el Acta, eso es algo importante. Cantón, Diputado, amigo, quiero reconocer el trabajo que estás haciendo porque desde que yo era Secretario en, de Derechos Humanos en el Comité Ejecutivo de Morena, habíamos platicado, y hoy se materializa un compromiso histórico que se tenía. Agradezco que estén ustedes en esa lucha y pedirles que continúen con la, con la lucha, porque esto es apenas el inicio. Y muchas felicidades y en buena hora, buena hora, felicidades; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia, Diputada PresidentaM Primero que nada, reconocer a todas las activistas, quienes ya se fueron y que en estos momentos se ven cristalizados es, este proyecto tan importante de la mano de nuestro compañero, eh, Jaime Cantón. Mi querida Susy, muchos años de batalla, muchos años de lucha con muchas activistas y que has estado tocando puertas en diferentes instituciones para ver cristalizado este proyecto de todas aquellas mujeres que perdieron la vida. Hoy estás aquí por las que vienen, eh, y sabemos que hay mucho que construir todavía, muchos pendientes; sin embargo, este reconocimiento es para ambos por estos trabajos que se han realizado durante todo este tiempo y también para las activistas de todo el Estado que sé que han estado trabajando y

que, como bien me lo has dicho hace ya muchos años atrás, que han costado muchas lágrimas. Entonces, ese reconocimiento para todas ustedes compañeras que están aquí presentes, y bueno, pues a seguir luchando, se les quiere mucho. Y bueno, pues compañero sabes que, eh, hemos estado trabajando en muchos proyectos, por ahí el Diputado Jaime Cantón les va a tener una sorpresa de una ley también que se está trabajando en conjunto y que lo que decimos y lo que hacemos pues es congruente con el resultado que se viene en estos momentos y sin duda pues el movimiento que, que encabeza este gobierno pues es afín y es pro a todo lo que ha estado, pues por muchos años vulnerados. Y entonces, sí se tiene que hacer un antes y un después, que estamos aquí para seguir construyendo dentro del movimiento de regeneración nacional. Es cuanto, Diputado Presidente, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Eh, solamente para decirte y felicitarte, mi, mi amigo y hermano Diputado Jaime Cantón, reconozco eh, el esfuerzo y no es una exigencia, es un derecho lo que les corresponde. Me uno a la causa y cuenta con todo mi apoyo como siempre, Diputado Cantón, felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Yo en esta ocasión, eh, más que felicitar, quiero agradecer a todas las personas, a, a quienes han pasado por esta lucha de tantos años y sobre todo a

quienes también ya no están, a sus seres queridos, a sus familias y a quienes se convirtieron en familia; más que nada es agradecerles. Hoy estamos marcando un precedente histórico para que ya no se vuelva a repetir, para que ya no más y para que quede claro allá afuera, hoy se está cambiando una ley, pero la ley es algo escrito, lo importante es hacia el exterior, que se sepa que ya no se permite, que nunca más; entonces, es más que nada agradecerles. Entiendo que, que es una enorme lucha, es una enorme causa y una enorme carga lo que han tenido que vivir para llegar hasta este momento, así que reconocerles todo ese esfuerzo, felicidades. Y felicidades, Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Eh, pues solo precisar, este, además de las puntualidades que ya dieron mis compañeras y compañeros, pues que este es un punto de, para avanzar, falta, falta mucho y sobre todo que en el momento en que estas leyes estén en manos de la gente que las debe aplicar, lo haga, lo haga este, en el sistema de investigación y en el sistema de administración de justicia; eh, porque lo más importante es precisamente que haya ese efecto disuasivo de que la gente que, que sepa que hay consecuencias, pues no incurra en este tipo de situaciones. Y siempre en el Congreso hemos estado abierto al debate de estos temas para ver los, este, a favor, en contra y las posturas divergentes son aceptables, pero me llama la atención que el día de hoy quienes podrían tal vez haber estado en contra ni siquiera se presentaron, veo

ahí unas sillas vacías, eh, tal vez consideraron mejor no venir a decir lo que piensan para no recibir señalamientos y reclamos justos. Eh, son tres sillas vacías que pues nos quedamos, este, ahorita en la inquietud de dónde se encontrarán o si faltaron a esta sesión precisamente para no tener que emitir un posicionamiento que todos conocemos, pero que deberían de tener el valor de decirlo y aquí lo debatimos con todo gusto, cuando fueron mayoría pues ya se la saben, pero ahora pues al menos deberían de haber venido a decir si estaban de acuerdo o no en este proceso de reivindicación de derechos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúe en el uso de la voz la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias, Presidenta. El respeto al derecho ajeno es la paz y hoy damos un paso hacia esa paz que se construye desde el amor y la dignidad; celebro esta iniciativa que reconoce el derecho a amar libremente, con convicción y con respeto. Felicidades a mi compañero Diputado Cantón. Muchas felicidades, y claro que a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** ¿Quién no conoce a Susy Barrales?, ay, a ver, por favor, díganme. ¿O quién no conoce al Diputado Cantón? Me tocó estar con ustedes y ahorita estaba recordando aquella vez que dimos un taller muy bonito, ¿lo recuerdas Susy?, llevamos apoyos, pero lo más bonito fue la convivencia, escucharlas, escuchar todo lo que han vivido algunas, todo

lo que han pasado, solamente ustedes lo conocen, porque estamos apenas dando los primeros pasos en una sociedad que ha tenido mucha exclusión. Ahorita el tema de la inclusión es un tema de agenda mundial; entonces tenemos que avanzar. Yo todavía no era Diputada, pero ahora voy a votar a favor de sus derechos, cuenten conmigo, con una aliada para todo lo que venga, este es el primer paso, gracias por ese andamiaje institucional, Constitucional que nos estás preparando. Y pues, para todas todo; es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Eh, continúa con el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia. Luchar rinde frutos, y esto es muestra de ello; y al día de hoy, cuando pasa que existe una causa justa, una lucha justa y existe la voluntad política, los cambios pueden pasar. Y a mí me queda muy claro que independientemente de quién ocupe estas sillas, pero siempre que se ocupen y que cuando el poder se ocupe para defender al débil, va a ser ese el lado correcto de la historia. Hoy a todas y todos los Diputados que hablaron a favor, les agradezco mucho de corazón y también a quienes votaron en la Comisión a favor de este Dictamen y a quienes sé que van a votar a favor de este Dictamen, les agradezco a nombre de la Comunidad y les agradezco también porque están del lado correcto de la historia en este día. Hoy se está haciendo justicia y hoy México se va a co, Baja California se va a convertir en el cuarto Estado mexicano con esta figura, la Ciudad de México, Nayarit y Campeche, ahora vamos Baja California a ser el cuarto Estado

donde se garantiza que todas y todos nos veamos reflejados en la ley, que la realidad social nada más y nada menos que se vea reflejada en la ley, que no se impongan criterios morales, sino que podamos caber todas las poblaciones dentro de nuestro sistema normativo; esto es justicia. Estoy muy contento por ello y estoy seguro de que vamos a seguir avanzando. Quiero hacer un reconocimiento particular al liderazgos de la Comunidad de las personas trans que el día de hoy nos acompañan, como Susana Barrales, como La Paca, también a la histórica activista Altagracia Tamayo, a Juan, eh, de aquí del Comité Orgullo Mexicali y a todas y todos quienes nos acompañan el día de hoy muchas gracias; esto es por ustedes y vamos a seguir luchando, porque vamos a seguir luchando por lo justo, nada más y nada menos que por la dignidad, por lo justo, por la libertad y porque con mucha humildad lo que hacemos, lo hacemos pensando que es haciéndolo del lado correcto de la historia, no por ahora, sino por el futuro. Muchas gracias a todas y todos quienes hablaron a favor de esta iniciativa, porque lo que están haciendo es representar a las comunidades de sus distritos. Felicidades, eh, a quienes están acompañándonos el día de hoy, felicidades a la Comunidad por un logro más. La lucha vale la pena; Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de la Diversidad.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de la Diversidad, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, muchas felicidades.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, por supuesto que a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, las vidas trans existen y resisten, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Méndez Vélez María Teresa, por los que ya no están, por los que están y por los que faltan, mi voto es a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, hasta que la dignidad se haga costumbre seguiremos en la lucha, Tejeda Medina a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se les informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación, es: **21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado por unanimidad de los presentes, el Dictamen número 01 de la Comisión de la Diversidad. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Antes de dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, propongo a esta Asamblea leer solamente el proemio y resolutivos, ya que fueron circulados en tiempo y forma.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo

levantando su mano; se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de la lectura presentada; continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 74 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 74. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número ITAIPBC/OE/CP/0508/2025, recibido en el H. Congreso del Estado el día 19 de junio 2025, por medio del cual el C. Dr. José Francisco Gómez Mc Donough, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, soliciteta, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por un monto de trescientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos Moneda Nacional, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales, en diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, por la

cantidad de trescientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos Moneda Nacional, que modifica el presupuesto asignado, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$	\$ 220,950
13401	Compensaciones		71,136
15201	Indemnizaciones	304,463	
15401	Canasta básica		<u>12,377</u>
SUMA		<u>\$ 304,463</u>	<u>\$ 304,463</u>

Dado.- En Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura del H. Poder Legislativo en el es, del Estado de Baja California, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 74 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 74 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 74 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se les informa Diputada Presidenta que, el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 74 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 75, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Reforma para la adición del Artículo Decimosexto Transitorio a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resolutivo:

Único. - Se aprueba la reforma por la que se adiciona el Artículo Decimosexto Transitorio a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

Artículo Decimosexto.- Se exenta a las personas físicas y morales inscritas en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, del pago de derechos que se causen por: factibilidades, dictámenes, certificados, autorizaciones, licencias y en general, por

trámites relacionados con la construcción de vivienda social, exclusivamente para los proyectos habitacionales que cuenten con certificado expedido por la Persona Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, y se lleven a cabo en los términos de los Lineamientos Generales para la Inscripción en el Programa Estatal de Vivienda publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 21 de octubre de 2022 y actualizaciones posteriores, así como el Programa de Vivienda para el Bienestar impulsado por la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU; Instituto Nacional del Suelo Sustentable, la Comisión Nacional de Vivienda, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en conjunto con la Entidad Federativa y sus Municipios.

Las contribuciones a exentar se enuncian a continuación:

1. Factibilidad de uso de suelo;
2. Constancia de libertad de gravamen;
3. Dictamen de uso de suelo;
4. Manifiesto de impacto ambiental;
5. Movimiento de tierras;
6. Certificación de deslinde catastral;

7. Licencia de Construcción;
8. Régimen de Propiedad de, en Condominio;
9. Autorización de Fraccionamiento;
10. Asignación y expedición de número oficial;
11. Constancia de término de obra;
12. Cambio de propietario,
13. Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles.

Artículo Transitorio:

Artículo Primero: El presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Artículo Segundo: Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Artículo Tercero: Remítase la presente Iniciativa al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 75 de la, ah, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Presidenta. No es en contra, es para recordar que estos programas de vivienda del Estado y de la Federación, ya se han hecho modificaciones en las Leyes de Ingresos de 6 Municipios, esta ya sería la séptima y se podría decir que si hoy se aprueba este proyecto, todos los municipios de Baja California están avalando el Proyecto Estatal de Vivienda y el Proyecto de Vivienda para el Bienestar de la Doctora Claudia Sheinbaum, y así adhiriéndose a que la ciudadanía pueda tener vivienda justa, vivienda digna y sobre todo que tengamos esta coordinación en los tres niveles de gobierno. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguien más va a hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado Dictamen número 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 76 de la Comisión de Hacienda.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 76, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, dos predios ubicados en el Municipio de Ensenada y uno ubicado en el Municipio de Playas de Rosarito, así como para autorizar el cambio de destino de un predio del Municipio de Ensenada, que fue desincorporado del patrimonio del dominio Público del Gobierno del Estado e incorporado al patrimonio del dominio privado del mismo, todos para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-Bienestar.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, dos predios ubicados en el Municipio de Ensenada y uno en el Municipio de Playas de Rosarito, así como la autorización del cambio de destino de un predio en el Municipio de

Ensenada, que fue desincorporado del patrimonio del dominio Público del Gobierno del Estado e incorporado al patrimonio del dominio privado del mismo, todos para su enajenación a título gratuito en favor del Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-Bienestar; para quedar como sigue:

Decreto

Artículo Primero. - Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, los bienes inmuebles que a continuación se describen:

1.- Lote 1 al 15 del, y del 70 al 84 Fracción C, manzana 4, Colonia Jalisco, Municipio de Ensenada, Baja California, con superficie de 466.46 metros cuadrados, registrados con clave catastral FJ-004-121, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 22.34 metros, con Lote 69.

Al Sur: 22.34 metros con fracc. B del mismo predio.

Al Este: 20.88 metros con calle Chapala.

Al Oeste: 20.88 metros con fracc. B del mismo predio.

2.- Lote 1 Fracción B, de la Manzana 16, Colonia Rancho Cañn Buena Vista, Municipio de Ensenada, Baja California, con superficie de 670.377 metros cuadrados, registrados con clave catastral BT-016-031, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 27.931 metros con Ave. José María Iglesias.

Al Sur: 27.000 metros con Lote 1 Fracción A.

Al Este: 28.405 metros con Lote 2.

Al Oeste: 21.253 metros con Calle Ocotlán.

3.- Lote 1 Fracc. A, (Centro de Salud), manzana 16, Fraccionamiento Lomas de Rosarito, del Municipio de Playas de Rosarito, y Baja California, con superficie de 3,945.24 metros cuadrados, registrados con clave catastral RH-016-001, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 70.93 M. con Calle La Bajada.

51.98 M. con Calle Las Lomas Sur.

Al Sur: 27.22 M. y 32.54 M. con Avenida Aldama.

70.02 M. con Lote 1-B.

Al Oeste: 15.77 M. con Calle La Bajada.

Artículo Segundo.- Se aprueba el Decreto que modifica los artículos Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 103, de la III Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 1961, ratificando en su totalidad el contenido y validez de los demás artículos, las cuales permanecen vigentes para todos los efectos legales correspondientes, para quedar como sigue:

Artículo Segundo.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-BIENESTAR; dependiente del Gobierno Federal, que sea utilizado a prestación de servicios de salud, el predio que a continuación se identifica como:

Lote 2, fracc. 3, 4 y 5, fracc. 6, fracc. 7 y fracc., manzana, y fracc. 7 manzana 207, Colonia Primera Sección, Municipio de Ensenada, con superficie total de 2,917.600 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 56.00 metros con calle cuarta.

Al Sureste: 52.10 metros con lotes 5 fracc. 6 y fracc. 7.

Al Suroeste: 56.00 metros con lotes 2 y fracc. 7.

Al Noroeste: 52.10 metros con ave. Floresta.

Artículo Tercero.- En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-BIENESTAR; para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en el término máximo de dos años contando a partir de la fecha en la que formalice la dación o si le da un destino distinto a la de su autorización la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con las mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Artículo Cuarto.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito u oneroso, según los casos, la superficie del terreno igual a 13,656.400 metros cuadrados, con la localizada en las zonas manzana 207 y fracción 206 de la Sección Primera de la Ciudad de Ensenada, a Instituciones Oficiales, Privadas o individuos en lo particular, a criterio del mismo Ejecutivo.

Artículo Tercero.- Se autoriza a la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito los predios descritos en el artículo anterior, en favor de Servicios de Seguridad del Instituto Mexicano del Seguro Social de Baja, del Bienestar, IMSS-BIENESTAR, para que sean utilizados en la prestación de servicios de salud.

Artículo Cuarto.- Se autoriza a la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar los Contratos de Donación correspondientes, siendo a cargo de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, todo y cualesquier gastos que se originen por tal motivo.

Artículo Quinto.- En caso de que los bienes inmuebles materia del presente Decreto no sean destinados por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, para los fines señalados en el Artículo Tercero anterior, en término máximo de dos años contándose a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se da un uso distinto sin la autorización escrita por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad de los mismos se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos

previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Artículos Transitorios:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

Dado.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: **17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 76 de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada, con su venia. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia
Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Con fecha 4 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/365/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto debate del Dictamen número 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 96 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 97 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Con fecha 29 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/445/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM; del Municipio de Ensenada, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM; del Municipio de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspenderá el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto debate del Dictamen número setenta y, 97, perdón, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 97 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 97 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Dictamen.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 97 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 98, Honorable Asamblea:

Con fecha 4 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio núm. TIT/365/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto debate del Dictamen número 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 98 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 79 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 99, Honorable Asamblea:

Con fecha 29 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/445/2025, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto debate del Dictamen número 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 99 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta.
Honorable Asamblea:

Con fecha 4 de abril de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/365/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la Cuenta Pública de la Administración de la Vía Corta Tijuana-Tecate, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y consideraciones del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los artículos 53 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H., del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días de ju, del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto debate del Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra, mi voto va a ser a favor. En esta ocasión quiero reconocer los trabajos de la Diputada Presidenta en este Dictamen 100, si bien ya en Comisiones lleva más dictámenes, una de nuestras tareas como Legisladores, aparte de la gestión de legislar, es fiscalizar y se daba en otras Legislaturas no tan lejanas a esta, que se quedaban rezagadas las cuentas públicas y ahora a cargo de la Presidenta, la Diputada Alejandra Ang, se ha avanzado increíblemente en esta Comisión y es una de las Comisiones que más dictámenes saca. Entonces, Diputada felicidades, sé que vienen más, la Legislatura pasada fueron como 400, si no me equivoco, este, ya casi un año Legislativo, ya lleva más de 100 dictámenes, eso le da una estadística de más de 2 dictámenes por semana. Felicidades Diputada, enhorabuena.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Lara Arregui Diego Alejandro.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Lara Arregui...
- Lara Arregui Diego Alejandro, Daylín a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** García Ruvalcaba Daylín.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Una disculpa, ¿va a repetir su voto?, no, ¿verdad?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ya lo dio, ahora el suyo Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar Dictamen número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta.
Honorable Asamblea:

Con fecha 4 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/365/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la

Cuenta Pública del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Públicas de Baja California y sus Municipios. Se dictó el Resolutivo.

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, artículo 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 53 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala de, de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se pregunta a las

Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, derivada de diferentes observaciones respecto a la retención del ISR, en contra.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra, no sabemos dónde está ese dinero eh, sigue sin aparecer.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, la verdad es que tenemos muchas deudas en, en algo tan significativo, tan importante y trascendental para nuestra juventud y para nuestra infancia. En contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **14 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina, nada más ahí le preguntará, le preguntaría al equipo técnico quién va a hacer lectura del Dictamen.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, en ausencia de la Diputada Gaona, no sé si, ¿la Diputada Julia Andrea cuenta con la información del Dictamen? ¿No?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No, no la dejó la Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Ah, okey una disculpa, ahorita lo, enviamos la información.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza para presentar el Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen número 102, Honorable Asamblea:

Con fecha 4 de abril de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/365/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza para presentar el Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen 103, Honorable Asamblea:

Con fecha 29 de abril de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/445/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción VII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar el Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con su venia
Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Con fecha del 29 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, al oficio número TIT/445/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Patronato, Patronato del Centro de Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública del Patronato del Cento de, Centro Recreativo de Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto de los artículos 22 primer párrafo del Apartado A, tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 de la fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de sus acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán procediendo, procedente, perdón, previsto a las leyes respectivas.

Dado. En la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo de Baja California, del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría Ibarra.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor del Dictamen.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar el Dictamen número 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Con fecha de 9 de mayo del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/519/2025, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen,

así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado y Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto por las leyes respectivas.

Dado. En la Sala de Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, tiene el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Presidenta, nada más, con tu permiso. Para comentar que por qué la oposición no dice: "ah, mira los de MORENA si reprobaban cuentas públicas, aquí no salen todas sí, sí palomeadas"; aquí hay cuentas públicas reprobadas, con tache, porque en la Cuarta Transformación no venimos a tapar a nadie y la Presidenta de la Comisión de Fiscalización hace un, hace un excelente trabajo, muy profesional. Y ahora sí salen cuentas reprobadas,

eso no lo dicen, los oigo muy calladitos, deberían también de reconocer eso; es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Si me da el uso de la voz Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bueno aprovechando, sí, sí lo hemos dicho nosotros como oposición, se reconoce que se nieguen las, las Cuentas Públicas. Lo que nosotros estamos observando, de hecho en la pasada Legislatura se, muchas se negaron, lo, solo que la, solo que, lo que sigue después de que se rechaza una Cuenta Pública es lo que nosotros hemos estado observando, que hay impunidad en muchos de los casos, no hay sanciones, no hay inhabilitaciones administrativas, mucho menos alguna sanción de algún otro tipo, ¿no? Pero se reconoce el trabajo que se realiza por parte de la Comisión de Fiscalización, de nuevo a cargo de la Diputada Alejandra María Ang.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, nomás para precisar, entiendo el, el, el comentario tiene que ver con, con lo, con la serie de dictámenes, nomás, nomás para precisar, ¿este Dictamen está aprobado, ¿verdad?

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Se refiere a la Cuenta Pública, si está aprobada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, sí está aprobada. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se continúa con el siguiente apartado de "**Proposiciones**", haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos. Por la, para lo cual le pido a la Diputada Secretaria tome mi lugar para hacer uso de tribuna y presentar mi Proposición.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Por cuestiones de tiempo, solicito se integre el texto completo de manera íntegra en la gaceta parlamentaria y en el diario de debates del Congreso del Estado la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite.

Subo a esta tribuna para hablar de un tema que nos convoca a todas y a todos, la necesidad de seguir avanzando hacia una Baja California verdaderamente incluyente. Hoy más de 240 mil personas en nuestro Estado viven con alguna discapacidad, lo que representa al menos el 6.4% de la población. Mujeres, hombres, niñas y niños que día con día enfrentan obstáculos que muchos no percibimos, pero que limitan su derecho a moverse, a participar y a disfrutar plenamente de un espacio público.

Sabemos que, de acuerdo con estimaciones recientes en Mexicali, el 72% de las manzanas urbanas no cuentan con rampas para sillas de ruedas y que a nivel estatal menos del 28% del entorno urbano tiene condiciones básicas de accesibilidad. Esto significa que aún existen barreras físicas que debemos eliminar si realmente queremos construir ciudades abiertas y justas para todas y para todos.

La accesibilidad universal no es un accesorio ni un favor. Es una obligación legal, ética y social. Cuando una persona no puede entrar a una oficina pública, transitar por una banqueta o acceder a un parque por falta de infraestructura adecuada, estamos hablando de una forma silenciosa de exclusión.

Por eso, presento con mucho respeto este Exhorto para que los Ayuntamientos de Baja California consideren sus presupuestos en el próximo ejercicio fiscal 2026, la asignación de recursos destinados a adecuar los espacios públicos conforme a los principios de accesibilidad universal.

Les pediría a mis compañeros si me ayudan a tener mi intervención eh, pues de manera eh, adecuada y que cuando un orador o una oradora esté haciendo el uso de la voz, pues respeten la intervención del Diputado en turno, porque además de llegar tarde, pues no se vale que interrumpen la participación de su servidora.

Ya hemos visto que sí se puede, hay parques infantiles en nuestro Estado adaptados a playas con accesos incluyentes y experiencias positivas en varios de los municipios de nuestra Baja California. Pero necesitamos que eso se deje de ser solamente una excepción y se convierta en una política constante, pero también con respaldo presupuestal, porque la inclusión no se logra con discursos, se construye con hechos. Y desde este Congreso podemos dar un paso firme para que ninguna persona sea excluida del espacio que le pertenece, los espacios públicos.

Muchas gracias. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición; se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Obviamente no es en contra, Presidenta, de hecho es solicitarle sumarme a esta Proposición tan noble. Efectivamente usted dijo las palabras correctas eh, y estoy muy segura de que estamos en construcción de entregarle a todas las personas con discapacidad espacios dignos, y qué más que hacerlo desde todos y cada uno del, de los edificios que están diseñados para la ciudadanía, pero no para toda la ciudadanía, esa es una verdadera inclusión. Hablemos de personas con discapacidad y sus verdaderas necesidades; entonces, solicitarle eh, me permita adherirme a esta Proposición y de la misma forma felicitarla por buscar siempre el beneficio de ellas y de ellos...

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ...y revisemos el, lo que venga para el 2026 que sí, que sí tomen en cuenta este, pues exhorto.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Muchas gracias Diputada, por supuesto eh, siempre hemos trabajado en equipo, incluso somos compañeras en la Comisión de Bienestar y Derechos de las Personas con Discapacidad y, y siempre lo he mencionado, hay una deuda histórica muy grande con ese sector de la población y se tienen que tomar las medidas legislativas; pero también presupuestales para que, eh, todas las personas con discapacidad pues

puedan hacer valer los derechos como cualquier ciudadana y ciudadano en nuestro Estado. Le agradezco mucho siempre todo el apoyo y por supuesto, bienvenida.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Eh, obviamente a favor de tu Proposición, considero que, como este Exhorto y muchos otros que hemos presentado a lo largo de nuestra oportunidad que tenemos de ser Diputados, se le tiene que dar seguimiento también en las mesas y en los momentos oportunos. Hay que exigir cuando se realicen las mesas de trabajo con los Ayuntamientos sobre sus leyes de ingresos, aunque no nos contemplan para el tema del egreso porque no está en ley; sin embargo, es importante eh, ponernos ahí eh, de acuerdo con ellos, revisar, acordar que cuentan con el apoyo del Congreso, pero que atiendan las demandas del Congreso, porque las demandas del Congreso son demandas de la ciudadanía. En este caso el tema con las personas, de personas con alguna discapacidad por el tema de movilidad, hay muchas deficiencias en el transporte público, en la infraestructura pública, en las paradas del camión, eh, en, incluso en los edificios públicos, es más, no nos vamos muy lejos. Aquí en el Congreso del Estado el elevador, el elevador no sirve, tiene meses, más, incluso más de un año sin servir, es más desde la pasada administración aquí en el Congreso, de la pasada Legislatura no sirve el elevador y los pretextos son los

mismos, que es el proveedor, que es el único proveedor, pero ya se está haciendo el otro con el mismo proveedor, ¿sí? Y el, y el, y el otro elevador tampoco ha llegado, y ya tenemos 2 años también ahí, y eso también es accesibilidad para las personas con alguna discapacidad. Es más para algunos de nosotros que también tienen alguna situación que no se pueden subir escaleras o se dificulta el tema de las escaleras por algún tratamiento o alguna situación, aquí tenemos que poner el ejemplo, ¿sí?, y aquí está en su cancha, Presidenta, a exigir aquí en el Congreso que se atienda la situación del elevador, ¿sí? Entonces eh, de acuerdo con usted y me sumo a su Proposición; es cuanto.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias, Diputado. Eh, tenga la certeza que haremos lo propio y hemos estado avanzando y haciendo muchas peticiones en torno al tema de eh, los derechos de las personas con discapacidad y mientras más eh, Diputados nos sumemos a esta causa y la abracemos, pues vamos a tener muchos mejores resultados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Pues nada más para felicitarle y pedirle que me permita adherirme a su Proposición presentada, eh, tuve el honor de en Rosarito acompañarla, este, en la Comisión Especial que usted dirigió y creo que esto va a dejar un precedente para que todos consideren en el presupuesto 2026 las necesidades que se tienen; y felicitarle de nuevo. Es cuanto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias, Diputado; por supuesto que sí bienvenido y hay que estar muy pendiente de los próximos ejercicios fiscales, que se contemple este presupuesto y todo el presupuesto con una perspectiva de derechos humanos y de inclusión para todas las personas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, es para solicitarme unirme a su Proposición; sabemos que las personas con discapacidad se ven siempre enfrentadas o se enfrentan a estas barreras sociales y las barreras arquitectónicas también. Entonces si podemos y si contemplamos destinar los recursos a DOC para que se pueda transitar libremente, sería de gran avance. Yo considero que esta Proposición, aparte de estar a tiempo, porque ya los Ayuntamientos ya deberían de estar eh, creando estos presupuestos 2026, también se podría hacer extensiva al Estado para que también considere tener ese presupuesto en su Secretaría de Infraestructura. Es cuanto.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Sí Diputada, agradecerle siempre también la participación que ha tenido con esta Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad y en los temas que tienen que ver eh, con, con ello y además bueno, usted como Presidenta de la Comisión de Hacienda, pues hemos también siempre trabajado en conjunto para atender eh, este tema y como lo he dicho anteriormente, pues entre más Diputaciones nos sumemos a esta causa y la, la abracemos y garanticemos que la Legislación esté hecha con una perspectiva eh, de inclusión. También es muy importante que esa perspectiva se traduzca en los

presupuestos que a veces parecieran que es, que no tienen que ver una cosa con la otra, pero si no tenemos el presupuesto adecuado, pues no podremos ver materializados los trabajos Legislativos que hacemos en favor de los sectores que históricamente han sido eh, vulnerados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada; de igual forma eh, me permita sumarme y acompañarla. Sin duda la planeación y la organización es un factor importante para llegar a unos meses en el asunto del presupuesto eh, celebro que la ampliación de todos los municipios esté cristalizado en su proyecto eh, porque al final , nuestros grupos prioritarios estamos en todo el Estado; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; para información de la Asamblea se decreta un receso de 45 minutos.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Secundo Presidenta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Secundado.

(Receso: 13:16 hrs.; Reanuda: 14:34 hrs)

(SIN AUDIO)

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** "Cantón Rocha Jaime Eduardo, presenta justificante; Corral Quintero Santa Alejandrina, presenta justificante; Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, presenta justificante". Le informo, Diputada Presidenta, que contamos con 14 Diputaciones presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria; para continuar con la sesión, se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Ang Hernández Alejandra María y Dunnia Montserrat Murillo, Molina García Juan Manuel, María Teresa Méndez Vélez.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta. Honorable Asamblea, compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, presento la siguiente Proposición.

Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, emitiendo atento y respetuoso Exhorto a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Coordinación Estatal de Protección Civil, ambas del Gobierno del Estado, en materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales.

Es de todos conocido la problemática reciente que se vivió en el Municipio de Tecate por los incendios forestales que devastaron más de 16,000 hectáreas, de ahí el interés de esta Legisladora sobre el tema. Proposición que dará lectura a un resumen solicitado, sea íntegro y en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos.

Exposición de motivos:

Los incendios forestales causan daños irreparables a los ecosistemas, liberan grandes cantidades de carbono a la atmósfera, contaminan el aire y el agua, destruyen la biodiversidad y ponen en peligro la salud humana.

Recientemente, en el Municipio de Tecate, Baja California, se generaron tres incendios forestales en las zonas conocidas como "Fronterizo", "Cañada de Sol" y "Guadalajara 2", que según informes de las autoridades durante los primeros 8 días, consumieron más de 10 mil hectáreas y hasta 16 mil hectáreas a los 16 días de su inicio.

A pesar de la magnitud del incendio, afortunadamente no se reportaron pérdidas humanas.

Es de resaltar la gran labor que realizaron los tres Órdenes de Gobierno para combatir y controlar los incendios; desde esta tribuna felicito y reconozco el actuar de los 251 elementos de bomberos, tanto de Baja California, como del Estado de California, en Estados Unidos, así como el personal de diversas Dependencias Municipales, Estatales y Federales, que trabajaron incansablemente para controlar la situación.

También reconozco el esfuerzo de los tres Órdenes de Gobierno, bajo el liderazgo de nuestra Gobernadora del Estado. El compromiso fue claro: trabajar sin descanso hasta extinguir los incendios por completo.

Lo sucedido en Tecate nos debe hacer reflexionar o cuestionar, sobre cuáles son las acciones relevantes del sector gubernamental en materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales, tanto de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como del propio Consejo Estatal Forestal, presidido por la titular de la citada dependencia.

Además, si es posible acceder a los recursos del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, que en términos de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado, deben de ser aplicados, entre otras cuestiones, para la realización de acciones de preservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, así como aquellas de protección y restauración ambiental.

Por otra parte, en virtud de la coordina, de que la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, debe desempeñar un papel clave en la prevención,

preparación, respuesta y recuperación ante catástrofes naturales como son los incendios forestales; siendo su función coordinar acciones con otras entidades para minimizar el impacto destructivo de estos en los ecosistemas forestales y las comunidades cercanas, es que se vuelve prioritario informe a esta Legislatura, las acciones preventivas que realizan, en su caso, en materia de prevención y control de incendio forestales, así como las consecuencias en materia de protección civil que originaron los incendios ocurridos en el Municipio de Tecate, Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. La XXV Legislatura del Estado, emite un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, por conducto de sí, de su titular Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre, a fin de que, en ámbito de su competencia, proceda a:

- Informar las acciones realizadas por la Secretaría a su cargo y las del Consejo Estatal Forestal, en materia de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales;
- Proceda también a intensificar, conforme la disponibilidad presupuestal, las acciones de prevención y capacitación, para evitar en la medida de lo posible, incendios forestales.

3.- Informar, si de conformidad las Reglas de Operación del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, existe la posibilidad jurídica, material y financiera, para destinar recursos a la rehabilitación, restauración, y en su caso, reforestación de las

zonas afectadas en el Municipio de Tecate, por los incendios forestales ocurridos en junio de 2025.

Segundo.- La XXV Legislatura del Estado, emite un atento y respetuoso Exhorto a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, por conducto de su titular Dr. José Salvador Cervantes Hernández, a fin de que en el ámbito de su competencia informe las acciones preventivas que realizan, en su caso, en materia de prevención y control de incendios forestales, así como las consecuencias en materia de protección civil que originaron los incendios forestales ocurridos en junio 2025, en el Municipio de Tejante, de Tecate, perdón.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, damos cuenta de la presencia de la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar, ay. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta; obviamente no es en contra es felicitar a la Diputada inicialista por esta Proposición, pero también me gustaría que anexáramos y derivado a que no es la primera vez que la situación en la comunidad de Tecate y sus adyacentes tienen este tipo de actividades tan, tan crueles hacia la vida silvestre como lo son los incendios forestales y devastadores, sobre todo para todo lo que conlleva en la comunidad Yumana, no solamente perdió sus casas, perdieron sus siembras y con ello la calidad de vida que, en la que estamos o queremos vivir acostumbrados. Por eso les solicito, además de, de lo loable que es esta iniciativa, anexar que pudiéramos desde ese espacio eh, capacitar a los ciudadanos que residen en esos espacios para que en temas teóricos y prácticos puedan prevenir y combatir los incendios desde cada uno de sus hogares. Cuando suele llegar el, el apoyo o la ayuda de un bombero, ya es muy tarde para lo que ha crecido o la dimensión que puede dar un incendio de una chispita a hectáreas en cuestión de, de horas. En ese

tema del combate a incendios también me gustaría que anexáramos primeros auxilios y rescate eh, es justo y necesario mantener capacitados a la ciudadanía de forma continua para mantenerlos actualizados y actualizadas a todos y a cada uno de ellos, esos programas que pudieran ser integrales y de equipo podrían salvar no solamente sus tierras, también vidas humanas y por qué no hablar de todo y de cada uno de, del ecosistema con, tan bello con el que contamos en la comunidad de Tecate.

Entonces, primero que nada, Diputada Araceli como inicialista solicitarle de corazón me permita adherirme a esta Proposición y solicitar también que anexáramos la solicitud de proveer o buscar que se capacite a la ciudadanía para que estén preparados, y, ¿por qué no decirlo?, podemos darles herramientas no necesitamos helicópteros con, a veces con una pala y un puño de tierra se puede tapar y cuidar eh, que no avance eh, los incendios. Entonces, si usted me lo permite, adherirme y anexar está a la Proposición, yo estaría muy, muy contenta de poder acompañarla.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchísimas gracias Diputada, claro que sí con mucho gusto y anexamos sus, sus puntos de vista y sus inquietudes a la ini, a la Proposición, perdón.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputadas; continúa en el uso de la voz la Diputada Mayté Méndez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Sí muchas gracias, con su venia Presidenta. Pedirte Araceli que si me permites este, sumarme porque este, considero

que, que es importante todo lo que, lo que estás mencionando y también lo que está mencionando la compañera Dunnia. Anduve yo recorriendo esa, esa zona y la verdad sí considero que sería muy bueno el que se les diera una capacitación a las personas en, en prevención más que nada, ¿verdad?, considero que, que lo debemos de hacer y si me permites me encantaría sumarme. Es cuanto.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputada eh, Mayté. Eh, solo Presidenta si me permites anexar que estuvimos en, en la entrega de un, una, una pipa y otro, otros este, aditamentos eh, herramientas en Tecate hace poquito, ahora en la semana, y ahí coincidí con unas compañeras Diputadas y eh, fue muy ilustrativo porque el cap, un Capitán de ahí de bomberos nos estuvo eh, relatando y explicando cuál es la función de un bombero, ¿no?, o sea, no nada más eh, eh, donde la mayoría de la gente de la, ciudadanos encasillamos a un bombero es en el tema de los incendios, pero hay muchísimas funciones que ellos tienen. Yo creo que a la mejor lo que podríamos hacer es eh, externarlo a la comunidad, ¿no?, o sea salvan vidas hasta en un infarto, por ejemplo, en, en distintos eh, rubros ellos están, son los primeros respondientes; entonces, yo creo que es muy importante. Y claro que sí Diputada Mayté, bienvenida y, y este, y es un honor que esté conmigo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. En este caso pedir a la Diputada inicialista que me permita sumarme a su Proposición; el tema desafortunado, porque al final de cuentas este así es, eh,

estas situaciones que, que inician en términos generales, según la propia estadística, estos incendios inician por descuido de personas eh, ya eso corresponderá pues a las investigaciones últimas que se hagan. Pero sí debe de haber una, una concientización muy seria en la gente que visita estas zonas, este, o que habita estas zonas, que pues se debe de cuidar a la naturaleza y no cometer este, eh, descuidos eh, que generen esta clase de desastres, de siniestros; y mi reconocimiento a todas y todos los, las y los bomberos, bomberas que, que acudieron de los siete municipios del Estado, que vinieron brigadas adicionales desde el Estado de Durango en apoyo a la CONAFOR y una brigada que vino desde San José del Cabo. Mi, mi reconocimiento personal y sé que lo hago seguramente a nombre de todas y todos ustedes eh, y que eh, su labor fue extraordinaria más allá del deber diario que tienen porque estuvieron algunas, algunos de ellos 11, 12, 13 días este, materialmente eh, alejadas, alejados inclusive de sus familias eh. Estuvimos allá el fin de semana en reunión con residentes de La Rumorosa, este, tratando este tema y también en el momento en el que arribaron los primeros helicópteros este, que apoyaron en, en el combate a este incendio; estuvo la Gobernadora del Estado, este, el Alcalde de Tecate, diferentes autoridades de Protección Civil y este, la Armada de México, la Secretaría de la Defensa Nacional, todas y todos ellos este, merecen nuestro reconocimiento y seguramente eh, las eh, los ayuntamientos de los municipios este, pues habrán de reconocer adicionalmente este esfuerzo que hicieron porque se lo merecen las y los bomberos y todo el apoyo que también se recibieron de parte de residentes en alimentación, albergue, eh, hospitalidad que les dieron este, a quienes

combatieron estos incendios. Y lo vuelvo a decir, esto, este, esta propuesta que se hace es precisamente para evitar que situaciones como estas se repitan en, en Baja California, hay mucho que hacer, eh, hay que invertir en equipo, es más caro no tenerlo, espero que cuando esas, esos planteamientos, porque seguramente los harán este, de planteamiento de mayor equipamiento para combatir incendios y otras cosas, este, reciban nuestro apoyo cuando eso suceda, porque sale más caro no tenerlo y que, y lo, lo único este, digamos que podemos ahorita también este, estar este, agradecidos, es que no hubo pérdida de vidas, porque ha habido otros momentos en que sí eso, eso ha sucedido. Entonces, hay que invertirle hay que invertirle este, más para la prevención; gracias este, por este planteamiento y permíteme sumarme, Diputada Araceli.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputado, con mucho gusto. Y, y me encantó la frase esa de "es más caro no tenerlo", y sí lo hemos, lo hemos visto, eh, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Eh Diputada no sé si me permita sumir, sumarme perdón, a dicha exhorto en virtud de que un servidor también en, en estas fechas eh, me sumé a los trabajos, eh, fui a llevar víveres, fui a llevar equipo a, a bomberos y tuvimos apoyo por parte de las autoridades de Estados Unidos y los cuales nos mencionaron que, que no tenían equipo, que estaban trabajando este, con lo poco que había y por

considero que, que el seguir implementando estrategias de prevención es, es mucho más eficaz eh, que, que el estar combatiendo un incendio. Así que la, la felicito Diputada, y si me permite sumarme.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con mucho gusto Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas felicidades Diputada, por esta eh, justamente esta Proposición, donde alza la voz eh, justamente en favor de una causa tan noble que es nuestra fuerza de bomberos; pero sí creo que esto que pasó en Tecate nos demuestra lo necesarios y los importantes que son y en muchas ocasiones los hacemos de lado. Entonces, yo creo que, sí les agradecería también a los compañeros que cuando estén los Alcaldes aquí les exijamos por esos bomberos, porque siempre al final del día les ponemos todo de pechito y nunca les exigimos por nuestros bomberos, nunca les exigimos también por nuestros animalitos, que no hay presupuesto tampoco para ellos. Entonces, eh, felicidades me gustaría sumarme justamente a su Proposición y que hagamos concientización de este tema porque es responsabilidad de este Congreso que nuestros bomberos hasta el día de hoy no tengan el equipo necesario, porque lamentablemente hemos sido muy omisos y demasiado amables, por no decir otra cosa con los ayuntamientos; es cuanto.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si no hay más participaciones le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. La suscrita Diputada doy lectura ante esta Honorable Asamblea, por su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, para hacer un atento Exhorto al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias prio, priorice la asignación de recurso destinado a la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para la contratación de mujeres abogadas en la Defensoría Pública del Estado y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, lo anterior se hace en la exposición de motivos:

La violencia contra las mujeres en Baja California continúa siendo un problema estructural que requiere respuestas efectivas, sostenidas y con perspectiva de género. La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por violencia feminicida,

fue emitida en el 2001, y obliga a los tres Órdenes de Gobierno a implementar acciones concretas para garantizar la vida, la integridad y el acceso a la justicia, especialmente los municipios declarados en alerta y a nivel Estatal.

Las propuestas para atender dicha alerta no solo implican crear recursos legales y formales, sino garantizar que estos sean efectivos, accesibles y confiables para quienes más lo necesitan, las mujeres víctimas de violencia de género, muchas de ellas en condiciones de pobreza, discriminación, marginación y con barreras múltiples para ejercer sus derechos.

En este contexto, la atención jurídica gratuita y especializada resulta fundamental para romper los ciclos de violencia y superar las barreras estructurales de acceso a la justicia. Entre noviembre del 2021 y mayo del 2022, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas atendió más de 19,334 atenciones a mujeres y niñas, lo que representa un promedio mensual de 2,858 casos. Los principales delitos reportados son violencia familiar, abuso sexual y violación. Y a pesar de contar con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social, persisten vacíos de cobertura, como en el caso de San Felipe, que aún no cuenta con una total atención especializada garantizada.

Por ello, fortalecer esta contratación de abogadas públicas especializadas no solo es una medida urgente, sino una obligación legal. Estas abogadas deben contar con formación de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad, y estar disponibles para las mujeres víctimas de violencia como para mujeres imputadas, garantizando así el acceso equitativo a la justicia y evitando la revictimización.

Invertir en su contratación y distribución territorial, especialmente en municipios históricamente desatendidos como lo son San Felipe, es una acción concreta y medible para cerrar brechas estructurales de desigualdad y cumplir con los compromisos nacionales e internacionales que tiene nuestro País, en materia de derechos de las mujeres.

Un ejemplo de esta prioridad es el Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), impulsado por el Gobierno a través de las Secretarías de Mujeres, que incorporó a las Abogadas de las Mujeres para fortalecer a las Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas. Estas brindan asesoría jurídica especializada y litigio estratégico a mujeres en situación de violencia.

En ese sentido, se propone que el Estado de Baja California priorice el acceso a la justicia para niñas, jóvenes y mujeres que más lo necesitan, y que los recursos destinados a la atención de la alerta, como ocurrió en el ejercicio fiscal 2023 conforme al Dictamen número 2, se dirijan prioritariamente a la contratación de más abogadas dentro de la Defensoría Pública del Estado y de la Comisión Estatal de Víctimas, asegurando su presencia en municipios históricamente desatendidos como lo es San Felipe.

La contratación de más abogadas especializadas en atención a mujeres no solo es una medida administrativa, es una acción afirmativa necesaria.

Por lo anteriormente expuesto, se considera urgente y necesario que desde este Honorable Congreso impulsemos, que el presupuesto asignado para la atención de

la Alerta se canalice, con carácter prioritado, prioritario, a la contratación especializada de las abogadas antes mencionadas para cerrar brechas de acceso a la justicia y prevenir la impunidad.

Por lo anteriormente expuesto, se propone ante esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Único: La XXV Legislatura del Congreso del Estado emite un atento y respetuoso Exhorto al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Hacienda del Estado, para que, en su respectivo ámbito de competencia, prioricen el recurso destinado a la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres declarada en el Estado y sus municipios para la contratación de mujeres abogadas. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la

misma, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. Diputada Michel Alejandra Tejeda Medina.

La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, para hacer un atento Exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y del Consejo de la Judicatura, para que, a la brevedad, se incorpore al sistema de datos del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con el fin de garantizar el principio de interés superior de la niñez, así como hacer aplicables las reformas denominadas Ley Sabina en el Estado, lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El derecho a recibir alimentos es un derecho humano fundamental que no admite demora ni excusas. Así lo reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4.º, establece que: niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Para hacer efectivo este derecho, el 8 de mayo del 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, creando el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, a cargo del Sistema DIF Nacional.

El 3 de agosto del 2023 se publicaron los lineamientos para regular este registro y el 11 de abril del 2025, una modificación.

Hasta el momento son 26 los Estados que ya se encuentran proporcionando información al DIF Nacional para el funcionamiento de este registro, mientras que Baja California, Chihuahua, Colima, Sinaloa, Sonora y Zacatecas aún no se han sumado a esta plataforma.

Esta omisión afecta directamente a la niñez, adolescencia y a las madres jefas de familia, ya que impide aplicar sanciones para estas personas que son omisas, en el pago de las cuotas alimentarias. Tal es el caso de nuestro Estado de Baja California, que ya reformamos el Código Civil en el marco de la "Ley Sabina" presentada por su servidora y la Activista Diana Luz, esa ya es una realidad legal y tendría que aplicarse con la visibili, visili, visibilización de este registro, me refiero a las siguientes medidas como lo son:

- 1) Pérdida de derechos de familia en caso de ser condenados por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.
- 2) No poder cambiar la guardia y custodia ni la pérdida de la patria potestad cuando el promovente sea deudor alimentario.
- 3) Definir el monto de la pensión alimenticia con base a nivel de vida cuando no existen ingresos comprobables.
- 4) No poder solicitar la licencia de conducir o su revalidación.
- 5) Consultar el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias antes de celebrar el matrimonio para informar a los cónyuges si alguno de ellos se encuentra en él.

Cabe destacar que, un año antes, fueron aprobadas dos reformas Constitucionales que prohibieron a las personas deudoras alimentarias el acceder a ser titulares de los tres Poderes del Estado, a los Ayuntamientos y a los organismos autónomos que fueran deudores alimentarios, fuera el cargo también de elección popular o designado, así como cualquier otra persona en el servicio público si se encontraba en la misma situación de deudor.

La falta de implementación de este Registro Nacional revictimiza a quienes ya enfrentaron un abandono económico y social por parte de los deudores alimentarios incumpliendo su deber, y deja sin herramientas efectivas a las autoridades locales para aplicar la ley. El cumplimiento de los derechos de la niñez no puede seguir posponiéndose por razones meramente administrativas.

Por ello, se considera que la presente Proposición debe aprobarse por su urgente y obvia resolución, ya que está en juego la integridad, el desarrollo y la justicia para miles de niñas y niños adolescentes en México. Exhortar al Poder Judicial es un acto de responsabilidad institucional y de cumplimiento con el principio del interés superior de la niñez.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- La XXV Legislatura del Estado emite un atento y respetuoso Exhorto al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para que, a la brevedad, se incorpore al Poder Judicial del Estado al sistema de datos del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con el fin de garantizar el principio de interés superior de la niñez así como hacer aplicables las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del 2023 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como las publicadas en el Periódico Oficial del Estado mediante el decreto 270 el 25 de agosto del 2023.

Firma la de la voz.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Eh, pedir a la Diputada si me permitiera incorporarme a su Proposición, el tema inclusive durante el pasado proceso electoral eh, generó algunas situaciones de tener requer, requerir información por no contar, o sea, con estos registros y esperar esa información de determinados asuntos, pero solo dentro de un bloque de contexto Estatal; sin embargo, porque así ha sucedido lo de la experiencia de litigio eh, me ha hecho darme cuenta de que pues muchos oficios de descuento provienen de juzgados de otros Estados, porque cuando se trasladan o cuando hay una separación este, desafortunada separación matrimonial, pues muchas veces este, los hijos este, bajo custodia de otras personas se van a vivir otro Estado y allá es donde demandan y vienen por vía de exhorto, pero en la revisión que hicieron el Poder Judicial en el, en el pasado proceso electoral en relación a los deudores alimentistas, solo se circunscribió al tema Baja California, pero no, no se revisó si había exhortos de descuento de pensiones alimenticias provenientes de otros

Estados. Entonces ya en la existencia de un, de la base de datos nacional, la base de datos estatal, pues va a permitir que no solo para los procesos electorales, sino para todos los procesos de designación de personas que tengan una, encargo público, pues estén dentro del parámetro de cumplimiento de sus obligaciones de asistencia familiar, porque el, el origen principal es que, cómo podemos esperar que alguien cumpla con la sociedad si no cumple con quien tiene la obligación natural, moral, ética, primera que es salvaguardar la subsistencia y más allá de sus hijas y de sus hijos. Entonces en esa parte este, comparto el planteamiento que, que hace la Diputada eh, y si me permitiera sumarme a este asunto; es cuanto.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Bienvenido Diputado, claro que sí. Eh, es importante este exhorto porque ustedes saben que el 30% de los hogares en Baja California pues tienen una jefa madre de familia, es decir que un señor se fue por los cigarros y nunca regresó; entonces, la Ley aplica para hombres y mujeres lo dejo claro porque luego hablo por temas de estadística, pero también aplica para deudores y deudoras alimentarias y es importante porque Baja California está como que en la colita, somos los últimos en ingresar al registro, ¿qué es lo que tiene que pasar?, pues el Magistrado Presidente tiene que dar la instrucción a sus equipos de trabajo y comisiones para que organicen y se sistematicen eh, la información y hacer visible quiénes son estas personas deudoras alimentarias morosas, en este registro las personas van a poder descargar su constancia, si no lo son lo pueden descargar y es un documento que les puede ayudar como, pues hacer visible que no lo son, porque el Gobierno del Estado ya con la legislación que

metimos en abril del 24, puede tomar ciertas medidas para presionar a las personas deudoras alimentarias para que paguen los alimentos, los niños y las niñas comen todos los días. Entonces eh, ¿qué mecanismos son?, por ejemplo, después Gobierno del Estado va a decir que, para sacar la licencia de conducir, pues esas personas deudoras alimentarias tendrán que traer esta consta, constancia certificado que pueden descargar de internet cuando funcione el registro para que puedan revalidar su licencia de conducir o si el día de mañana deciden hacer nueva familia en, en matrimonio, en nupcias, pues entonces el Registro Civil tendrán que notificar al, ambos cónyuges, oye esta persona está en el Registro, ¿no?, debe, se pueden seguir casando, nada más es una cuestión como de derecho a la información, de saber con quién estás contrayendo matrimonio. Entonces estas a, a nivel Federal también la Secretaría de Relaciones Exteriores va a poder evitar la salida de las personas, en caso de que tengan esta deuda también, Primero tendrían que saldarla para poder salir del País. Entonces estos planteamientos son medidas que, pues avanzaron aquí en este Congreso, pero que no se pueden aplicar hasta que este registro pues sea real y tenga la información que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia tiene que emitir; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; continúa en el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias Presidenta. Eh, Diputada felicitarla por este exhorto y si me permite adherirme a él eh, la felicito por, por este tema tan delicado que se, que debemos de estar trabajando este, y

reforzando en las sanciones eh, los castigos que, que se van a implementar a los deudores alimenticios, ¿no? Este, en muchos casos también existen personas que, que viven aquí y yo sé que no solamente es para hombres, pero por lo general se van a vivir a Estados Unidos a buscar los cigarros allá y también dejan de pagar la pensión alimenticia; entonces hay muchas, muchos este, eh, casos en los cuales pues debemos de, de trabajar este, y adecuar la Legislación. Así es que la felicito y si me permite adherirme a ella.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Presidenta, me sumo si me permites por favor, soy mamá eh, autónoma y sé qué es eso y ojalá me estén viendo, tengo un deudor que igual se fue por otro lado y no tiene el suficiente valor ni los pantalones para pagar su deuda; pero tienen mucha madre sus hijos. Es cuanto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida Diputada, de hecho presenté una iniciativa para que eh, sea retroactivo el derecho a alimentos, hay jurisprudencia; pero ahora lo vamos a dejar en ley para que sus hijos puedan eh, demandar, denunciar esa pensión, aunque sea como acumulada. Entonces, yo entiendo que hay madres 4x4 y eso está, está muy bien, pero también los hombres tienen que responsabilizarse porque es su obligación; bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Presidenta. Sumarme Michel a esta causa tan noble que tenemos; yo la llamo, cuando un hombre no le pasa sus alimentos a su hijo, aborto masculino, porque mucho se habla de, ay se espantan, ay el aborto de las mujeres, pero no hablan del aborto masculino que es, que ahí dejan abandonados los hijos, ¿verdad?, los abortan, no saben si comió, si durmió, si pasa frío, si va a la escuela, si le duele su diente, su estómago, no sabe nada. Entonces, yo creo que esto ya debía de haber estado desde hace mucho tiempo, qué bueno que ya estamos trabajando en ello; y cuenta conmigo para lo que se necesite, por favor. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida; vamos a monitorear el exhorto para que eh, esté integrando ya esta información el Poder Judicial. gracias por su apoyo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Diputada Michel sé que esta es una lucha que usted ha encabezado desde hace ya una Legislatura, y se tiene que hacer realidad, no nada más que se apruebe, pero que luego los que tienen que hacer su parte no continúen. Así que si me lo permite adherirme a este Exhorto y que se haga una realidad.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida y muchas gracias también por el apoyo que le da a la causa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea:
La suscrita Norma Angélica Peñaloza, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93, 110, 114, 117, 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar a la Titular de la Secretaría de Educación de Baja California, para que, en coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública de los municipios, se implementen medidas de seguridad en las escuelas de la entidad con el objeto de disminuir la incidencia de robos y vandalismo, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

De acuerdo a la información vertida por la propia Secretaría de Educación del Estado, este año se ha invertido más de 20 millones de pesos en la adquisición e instalación de mil aparatos de refrigeración, lo que representa cubrir las necesidades de 300 escuelas, en su gran mayoría en los Municipios de Mexicali y San Felipe.

No obstante, el esfuerzo de la autoridad para mantener un ambiente climatizado en los centros escolares, que permita un mayor rendimiento y sobre todo el bienestar de los educandos, es un hecho que durante las vacaciones de verano muchas de estas escuelas son vandalizadas y despojadas de los equipos de aire acondicionados, lo que representa una grave afectación a la comunidad educativa.

Según la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali se reporta que el año pasado se registraron 176 llamadas al C5, por motivo de robo y vandalismo a escuelas, siendo la Capital del Estado quien concentra el 84 por ciento de los incidentes.

En Baja California, el vandalismo en escuelas representa pérdidas significativas para el erario y para el funcionamiento de las instituciones educativas, las pérdidas según los datos de la propia Secretaría de Educación ascienden hasta los 600,000 pesos y daños a más de 440 planteles educativos en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, la dispensa del trámite correspondiente de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por considerarlo de urgente y obvia resolución el presente Punto de Acuerdo:

Único. - Se Exhorta respetuosamente, a la Titular de la Secretaría de Educación de Baja California, Maestra Irma Martínez Manríquez para que, en coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública de los municipios de la Entidad, se implementen acciones coordinadas de vigilancia en las zonas escolares, con la finalidad de evitar los robos en las escuelas durante el periodo vacacional de verano.

Cabe mencionar que no solamente es la pérdida de aires acondicionados en Mexicali, me ha tocado ver escuelas vandalizadas en Tijuana, ya les robaron el material, ya les robaron esto, aquello. Entonces necesitamos redoba, redoblar los esfuerzos en estas vacaciones para que nuestras escuelas estén bien vigiladas

Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. No, no es en contra de, de la Proposición de la compañera Diputada, sin embargo, sí quisiera precisar algunos eh, digamos algunos temas. Esta Proposición, esto que acaba de presentarnos la Diputada Angélica, eh, cada verano, cada temporada vacacional digamos eh, la, el, el Congreso en turno, Diputados y Diputadas, siempre hemos manifestado esta inquietud, siempre solicitamos que se hagan programas, que se hagan rondines, que seguridad pública vaya a las escuelas, pero al día de hoy no ha funcionado, ¿sí?, al día de hoy se siguen vandalizando las escuelas, incluso el suministro de aires acondicionados, que es insuficiente; pero obviamente sirve y aporta bastante, que va a ser la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Educación Pública del Estado, el suministro de los aparatos de aire acondicionados, incluso ellos mismos dicen eh, los propios trabajadores de la Secretaría que mejor se esperan a que pase o a que ya se vaya a terminar las vacaciones que porque se los van a robar o se los pueden robar, ¿sí?, incluso ellos mismos lo dicen. Si no hacemos alguna estrategia de fondo, ¿sí?, para solucionar esta problemática, vamos a seguir con lo mismo, aquí nosotros manifestando la problemática eh, seguridad pública dando un rondín, este, de vez en cuando, pero se van a seguir vandalizando las escuelas y los millones de pesos que se van a invertir en infraestructura pública se van a ir a la basura, ¿sí? Hay un tema de fondo que sí se puede hacer, hay un recurso federal

que eh, se les da a las escuelas para su propia administración directa por parte de los directivos eh, que lo contemplan, de hecho aquí hay este, una maestra que a lo mejor nos puede ampliar de ese tema, que lo administran eh, el Director o Directora, padres de familia y representantes comunitarios de un programa Federal que hay, pero solamente ... aplicar de acuerdo a las reglas de operación Federales para mejorar la infraestructura, para comprar materiales y para apoyar en algunos casos dice, la alimentación, ¿sí? ¿Por qué nuestros Legisladores Federales no se meten a trabajar en este tema?, en donde pueden modificar las reglas de operación y ampliar un supuesto más donde se pueda contratar seguridad privada, un guardia, ¿sí?, con ese recurso lo pudieran pagar, obviamente hay que buscar que este recurso se incremente y que se pueda priorizar en los lugares de más, mayor incidencia delictiva, en las escuelas de mayor incidencia delictiva, pero, esa sería una solución de fondo. Que los eh, que las reglas de operación se modificaran y se ampliaran para poder contratar seguridad privada por parte, o sea un guardia por parte de eh, las institucio, instituciones educativas o que pudiera tener una partida estatal la Secretaría de Seguridad eh, perdón, la Secretaría de Educación Pública para que pueda contratar guardias, o que se le destine pues un policía permanente, que eso va a estar muy complicado, ¿no?, que para que esté este eh, resguardando las escuelas, o el, o por lo menos bitácoras, algo, ¿no?, pero bueno. Sí quisiera, sí quería comentarlo, sí quería, sí quería este, externarle mi, mi punto de vista, sí que, que si queremos atender este programa de fondo, hay que evaluar este, todos los, digamos

los supuestos que originan esta problemática y que pueden solucionar esta problemática. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; continúa en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. También pedirle a la Diputada Angélica me permita sumarme, eh, si bien los niños de nivel básico van a regresar hasta el primero de septiembre, entonces se harán unas cuantas semanitas en las cuales se tiene que vigilar y también que las instituciones que tengan la facultad eh, tanto en el tema de seguridad y la propia Secretaría de Educación eh, para pues reforzar, ¿no?, ya sabemos que sí lo hacen; sin embargo, nuestro Estado y nuestra ciudad, principalmente Tijuana está creciendo muchísimo. Entonces, también pedirle ahí a la ciudadanía que tengan la corresponsabilidad, el Gobierno tiene una parte de la responsabilidad, pero también las y los ciudadanos de vigilar en qué horarios están sus hijos, ¿no?, cuando hablamos de adolescentes, eh, porque muchas de las eh, primarias o secundarias amanecen grafitadas y son propios de alrededor. Entonces ahí nada más pedirles que eh, también tengan esa corresponsabilidad y apoyarte en el tema, Diputada Angélica.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias eh, por sumarse Diputaciones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, gracias Diputada Presidenta. Eh, de igual forma pedirle al inicialista poderme sumar, como Diputadas y Diputados que atendemos una comunidad, un distrito en particular, tenemos un acercamiento permanente con escuelas, con primarias, con kínders, con secundarias y la verdad es que alrededor de las escuelas, eh, radican comunidades que se organizan y que también duele, se enteran de que hubo un robo y estos robos incluso causan una, un conflicto a, a las niñas, a los niños el, el saber que en su, en su espacio seguro, en su salón de clases, eh, se metieron a robar, eh, para ellos es muy impactante y lo platico porque, porque lo hemos visto en más de cuatro ocasiones en una misma escuela primaria en el "Artículo Tercero Constitucional, en Palaco" y, y la verdad es que es increíble que, de tiro por viaje, se vuelven a meter y se vuelven a meter y se vuelven a meter, aun sabiendo que, que quienes están alrededor, los vecinos, los padres de familia se esfuerzan por entre ellos turnarse para hacer incluso eh, pues periodos de ciertas horas para estar cuidando; pero de todas maneras se encuentran los malhechores cómo hacer de sus, de sus cosas, de sus desastres y sobre todo que pues, al final terminan, pues atentando contra lo máspreciado que tenemos, que son nuestras niñas y nuestros niños, porque son ellos los que padecen el que no tengan sus aires acondicionados, el que tengan eh, una falla eléctrica, o que su, todo su cableado se les haya robado. La verdad es que es bien difícil, digo a lo mejor suena algo eh, pequeño, superficial, pero el que, yo he visto niños llorar, porque saben que no van a poder regresar a clases, porque saben que se metieron a robar sus escuelas. O sea, de verdad, creo que nos ha

faltado mucha corresponsabilidad en este tema y sobre todo ahora que los periodos eh, pues van a ser un poquito extensos por el tema también del calor. Entonces, digamos que hay mucho que trabajar; yo coincido en que se debe administrar mejor los presupuestos que se tienen para este tema. Incluso pedían las maestras la autorización para hacer estas contrataciones de, de guardias privados, que los padres puedan organizarse, las mamás para hacer rifas y en el verano, en invierno siempre tener alguien que esté cuidando las escuelas; así que coincido con el Diputado Echevarría; respecto a que se tienen que buscar otro tipo de soluciones y no solamente pues, estar haciendo un llamado de atención cada verano, porque cada verano volvemos a vivir lo mismo. Así que, pedirle a la inicialista que me permita sumarme. Y de igual manera me gustaría que, que pudiéramos atender este tema, a lo mejor en la Comisión de Educación, para, para meternos un poco más a fondo y ver con la nueva Secretaria de Educación, cómo podemos colaborar o, si es necesario poder hacer a lo mejor una serie de reformas que puedan involucrar la participación ciudadana de una manera mucho más firme en el tema de la seguridad de nuestras escuelas; gracias.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Eh, Presidenta si me lo permites. Pues creo que esta es una lluvia de ideas muy importante para reforzar que ya no vuelva a suceder lo que ha pasado, que comentan las Diputaciones, ya en otras Legislaturas, esperemos que en esta podamos hacer participar más a la ciudadanía y, y nuevas estrategias con los presupuestos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Diputada Presidenta; creo que quienes me han antecedido han dicho las palabras correctas, no es un tema de este ciclo escolar; es un tema que hemos eh, venido tocando, pues su servidora hace cuatro años que llegó al espacio, pero como docente hace 20 años que tengo dentro del sistema educativo. Eh, es importante entender una parte, lo primero es que, efectivamente como lo acaba de mencionar mi compañera, contamos con el apoyo muchas veces de los padres de familia y los vecinos que están alrededor de las instituciones, es insuficiente, obviamente, porque el ciudadano en sí, no puede llegar a salvaguardar una escuela si te encuentras a un grupo de maleantes que ya ingresaron. ¿Qué puedes hacer?, avisar, ¿verdad?, lo primero eh. Acto seguido muchas veces a quien acuden que suele ser el municipio eh, no llega a tiempo o deciden ignorar porque están en otros espacios y puede haber un sinfín de actividades. Aquí eh, lo interesante y que debemos salvar del tema es que la Diputada inicialista exhorta directamente a la Secretaría de Educación para que se coordine con las direcciones de Seguridad Pública de los municipios. Siempre lo han hecho; antes de salir de vacaciones recibimos una serie de protocolos que debemos hacer: antes de cerrar la institución, durante la institución y al llegar. Antes de salir institución, vienen temas como hasta cerrar, asegurarte de cerrar las llaves de paso, asegurarte de que los focos estén funcionando y un sinfín de acciones para que tu escuelita quede bien, algunas escuelas, muy pocas, cuentan con

veladores. Suele pensarse que los robos son de noche, no todas las escuelas tienen veladores; sin embargo, en vacaciones en realidad no hay horario para la delincuencia, en realidad no lo hacen ni de noche, ni de mañana, ni de tarde, lo hacen cuando ven la escuela más vulnerable, puede de ser cualquier momento del día. Obviamente, ellos saben en qué horario existe, asiste el velador y en qué horario no está. Y aquí regresamos al tema inicial, buscar la coordinación, como lo menciona nuestra inicialista, de la Secretaría de Educación con los agentes municipales para dar rondines constantes, y con toda la pena del mundo, tengo que decir que también va a ser insuficiente, porque los agentes municipales al menos en una ciudad como Tijuana o Mexicali, que tiene un número muy grande de instituciones, no se van a dar abasto. Por eso es importante, como lo mencionó otra Diputada hace un momento, seguir con el apoyo constante de los vecinos, con el apoyo de los padres de familia y hay muchos directores que tenemos el, que tienen el 100% puesta su camiseta, que suelen, aunque sea un receso escolar, porque esas no son vacaciones de verano, es un receso escolar en realidad, que siguen yendo a la escuela. Aquí sería también cuestión de buscar, porque ya lo han dicho mis compañeros en otro momento, eh, incentivar o buscar recurso o apoyo para ampliar el presupuesto y que vaya dirigido exclusivamente al cuidado exacto a, hacia esa parte. Sería muy interesante que pudiéramos lograr algo por el estilo, donde no solamente pedir el apoyo, porque el apoyo nos lo van a dar y van a dar sus rondines y no nos van a decir que no, porque todos estamos buscando la integridad de nuestras instituciones, el tema es, ¿con qué lo van a hacer? Entonces eh, adherirme

igualmente inicialista la felicito y le agradezco la intención que tiene para las instituciones educativas de nuestro Estado, a los compañeros que me antecedieron que la verdad, dicen y lo expresaron de la manera correcta y, y justa, con, con el sentimiento como Legisladores, pero también como ciudadanos preocupados por la Educación de Baja California. Entonces, estamos a punto, a meses de que nos lleguen los presupuestos o que encontremos en nuestras butacas a los encargados precisamente de, de los recursos. Y yo quisiera que en ese momento, también volviéramos a levantar la mano, y así como lo estamos expresando ahorita de queremos y buscamos y hagan y muévase y tengan, también les demos las herramientas para que lo logren; gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias, Diputada; creo que nos ilustraste mucho la mente, las ideas, porque creo que principalmente el fondo es el presupuesto, ¿no?, a la seguridad de las escuelas, ya tendría que ser específico un presupuesto para la seguridad durante el periodo vacacional. Esperamos que lo podemos sacar adelante, creo que sí; en los temas nobles para los niños, casi, este, esta Legislatura lo saca por unanimidad y eso es algo muy bonito; entonces, y lo que comentaba la Diputada, también me ha tocado escuchar niños que lloran porque se metieron a robar a su escuela, de verdad, es un impacto psicológico bien tremendo.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Si no hay más participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa, Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. La suscrita, la Diputada Evelyn Sánchez y a nombre propio, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, presento ante esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, porque, con mucho respeto exhortamos a las autoridades Educativas y Protección al Consumidor a garantizar la libertad de compra de uniformes escolares en Baja California. El derecho de la educación en condiciones de equidad y dignidad, libertad, incluye también la posibilidad de que las familias puedan elegir, sin restricciones, ni condicionamientos, en dónde o con quién dirigirse y adquirir bienes y servicios vinculados al proceso educativo. En este sentido, la Legislación Estatal establece de forma clara esta garantía en el artículo 120 de la

Ley de Educación del Estado de Baja California, en su párrafo VI, establece lo siguiente:

La adquisición de uniformes y materiales educativos, así como de actividades extraescolares, no podrán condicionarse la prestación del servicio público referido en esta Ley. Los educandos, las madres y los padres de familia o tutores tendrán el derecho de adquirir los uniformes o materiales educativos con el proveedor de su preferencia, asimismo la ropa al uniforme que, por condiciones climáticas, se porte. A pesar de la claridad de este mandato legal, persisten prácticas en los planteles educativos públicos que contravienen con este principio diverso en medios de comunicaciones y foros ciudadanos; se han documentado en Baja California, particularmente al inicio del ciclo escolar en la entrega de listas específicas con marcas y modelos y establecimientos exclusivos para comprar uniformes y útiles escolares o calzado. Esta situación genera una presión económica a las familias; limita la libertad de elección y obstaculiza la pretente, la presencia de la, el área comercial. En este sentido, la Procuraduría Federal del Consumidor la PROFECO ha retirado en este tipo de prácticas contribuye la imposición abusiva, y recordando a las madres y padres o tutores, de tal como la libertad de adquirir estos artículos en el lugar de su preferencia o según a su conveniencia económica, sin condicionar el acceso al servicio educativo. Es con ello que se vuelve necesario reforzar la vigilancia institucional, difundir la claridad de los derechos de los padres de familia, prevenir cualquier acción y aun disfrazada con recomendación que vulnere los principios de equidad y legalidad, y libre competencia. Por ello, se exhorta de manera respetuosa

a la Mtra. Irma Manríquez, Secretaria de Educación del Estado de Baja California, para que en su ámbito y sus atribuciones, refuerce la vigilancia y emita circulares aclaratorias dirigidas a los planteles educativos públicos que garanticen que no se condicione la adquisición de uniformes, útiles escolares o cualquier material educativo o marcas en tiendas, proveedoras específicas. Se exhorta de manera respetuosa al C. Óscar Zarate, Director de la zona de Tijuana de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que fortalezca sus campañas informativas y sus módulos de atención durante el periodo de regreso a clases y habilite un mecanismo sencillo para que las familias puedan denunciar estas prácticas abusivas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Dussia.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Cómo?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Dussia.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Dussia Montserrat.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Presidenta, es interesante, eh, primero agradecer a la Diputada Evelyn la iniciativa porque definitivamente estamos en el momento justo y correcto. Están, los niños están a punto de irse a su receso vacacional y en agosto con el inicio de clases, además de que el padre debe pagar útiles escolares, eh, algunas escuelas pagan colegiatura, deben anexarles el uniforme. Uniforme que bajo la Ley, no debería, no está, que de hecho es un acuerdo que se toma en cada institución porque no es obligatorio, a lo cual, para ser sincera y como docente, para nosotros se nos facilita porque podemos ubicar fácilmente a nuestras niñas y a nuestros niños en cualquier espacio en cuanto vemos el uniforme escolar. Es más que, que identificación escolar, viene siendo un recurso para también nosotros cuidarlos; bueno, una herramienta. Por otro lado, las instituciones que mal usan este sistema, que son muchas escuelas, terminan, eh, haciéndole un daño a la economía familiar como no tienen ni idea. Es, es, es, no encuentro la palabra, eh, es grotesco saber que el padre de familia trabaja todo un verano para en agosto apenas alcanzar a pagar útiles, colegiatura y súmale el uniforme. Uniforme que pueden encontrar a mitad de precio o mucho más económica en cualquier otro, eh, establecimiento, pero algunas instituciones pretenden obligar al padre que lo compre en la institución educativa porque tiene el

logo, porque tiene el color, porque nada más ellos pueden, haciendo así pues una bolsita de recurso financiero que pueden utilizar a bien, no lo niego, pero que el fondo termina siendo abusivo para la economía familiar. Eh, es un tema que ya hemos visto en otros momentos, también lo hicimos en, en algún apartado con los útiles escolares que de hecho, pedían marcas y es incorrecto. Hoy lo vemos con el tema de uniformes y es doloroso para el sistema educativo, para quienes traemos la camiseta de, de maestras y maestros, el encontrarnos con la encrucijada de abusar de la economía, como ya lo dije, pero también de la vulnerabilidad con la que se encuentran los padres de familia. Al obligarlos a comprar el uniforme manifiestas, y también promueven, aunque parezca loco, hasta el mismo bullying; niña o niño que no lleve el uniforme igualito, nuevito y con el logo como lo trae el compañerito, ¿cómo creen ustedes que lo ven los demás? Es triste, es cruel, pero es la realidad. Estamos fomentando un sistema de vida con el que se supone que vamos en contra.

Yo te felicito, Diputada Evelyn, te agradezco inmensamente, así como siempre les he agradecido a todos ustedes que se manifiesten a favor de cualquier tema que vaya para favorecer la educación de nuestras niñas, de nuestros niños y jóvenes bajacalifornianos. Entonces, además de pedirte que, que me adhieras y pedir que PROFECO tome cartas en el asunto, pedirles a ustedes; compañeras y compañeros, que en sus Distritos con sus escuelas también ubiquemos, levantemos la mano y veamos este tipo de acciones, este tipo de actividades. Entonces, la Secretaría de Educación deberá hacer lo propio. Nosotros como institución debemos hacer lo

propio, como instituciones públicas. Totalmente prohibido y decir además que estoy segura de que madres, padres de familia, tutores, cualquier acción legal que pueda corresponder a llevar el beneficio de tu hijo, que no tengan miedo en alzar la mano y decir, expresar voluntariamente que no puedes, no quieres y no debes comprar ese uniforme. Entonces, gracias de nuevo Diputada inicialista y permitir si usted lo quiere así, que me adhiera a esta iniciativa.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias Diputada Dunnia, lo agradezco tu acompañamiento y de verdad que aprovecho para pedirle a las y los legisladores, somos 25, que nos apoyen en estar vigilantes en sus demarcaciones y que también nos ayuden a hacer el acompañamiento en las denuncias, eh, hace unas semanas que estábamos ahí en el territorio, eh, lo platico, una señora llegó, eh, este, muy molesta a reclamarme y me decía: Diputada, necesitamos que hagan algo, eh, porque los maestros ya nos están condicionando en dónde comprar los uniformes, ¿no? Estamos hablando de las instituciones públicas y sabemos que en todo el Estado, eh, hay diferentes lugares donde uno puede comprar los uniformes, incluso hasta en los propios sobreruedas, ¿no?, que nuestra economía nos pueda alcanzar y que, eh, se puedan comprar los pans, o las falditas de los uniformes que son las que no tienen algún tipo de logo. Entonces ahí sí nada más pedirles a todas y a todos y pues gracias Diputada Presidenta de Educación porque ya lo había compartido contigo y gracias por apoyarnos. Te vas a hacer responsable de, ¿qué?, de medio Baja California. No, de verdad, te lo pido de todo corazón por todos los

compañeros trabajadores agrícolas, eh, que están en el valle de San Quintín, Maneadero, este, porque la economía no alcanza y hay que buscar ese equilibrio. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Pues de igual manera Diputada Evelyn, pedirte que me sumes a tu Proposición, es muy importante, eh, ahorita lo comentábamos, hay padres de familia que tienen no nomás en primaria, tienen en secundaria, incluso en preparatoria, ¿no?, y, y aparte el, el que le sumemos el transporte y encima de eso, bueno, este, los útiles escolares, determinada marca de útil escolar, cuando los chiquillos, o sea, bueno, digo, yo tengo dos hijos y los chiquillos perdían el lápiz, es más, se, perdían el lápiz cada, cada día, ¿no? O sea, y, y hablo de un lápiz, pero infinidad de útiles escolares que se, se extraviaban, que parecían desechables, ¿no?, y aun así con la marca, pero en ese colegio, donde, un colegio muy pequeño, porque realmente era este, de ahí en Jardines de la Mesa, me acuerdo en Tijuana, ese colegio tenía una bodeguita, en esa bodeguita estaban los suéteres, eh, los suéteres de todos los chamacos que los perdían en lo, en el recreo y también uniformes, uniformes, porque también nos pedían hasta papel higiénico, o sea, increíble y papel higiénico cuando es obligación de esos, o sea, estamos hablando de un colegio muy, muy sencillo que estaba iniciando, que tenía eh, un salón de cada, de, y aun así, o sea, dices tú bueno, está bien, pero, pero que no abusen, ¿no?, que no abusen, ese es el detalle, eh, pedirte que, que me sumes a tu

Proposición y, y este, y pues si puedo apoyarte ahí, maestra, eh, aprendo mucho contigo, con todo lo que nos ilustras del lado de, de la, de la docencia, pues también a la orden.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Geraldo, usted ya se va a hacer cargo de toda su demarcación, no, con, con el acompañamiento. Eso es importante. Las mamás, de repente en las jornadas veo que se te acercan mucho y piden esta orientación, que es la más, lo más importante: la orientación y que tú eres la voz que nos va a representar en este tema allá contigo; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, eh, Diputada Presidenta; escuchando las reflexiones de, tanto del contenido de la Proposición como de las y los compañeros en este momento, eh, y si la Diputada inicialista me lo permite, me parece de que sería prudente, conveniente, ampliar un punto en lo que va dirigido a la Secretaría de Educación y que yo sé que ustedes eh, seguramente han percibido a lo largo de los años. El Gobierno del Estado este, tiene un programa de uniformes escolares, el que normalmente consideramos como el uniforme oficial, pero resulta ser que este uniforme es entregado a niñas y niños y no se los aceptan porque en la escuela, por decisión eh, unilateral, manejan otros colores, otra falda, otro shorts, otra camisa. "Ah, es que lleva una franja, no lleva la franja así, lleva doble franja", y en ese momento, los que generamos, como varias y varios de ustedes, su servidor lo hace, entregamos uniformes, pues nos vamos por el que consideramos el oficial

y, y yo soy de la idea, pues a lo mejor por provenir de otro momento histórico en el que sabemos que el uniforme de todas las secundarias, por ejemplo, era pantalón caqui con camisa blanca y el uniforme de las primarias era pantalón, era así, debe de seguir siendo porque es uniforme, viene hasta de la palabra "UNIFORMIDAD". Entonces, yo siento que la Secretaría de Educación debe de hacer un llamado, o sea, pero que sea obligatorio el uniforme y no sé de estas situaciones donde se les entregan uniformes y no los pueden usar, porque a mí también me ha tocado entregarles uniformes o cuando se está haciendo la entrega, este no es el de la escuela de, y, y normalmente la práctica de mandar a un lugar la basan en eso: Ah no, es que éste no, éste no te sirve, "tienes que ir a", entonces, yo propondría, este, que le incorporáramos esta parte, que la Secretaría de Educaciones, Educación del Estado, eh, haga un comunicado a las escuelas para que se estandarice el uniforme y no haya esta multiplicidad de uniformes en escuelas públicas y que sea un, un, uno solo, porque eso va a permitir tanto del Programa de Uniformes de Gobierno del Estado, como el que cualquiera de nosotros y nosotros simplemente tenga una eficacia. Tiene que ver con esto, absolutamente. Entonces, este, yo les propondría que, que incorporáramos ese, esa parte en el exhorto y que, obviamente, no sé, o sea, qué opinen quienes tienen, este, más, o sea, mucha o más cercanía, este, que nosotros y nosotros en este tema, qué opinan, Pero para mí sí este, sí está completamente vinculado. Entonces que se incorporara un punto en el cual el exhorto a la Secretaría de Educación fuera para que se informe a las escuelas que el uniforme es, pues el que el mismo Gobierno entrega, porque si no el Programa

se ve afectado también y son recursos públicos también y de esa manera protegemos que no sigan pasando estas actividades, este, que son de, pues de interés económico, ¿no?, Así es.

Es cuanto, si me permite, Diputada inicialista.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Claro que sí Diputado, que sean bienvenidas sus observaciones y de todas las y los compañeros para que se integren en la Proposición y se adecue a la hora de la votación. Bienvenido Diputado, usted ya se hace cargo de su área.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Mayté.

- **LA C. DIP MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta. Sí, pedirte Evelyn que si me permites, este, apoyarte, me gustaría adherirme y estoy totalmente de acuerdo en lo que está comentando el compañero Molina, de hecho, para allá, para allá iba; yo tuve a mis hijos en escuelas públicas aquí en, en Mexicali, en la Benito Juárez y recuerdo que esas, esas, cosas se daban y había quienes podían hacer ese cambio, había quienes no. Entonces yo creo que es una muy buena medida lo que está proponiendo; me, me sumo, ojalá lo puedas, este, incluir y este, decirte que en lo que a mí respecta en lo de, en mi Distrito, pues tienes todo el apoyo, te puedo, te puedo ayudar también con las escuelas, cuenta con ello.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Es cuanto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Y sí, aceptamos la propuesta del Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúan en el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Eh, Diputada me gustaría mucho, principalmente felicitarla, ¿no?, por, por este, este excelente exhorto, eh, si me permite adherirme a ello; hace unos meses, el año pasado, eh, uno de los primeros exhortos que presenté precisamente fue, eh, que estuviera PROFECO en la Ciudad de Tecate en virtud de que no contamos con dicha, dichas oficinas, dicho exhorto fue autorizado y si me permite y con todo respeto, eh, solicitar que se amplíe el presente exhorto a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Gobernación; esto en virtud de que, derivado del exhorto que se autorizó por parte de esta XXV Legislatura, se giró el oficio a PROFECO, lo cual me respondió el 22 de abril eh, de igual forma a la Presidenta, este, el 14 de octubre del 2024 donde nos menciona que la ruta para que PROFECO pueda tomar dichas determinaciones es a través de una petición a la Secretaría de Economía y en la Secretaría de Gobernación. Entonces, con el propósito de que tenga éxito, este, esta Proposición, solicito que se gire oficio de igual manera a estas dependencias para que a su vez gire instrucciones.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, todo lo que sume y complementa para dar el resultado que se requiere en beneficio de nuestros niños y nuestras niñas en Baja California, este, ahí le pedimos a nuestra Presidenta para que también se anexe.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias, con su venia, Diputada Presidenta. De igual forma, eh, comentar lo, eh, bien dicho por el Diputado Juan Manuel Molina, eh, aportando ese exhorto, yo quisiera sumarme junto con el comentario que hace el Diputado Molina junto, y si me lo permite, Diputada Evelyn Sánchez, sumarme y estar pendiente también sobre lo que suceda y poder estar cercano, pues ahora sí que, como dicen, eh, el Diputado Valle, PROFECO, poder también usar nuestros módulos como denuncia, ¿no?

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Claro que sí muchas gracias, otro punto ahí agregado. Excelente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta Diputada, eh, con su venia; eh, ¿qué más puedo decir que ya no lo comentaron mis compañeros? Sí, es frustrante la situación que sucede en las escuelas, simplemente, si me permite Diputada, sumarme y secundar todos los comentarios que mis compañeros ya mencionaron.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Claro que sí muchas gracias y bienvenida, gracias por sumarse en este tema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, únicamente, gracias Presidenta.

Únicamente para solicitarle a mi compañera Diputada si es tan amable de incorporarnos también en esa iniciativa, por los puntos ya referidos con gran amplitud.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Claro que sí Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Para concluir con la lista de oradores, eh continúa el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más para solicitarle a la inicialista si me permite adherirme, apoyarle y digo, hago el comentario porque presenté una iniciativa que habla respecto del uniforme, ¿no?, donde pedimos que no sea un motivo de que el alumno sea castigado en calificaciones y demás, ya lo dijo la Diputada Dunnia, que no es un tema obligatorio, pero sí sumarme y que me permita apoyar en el tema, porque el bullying que se genera, es un bullying latente, ¿no? Si un niño no tiene para un uniforme con las características que pide la escuela o los dibujitos que le adicionan, el logo, ya se genera una discriminación de manera directa; no lo digo indirecta, sino de manera directa, porque hay padres de familia que no les alcanza para comprar el uniforme y entonces, pues generamos esa discriminación y yo creo que podemos poner un alto, ya tenemos de manera clara, lo dijo el Diputado Molina, el Gobierno del Estado, la Gobernadora, entrega uniformes con determinadas características, que ese es el uniforme real, el que debería de, en todas las escuelas pedirse para los alumnos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se solicita a la Diputada Secretaria someta, a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica...

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Diputada Presidenta, nomás pedirle de favor que, si le permiten, a la Diputada inicialista me conteste, si es que lo consideran prudente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, gracias Diputado, claro que sí, bienvenido. Le agradecemos el apoyo y bueno, como usted está en Rosarito, le vamos a encargar mucho, eh, que nos apoye y sea vigilante también del tema, eh, ya aquí el Diputado Ramón nos hizo también una propuesta y una observación de que en sus módulos también, pues, lo puedan externar para darles el acompañamiento y orientar también ese, hacia la misma PROFECO e ir documentando porque son temas muy sensibles que afectan a los bolsillos de los padres de familia y a su vez a nuestros niños y a nuestras niñas, pues, de todo el Estado, ¿no? Ahí le encargamos Rosarito. Es cuanto.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** (INAUDIBLE)

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora sí, le solicitamos a la Diputada Secretaria someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada Presidenta, compañeros y compañeras Legisladores, hoy subo a esta Tribuna no para hacer un exhorto más, sino para denunciar con claridad, firmeza y sin eufemismos el abandono sistemático, la negligencia criminal y la vergonzosa inacción del Gobierno del Estado y del Instituto del Deporte y la Cultura Física en Baja California. Mientras la violencia baja, avanza en nuestros barrios y nuestros jóvenes son seducidos por las redes del crimen, el Estado duerme, se cruza de brazos y deja morir las oportunidades de miles de talentos deportivos. ¿Dónde están las políticas públicas deportivas? ¿Dónde está la estrategia? ¿Dónde están los malditos recursos?

El centro de alto rendimiento, que alguna vez fue orgullo del Estado y símbolo de excelencia, porque tenemos y hemos tenido de los mejores deportistas a nivel

nacional, pues ahora se ha convertido en un espacio insalubre, peligroso e inútil, no hay infraestructura digna, no hay equipamiento funcional, no hay visión, ni mucho menos compromiso. ¿Hasta cuándo vamos a tolerar este cinismo institucional? Quienes dirigen el deporte en Baja California le han fallado a una generación completa de jóvenes con hambre y ganas de crecer, con talento y disciplina, son empujados al abandono, no reciben atención, no reciben apoyo y no reciben más que excusas.

No sé si a lo mejor los compañeros, lo llegaron a ver ustedes en redes sociales cómo unas jóvenes que fueron eliminadas de un campeonato, perdieron, pidieron recurso a Gobierno del Estado porque les cancelaron las habitaciones de hotel, Gobierno del Estado les ofreció un recurso para enviarlas a un hotel de mala muerte donde había chinches y está documentado el tema. Un ejemplo de esto es Paola Espinoza, Isaac del Toro, atletas que brilla, que brillaron pese a la indiferencia gubernamental, no gracias al sistema, sino a sus familias y a sus entrenadores y tenacidad individual es que llegaron. El CAR, lejos de ser un semillero de campeones, hoy es un monumento a la negligencia: goteras, colchones podridos, baños que son un foco de infección, redes rotas, pistas sin iluminación, que de verdad, ¿esto es de lo mejor que pudo ofrecer este Gobierno? ¿Es en serio? Mientras tanto, el Titular del INDE, la Lic. Laura Elena Marmolejo, que nunca la había visto porque brilla por su ausencia, se esconde y evade responsabilidades. No hay una sola política clara, no hay un plan de recuperación y ni siquiera hay voluntad política; por eso, desde esta Tribuna exijo con fuerza, del mandato popular que me fue conferido, que comparezca a esta

Legislatura, que dé la cara, que deje de esconderse tras comunicados y que explique por qué ha permitido este desastre y deterioro. Porque quien no defiende el deporte, quien no protege a su juventud, quien desprecia la esperanza de superación de los más vulnerables, no merece estar al frente de nada. Y al Gobierno del Estado le digo con claridad: dejen de jugar a gobernar, asuman responsabilidad, no vengan a hablar de paz, de construcción, del tejido social, cuando destruyen las pocas herramientas que permitan a nuestros jóvenes alejarse de la violencia y construir futuro. Es todo lo anterior y solicito que se apruebe este Punto de Acuerdo Único y se exhorte de manera urgente a la Lic. Laura Elena Marmolejo Toscano, Titular del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, para que comparezca ante el pleno de esta Honorable Legislatura y rinda cuentas del deterioro del Sistema Estatal del Deporte y el abandono del CAR y las medidas inmediatas que piensa implementar para remediarlo ¡Basta de simulaciones! El deporte no es un lujo, es un derecho y una necesidad urgente en un Estado asediado por la violencia. ¿Dónde está el presupuesto que le otorgamos? Ya casi un año y la señora no ha sacado ni un quinto de ese presupuesto. ¿Se lo está embolsando, entonces?, y lo peor del caso es que le acabamos de aprobar justamente ahí el presupuesto, pero, ¿realmente nos presentó cuentas claras o nos está facturando?

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de

la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita A la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias; pues ojalá y se apruebe esta Proposición de citar a comparecer a la Directora del INDE. Todos, todos, estoy segurísimo, todos han atendido una petición de un deportista que vino a solicitarnos algún patrocinio, todos, ya sea en el boxeo, ya sea gimnasia, ya sea en deporte de pesas, ya sea en cualquier deporte de alto rendimiento, futbolistas incluso, cualquier deporte han venido a solicitarnos patrocinio; los hemos visto boteando en las calles, ¿sí?, los hemos visto boteando en las calles pidiendo apoyo de la gente, pero el Gobierno tiene recurso y el Gobierno debe apoyar a los deportistas. Estamos viendo que el Gobierno apoya al que ni trabaja, ni estudia, ¿por qué no apoyar a los deportistas? ¿Por qué no apoyar a quien está realizando alguna labor de bien en el deporte?, y que incluso representan a nuestra Ciudad, a nuestro Estado y hasta a nuestro País en competencias. Nos encontramos también con

instalaciones en muy malas condiciones como la que denuncia la Diputada, también la ciudad deportiva, también eh, un depor, un centro de alto rendimiento en San Felipe donde se utilizaba o se utiliza para el, los, el deporte de remo, también está en muy malas condiciones y así nos podemos encontrar muchísimas eh, áreas que hacen falta que se les dé mantenimiento, en la infraestructura pública. Yo creo que sí es conveniente que se cite a comparecer a la Directora para que aquí cada una de las Diputaciones aquí, este, que formamos parte de esta Legislatura, pues le cuestionemos de los temas que nos han llegado, también que nos explique cómo acceder a esos recursos que se tienen por parte del INDE. Yo en su momento estuve gestionando en algunos grupos que venían a solicitarnos patrocinio, hacían algunos oficios, decía, "oye, te voy a apoyar, pero también hay un recurso que es público, que es de todos, pues vamos accediendo a él" y hay muchas trabas, "no, que tienes que registrarte en tal liga, tienes que formar parte de esta agrupación" y demás trabas, que luego también, cuando se registraban en algunas ligas, en las ligas también existe la corrupción y todo un aparato de situaciones que complican el tema del deporte; por eso muchas de las veces, talentos que tenemos aquí en nuestro Estado perdemos esos talentos, ya no siguen desarrollándose en su ámbito deportivo y solamente los que tienen la posibilidad y la oportunidad económica de salir adelante, ¿sí?, son los que, son los que siguen practicando estos deportes, así es que, de mi parte, estamos de acuerdo a que se cite a comparecer, este, Diputada; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín. ¿Habías levantado la mano, Daylín? ¿O fue Yohana? Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso; únicamente eh, felicitar a mi compañera la Diputada Yohana, es un tema que hemos visto ya desde hace mucho tiempo, de hecho, exigíamos el cambio en la dirección y, y de titular por, por no cumplir con las competencias y sobre todo requisitos de Ley, y hoy que vemos que con las modificaciones y pasando los años, pues tampoco la cosa ha cambiado ni mejorado mucho con la atención a nuestros deportistas y con las personas son niños, niñas, jóvenes y también hay deportistas que ya este, están en otras etapas, ya de los veintitantos y que son profesionales y que la verdad lo mínimo que podemos hacer es agradecer que nos representen, agradecer su esfuerzo, el de ellos, el de sus familiares que siempre han hecho las rifas y siempre han estado ahí pidiendo prestado y ver cómo poder cubrir lo más básico para poder estar asistiendo a una competencia; entonces nada más reconocer a Yohana que ponga este punto tan importante en la Asamblea y que pues últimamente también hemos visto, pues circular, ¿no?, se han hecho virales los temas que, que hemos mencionado y la negligencia que se tiene en esta área. Hoy pues, la verdad es que quienes intentan incursionar en el deporte no tienen estímulos, no tienen apoyos y no tienen lo que necesitan para de verdad sobresalir y llevar a cabo sus, sus prácticas y profesionalizarse. Entonces pedirle a mi compañera que me sume y también pedir a, al Instituto del Deporte que atienda este exhorto, pero que lo haga de verdad, porque luego vemos que se van las, los

exhortos y ni contestan, ni dicen nada y la verdad es que es un tema muy importante y, y creo que de esta manera podemos organizarnos como asamblea también para hacer un registro de todas las unidades deportivas que están abandonadas y hacer un dice mi compañera, que todas están abandonadas, pues sí, digo, ha sido, es muy lamentable, pero, pero hay que hacer ese registro, ese levantamiento y, y exigir que se atiendan, porque las niñas, los niños, los jóvenes merecen espacios seguros donde tener recreación, pero también entrenar y profesionalizarse, así que es lo mínimo que podemos hacer.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Eh, no estamos, este, obviamente, en contra de que se recabe información en relación a, a este punto; pero sin embargo, sí hay varias vertientes que analizar en el, de tema; porque por ejemplo, en, en el tratándose de los centros de alto rendimiento, también se manejan otro tipo de recursos, o sea, no solo, no los del Estado, eh, en tratándose por ejemplo de los recientes regionales en Tamaulipas, este, que fueron, este, la delegación de Baja California, porque hay que ser puntuales se les pagaron todos los viáticos, pasajes de avión, estancias en hoteles, me consta porque tengo una hija seleccionada.

Entonces, no podemos decir enteramente que estuviera en una situación, o sea, del abandono del deporte en Baja California, pero sí hay cuestiones que también a su

servidor me interesaría saber. Y yo le pediría a la Diputada, digo, antes de pedir una comparecencia, que pudiéramos, este, pedir una información puntual de, de esta situación en relación a los, me ref, yo entendería que son los centros de alto rendimiento o puntualizar si es, este, por ejemplo; en el caso de Mexicali, la Ciudad Deportiva, pero yo entiendo que es para los centros de alto rendimiento, que es donde están los seleccionados, eh, practicando, entrenado, eh, eh, hay uno en Tijuana que por cierto se construyó en terrenos de la UABC violando la Ley Orgánica, pero, pues, esos son otros temas, este, eh, que deberían de ser analizados también la ten, la regularidad de la tenencia de la tierra y quién sabe como estará la situación jurídica. Pero bueno, en el caso del punto específico, pues sería plantear, este, en relación a los centros de alto rendimiento que hay en San Felipe, que hay en Ensenada, Tijuana, eh, entiendo que en San Quintín también, este en Mexicali, podamos pedir un, una información puntual a la Directora y si es de esta información, no dilucidamos la duda, podríamos pensar en la otra situación de la comparecencia, pero que primero nos brindaran esta información de la cual, lo vuelvo a decir, también estoy interesado en, en conocerla. Eh, no sé si la inicialista, si concordara con el planteamiento.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Sí, este, el problema de cuando pedimos una información por oficio realmente no te dan las cuentas claras, porque no puedes cuestionar y te mandan prácticamente lo que quieren, entonces, pues si voy a ver una factura, pues, una factura a mí no me dice nada. Ahora eh, es un tema en el que cuántos deportistas inclusive le han hecho reclamo a la misma

Gobernadora directamente diciéndoles que lo, la, los baje de su portal cuando los felicita porque dicen que no están recibiendo ningún apoyo de Gobierno y hay un presupuesto, pero, ¿saben de quién es culpa?, de la encargada, es culpa de la encargada. Entonces yo lo que quiero es que ella venga y comparezca y nos dé aquí el listado de cómo se está usando y en qué se está usando, porque hay unos hoyos terribles en el CAR, no se puede ni siquiera correr, o sea, no es posible que ni siquiera puedan hacer lo mínimo y es lo que les toca a ellos en el Estado; yo sé que hay muchos apoyos, pero ya estamos como en el tema de los bomberos; vienen los deportistas y le piden a los Regidores, le piden a los Diputados, le piden acá, acá, acá, acá, menos al que lo tiene que hacer, ¿es nuestro trabajo?, claro, ¿tenemos gestión social para eso?, claro que sí, pero, ¿dónde está el dinero de los deportistas? ¿En qué se está gastando? Yo quiero que ella venga y me diga en la cara en qué se está gastando el dinero y por qué tiene las instalaciones como las tiene, porque desde que entró debería de ver hasta las oficinas, las tienen cerradas y así con barrotes, ¿usted cree que eso es digno para nuestros deportistas? O sea, prácticamente el CAR ya es un picadero, eso lo tengo que decir, entonces pues, así como vino a pedir dinero la señora, pues que venga a decir, cómo, cómo lo está gastando.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, yo eh yo reiteraría este, el planteamiento porque no podemos prejuzgar y decir que nos va a mandar lo que quiera porque no le hemos pedido informes a ella. Este, entonces no podríamos

decir que va a mandarnos lo que quiere. Yo sí me ofrecería inclusive, o sea, ir a entregar personalmente el exhorto, podemos ir a entregarlo personalmente el exhorto, este, no enviarlo por vía de buenos oficios, eh, y, y procurar esa situación; si ya del resultado, o sea, de esa, de ese impulso y de ese eh, informe que nos, nos remitiera, lo vuelvo a decir, no la podemos prejuzgar en este aspecto de que si nos va a enviar o no la información, entonces ya podríamos analizar la otra vertiente en la que yo estaría de acuerdo si no se agotara, por esta vía que le propongo Diputada, de, de la cuestión de, del Estado, o sea, sí, yo sí veo este que hay deficiencias, sí hay cosas este, que se necesitan hacer, pero por eso también comentaba el tema de que ahí también se manejan recursos, no solo provenientes del Estado, ¿sí?, se manejan este provenientes de la Federación y ese es el primer, este, situación que me interesaría que tuviéramos claro, por eso insistiría, o sea, de esa manera pues podríamos ir, este, de acuerdo que primero podamos, pidamos el informe y lo vamos y lo entregamos, digo yo me ofrezco a acompañarla si gusta, vamos a entregar el documento; vamos a invitar al Presidente de la Comisión de Deporte también a que nos acompañe.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** También yo quiero ir.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Eh, pues miren, al final del día si no me lo quieren votar, no me lo van a votar y dicen por ahí, pues de eso a nada, pues aunque sea algo, ¿no?, porque ya sé que son mayoría y echan montón, para que me hago; pero nada más que quiero que quede sentado algo, eh, este, prácticamente por esa situación que estamos teniendo ahorita los Diputados de que

no los queremos exhibir y ay, pobrecita, es que va a quedar aquí exhibida en el Congreso y le van a hacer notas, pues justamente por eso estamos como estamos con los servidores públicos que tenemos en las Secretarías y en las Direcciones, porque nosotros no les exigimos, al contrario, les ponemos el piso planito para que no se vayan a resbalar, pero está bien, en su conciencia quedará.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echeverría y después el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Sí, bien pues vamos con, con lo que determine la Diputada inicialista, sin embargo, sí quisiera eh, hacer un comentario; hace una, unas semanas, eh, me se me quedó grabada la frase que me comentó un Diputado aquí presente, no quiero decir su nombre, donde dice, dónde nos dijo, cuando realmente nos creamos que somos Diputados y que formamos parte de un poder público autónomo, las cosas van a cambiar. Compañeras y compañeros, cuando aquí se, aprobamos los exhortos, ¿sí?, no nos han tomado en cuenta los Dipu, los funcionarios, no les importa los exhortos a los funcionarios, ¿sí?, y hay una responsabilidad, digamos, este, Presidenta del Congreso, una responsabilidad de quien ocupa también la Presidencia del Congreso de que usted, ¿sí?, haga valer, haga valer el trabajo que aquí se realiza, haga valer el trabajo que realizamos en las Asambleas, porque usted firma los, las solicitudes a las, a las Dependencias, usted firma y le dice el, el Diputado inicialista tal, se aprobó en este pleno tal cosa y a usted le tienen que responder y no están cumpliendo los funcionarios, pero hay una obligación incluso constitucional en el 27 Constitucional

fracción 37, donde les dice que tienen que responder de manera obligatoria y les da un plazo de 30 días a los funcionarios para que respondan; hay, hay materia todavía de reforma ahí, que es un tema que yo quisiera plantearles en la siguiente Sesión, pero, pero por lo menos ese tema, los funcionarios Estatales y las Paraestatales están obligados a responder los exhortos del Congreso en un término de 30 días y no significa, compañeras y compañeros, que tiene que ser todo positivo, eh, pues también entendemos, hay cosas que nos pueden decir, "oigan, pues esto no se puede, no tenemos presupuesto", "o sí, pero apruébenos presupuesto mayor en la siguiente discusión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos" y yo le hago una solicitud formal, este, Presidenta, que, eh, haga un corte de los exhortos que usted ha mandado en su Presidencia y que pida que nos respondan y si no, y si no proceder con las sanciones administrativas correspondientes, con la solicitud de sanciones administrativas correspondientes a esos funcionarios públicos irresponsables, ¿sí? Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Sí, claro Diputado, vamos a, a tomar nota de todas las solicitudes que nos han dejado aquí y dejar también muy en claro que cada respuesta a los exhortos que recibimos en esta Presidencia se remite puntualmente a cada uno de los Diputados y Diputadas con la información correspondiente y también, eh, a las comisiones en las que creemos que puede, de pronto, encajar estas respuestas; sin embargo, al final de esta Presidencia haremos el informe correspondiente, como todas las Presidencias tienen que hacerlo, y estaremos informando a, la respuesta de la solicitud que nos hace. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Eh, Presidenta, y yo, eh, no estoy diciendo que sea un mal trabajo que usted venga realizando, eh, nada más le estoy haciendo una petición para que, este, que nos respondan, ¿sí?, hacer un corte, y si no, y si existe, y si persiste en no respondernos, que procedamos por los caminos administrativos correspondientes, sancionatorios.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta y yo ya había participado en este punto; nada más quiero sumarme a lo que acaba de comentar Echevarría, eh, yo sí le pediría, Presidenta que nos ayude a quienes integramos esta Asamblea, es decir, es un, una petición de, de nosotros como Diputadas y Diputados, es algo que nunca se ha hecho y que, y que nos ayudaría muchísimo si usted hace este listado de todo lo que ha enviado y que no han respondido o que sí han respondido y hay que reconocerle a los funcionarios que sí atienden las gestiones, atienden las proposiciones, los exhortos y a quienes no también ver cuáles son sus sanciones y que sí las tengan. Y si no hay una sanción, si realmente es una Ley imperfecta, pues entonces hagamos las reformas necesarias, para que todo funcionario sepa que así como cuando se presentan aquí y que están obligados bajo protesta a decir verdad, también la información que se le solicita por escrito y que han sido votados de manera unánime, pues tienen que respondernos de la misma manera; entonces, eh, usted nos defendería mucho

Presidenta, y nos ayudaría mucho a que nuestras gestiones comunitarias lleven a buen puerto si, si nos ayuda a representar de esa manera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputada, haremos lo correspondiente como Presidenta de la Mesa Directiva y estaremos brindando este informe, al final del día a todos nos interesa obtener respuesta de, de las peticiones que aquí se aprueban por unanimidad en el Congreso del Estado. No habiendo más participaciones, se le solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la Proposición con eh, las solicitudes ya previamente hechas en este pleno.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que fue **aprobado por mayoría, por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Subo a esta Tribuna con la indignación de miles de familias mexicalenses que llevan años esperando lo más básico, una calle pavimentada. Y no lo piden como un lujo, sino como lo que es, un derecho, porque en Mexicali llegaron millones de pesos del Decreto federal para regularizar los autos chocolate, más de 234 millones de pesos que han entrado a las arcas municipales y no lo digo yo, lo dicen los mismos comunicados que han salido

sobre el ayuntamiento ¿Saben para qué es ese dinero?, para pavimentar, solo para pavimentar; esa fue la promesa del Decreto del Presidente que lo emanó, pero lo que vemos hoy es otra cosa: Calles destrozadas, colonias completamente olvidadas, familias que tienen que caminar entre lodo, entre tierra levantada, niños y niñas que no pueden llegar limpios a las escuelas, adultos mayores que hasta se caen sin tener las calles, ni las banquetas; pedimos por eso a la Alcaldesa de Mexicali, Norma Bustamante, nos diga: Cuánto dinero ha llegado del decreto de autos chocolates y qué calles se han pavimentado con ese dinero; que muestre los contratos, los avances, los reportes trimestrales que debe entregar a la Secretaría de Hacienda, hay un rezago enorme, una falta de transparencia y no lo digo yo, lo dicen los vecinos, lo dicen las vecinas, lo dicen los medios de comunicación, lo dice la realidad que se vive en las colonias, como Saturno, en González Ortega, en la Carranza, la Imperial, en la Nacionalista, la Orizaba, la Gasca y tantas calles que hacen falta de pavimentar, todas las que están alrededor de Tierra Cálida, incluso la Checoslovaquia, que hoy no han recibido las obras de pavimentación que urgen. Por eso hoy subo este Punto de Acuerdo, no solo para exigir cuentas, sino para exigir justicia, para que la Presidenta Municipal deje de Gobernar desde un escritorio y que se baje, que camine las calles, que camine las colonias donde la gente ya no tiene paciencia, porque cuando se recibe un dinero para pavimentar, no se puede postergar, se tiene que invertir con urgencia para dar justicia a la gente; las calles no mienten, la tierra, los baches, el abandono son el reflejo de un Gobierno Municipal que no está escuchando o que no está rindiendo las cuentas que debería. Las calles

son el espacio de la gente, son nuestro derecho a la movilidad, poderlas caminar y poderlas transitar. Mexicali merece calles pavimentadas en todas sus colonias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea dispensa de trámite al siguiente Acuerdo:

PRIMERO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un respetuoso exhorto a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, para que rinda un informe público, detallado, completo y verificable sobre la totalidad de los recursos federales recibidos a través del decreto de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera desde el año 2022 a la fecha, especificando montos ejercidos, obras realizadas, colonias beneficiadas, avances físicos, financieros, así como los criterios utilizados para la selección de zonas a invertir.

SEGUNDO. Se emite un respetuoso exhorto a la maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, para que a la brevedad atienda personalmente y, a representantes vecinales de las Colonias Saturno, González Ortega, Venustiano Carranza, quienes no han sido beneficiados por las obras de pavimentación derivadas del decreto de regularización vehicular, a pesar de cumplir con las condiciones de rezago urbano, vulnerabilidad social y de demanda ciudadana reiterada.

Es cuanto Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de

la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Diego.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Igual a favor, pedirle si me puedo suscribir este, Diputada inicialista a su Proposición. Eh, considero que tu solicitud es una inquietud que tenemos en este caso todos los mexicalenses, eh, porque aquí vivimos, ¿sí?, yo he mirado en cada publicación que se hace por parte del Gobierno Municipal eh, cuando están inaugurando algo eh, obra, calles no muchas, pero cuando se inauguran el tema de las calles, pues siempre sale el tema del recurso de la regularización de los autos chocolates. Muchas son las necesidades que tenemos en, en la ciudad y los ciudadanos y todos nosotros no dejamos de ser ciudadanos aunque estemos en este momento ocupando un cargo, representando a otros, a todos los, el total de los bajacalifornianos, eh, nos genera una molestia, ¿sí?, que no, primero, no se vea reflejado ese recurso en las obras de pavimentación porque ahí es donde se iba a aplicar, pero vemos un contraste de en qué sí se gasta

el recurso, por ejemplo, en el, en gastar 420,000 pesos mensuales en cambiar el Registro Civil, que nadie lo pidió, al centro de la ciudad, 420,000 pesos, cinco millones de pesos al año, que con eso nos alcanza para pavimentar cuatro calles, cada calle para pavimentar, un pavimento normal este, sale que de dos manzanas 1,200,000 pesos aproximadamente. Se debería estar invirtiendo lo que realmente es importante para la ciudad, pero aparte no nada más es la renta, el equipamiento que también le cuesta a los mexicalenses. ¿Cuántos millones de pesos también va a costar ese equipamiento? El, allá donde se llevó el Registro Civil, ni estacionamiento, ni transporte público, ¿sí?, es más, no puedes ir a sacar un acta nacimiento nueva, nada más puedes ir a, ahí está nada más para imprimir este actas de nacimiento. Y dijeron que porque aquí estaban muy apretados. Cuando tenemos un edificio de dos pisos, capaz de tener 12 pisos, el centro, el Ayuntamiento de Mexicali, ¿sí?, fue construido para más de, más de 10 pisos ese, el Ayuntamiento, pues sale más barato construir otro piso, ¿no?, si es que ocupaban más espacio. Aquí ya está diseñada la ciudad para que sea el Centro Cívico, ya todos los, los camiones, los camiones los que pasan, sí, pasan por aquí. Hay rutas para, hay rutas de todo, hay, hay, es más, hay estacionamientos que no se utilizan y no se habilitan como debe de ser, incluso hay uno municipal acá en la, al costado, por la calle del Hospital, ese estacionamiento es público, es del Ayuntamiento, lo debe utilizar para la gente, mejor que le haga, le eche una carpetita, una peínadita ahí de, de mezcla asfáltica para que esté en buenas condiciones. Eso es lo que realmente deberíamos de hacer y no estar malgastando el dinero, dándole el dinero a un particular. Entonces, generamos

contraste con lo que sí se gasta el dinero, ¿sí?, y en dónde se debería de invertir, por eso es la molestia y por eso sí creo que es eh, muy prudente y muy oportuno que sepamos esta Soberanía y a su vez también avisarle y a informarle a los mexicalenses dónde está el recurso de lo recaudado de el, eh, la regularización de los autos chocolate, porque igual nos pueden decir que no se, que no se los entregaron eh, también es válido, pero que nos, que nos lo digan, que nos informen, ¿sí?, porque como lo dice la Diputada, ese era el fin, ¿sí?, eh, anunciado de ese recurso; es cuanto, entonces, ¿sí? me puede sumar o no. Sí, sí, gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenido, Diputado, ya sabe. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, con su permiso, Diputada Presidenta. Eh, por supuesto que estamos de acuerdo en que se informe al Congreso de la aplicación de, del recurso derivado de este, de este programa. Pues sí, o sea, digo que nos den con puntualidades, obviamente las obras sabemos que existen, digo, a lo mejor hay que circular más por la ciudad o por algunos sectores, pero si recorriera el boulevard Castellón ubicado en la Colonia Hidalgo, se encontraría con kilómetros de una calzada nueva con guarniciones, banquetas y camellón, si circulara por la Solidaridad Social y la Ampliación Solidaridad y la Rivera Campestre y la Leandro Valle se encontraría con un boulevard Vidaurri también muy restablecido y podría hablar también de la CUCAPAH Progreso que tiene sus calles

este, pavimentadas también nuevas; podría seguirle y sé que hay decenas de obras practicadas con este recurso y que también es importante saber si esta recaudación que se hizo del decreto ya llegó a Mexicali, ese sería el primer punto, que también nos informen esa parte, porque eh, podemos hacer una cuenta numérica de 100,000 vehículos por 2,500 pesos y nos dan los 250 millones, pero no sabemos si la federación ya los entregó a el Ayuntamiento; entonces, hay que tener también ese dato. Entonces, no digamos, o sea, que no se ha hecho nada porque eso pareciera que es el discurso, porque lo vuelvo a decir, si se circulara por esas calles, este, por esas avenidas, eh, podrían dar fe de lo que yo les estoy comentando, no solo en otros sectores de la ciudad que han tenido pavimentación por décadas, que fueron privilegiados por décadas, este, sino también por estos sectores que ahora sí están recibiendo obra. Entonces, yo estaría a favor de esa parte y que, que dentro de la solicitud del Ayuntamiento les preguntáramos cuánto han recibido efectivamente del recurso y que nos esta, digan a cuántas obras se han aplicado, porque a mí conocimiento personal hay decenas, decenas y decenas de obras con ese recurso, pero prefiero que el Ayuntamiento lo explique con detalle, sin problema. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. Eh, sí, Diputado, de hecho, sí, sí estamos preguntando eso, si quiere que venga más específico, pongo la pregunta en el primer párrafo de cuánto se ha, eh, registrado de ingreso. Y pues eso es lo que está preguntando, cuáles son las obras realizadas,

colonias beneficiadas, avances físicos, financieros, criterios utilizados; no sé si tiene alguna propuesta específica más técnica o solo añadido la pregunta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No, esa, esa pregunta, es más, cuando nos llegue la información hay que leerla aquí en el pleno.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Perdón?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Que hay que, esa, esa es la pregunta que yo pido que se incluya nada más y que cuando la información llegue la leamos aquí en el pleno. Esa era una sugerencia en su momento, ya que le llegue la información a la Presidencia.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que, gracias. Perdón, Presidenta, gracias. Eh, si me lo permite, Presidenta, voy a dar lectura nada más al primer punto, para ver si está resuelto la duda; dice Acuerdo:

PRIMERO. Se emite respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal, para que rinda informe público, detallado, completo y verificable sobre la totalidad de los recursos federales recibidos a través del decreto de regularización de vehículos usados desde el 2022 a la fecha, especificando montos ejercidos, obras realizadas, colonias beneficiadas, avances físicos y financieros, así como criterios utilizados para la selección de las zonas a invertir. Ahí ya se está preguntando cuánto dinero llegó y en dónde se ha invertido. Sí, ¿con eso es suficiente?, o si.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah, entonces sí, sí está considerado; gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No habiendo más participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputada Michel Alejandra Tejada Medina, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea.

El robo de vehículos es un delito que afecta a la seguridad pública y a la tranquilidad de la ciudadanía.

Ocupa el segundo lugar nacional en incidencia de este delito.

Como bien sabemos, si una autoridad de los distintos órdenes de Gobierno llega a recuperar un vehículo objeto de robo, éste es ingresado a algún depósito vehicular o comúnmente llamado corralón, donde se almacena hasta su devolución, lo anterior trae como consecuencia que la persona propietaria del vehículo al acudir a recuperarlo se vea obligada a pagar determinada cantidad de dinero por los

conceptos de arrastre, maniobras o almacenamiento, o infracciones de tránsito impuestas al mismo, lo que conlleva gastos no contemplados en su bolsillo, afectando aún más la economía familiar y a una revictimización.

De tal suerte que cuando la persona ofendida tramita la devolución de algún vehículo que le fue robado y posteriormente recuperado, se encuentra agobiada al enterarse que debe pagar cuentas que llegan a rondar los 10 mil pesos, esto hace que en muchas de las ocasiones las familias, prefieran perder dicho vehículo.

Es injusto que se obligue a las víctimas de este delito a pagar por los servicios que no generó por una causa legítima, es decir, sin haber realizado alguna acción u omisión con el vehículo, que fuera motivo de sanción, ni el pago de los derechos.

No se debe de revictimizar jamás, a una persona que fue víctima de un delito, mediante el pago de gastos y derechos por resguardar el bien recuperado; ya que en esas condiciones termina siendo víctima, primero de la inseguridad y en un segundo momento, por la autoridad, con costos de recuperación exorbitantes y en ocasiones, siendo sujetos a acosos, de acosos y a corrupción para poder recuperar lo robado.

En esta misma sesión, hemos presentado una intención legislativa que pretende, recobre vigencia una disposición que ya se encontraba prevista en nuestro marco jurídico local; el entonces vigente Código Estatal de Procedimientos Penales, tanto en 1989 como en el 2007, en su artículo 250, y en la que se contemplaba en el 2012 esta exención de pagos de derechos para vehículos robados y luego recuperados.

Desafortunadamente, tal beneficio para las personas víctimas de robo de vehículo, perdió su validez con motivo de la publicación en el 2014, del Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Penales, mismos, mismo que abrogó los códigos de Procedimientos Penales en los Estados.

Si bien esta reforma legal, provocó que en su momento diversos municipios, como autoridades competentes en materia de arrastres y almacenamientos de vehículos, reformaran sus reglamentos sobre dicho tópico, tales como Mexicali, Tijuana y Playas de Rosarito, dicha reglamentación municipal no es uniforme, ya que por ejemplo en los Municipios de Mexicali y Playas de Rosarito, no se exige la temporalidad en cuanto a la presentación de la denuncia de robo de vehículo para que sea efectiva, mientras que en Tijuana la exención requiere que el robo se haya denunciado en las primeras veinticuatro horas una vez conocido el hecho, mientras que en Tecate y en Ensenada, no se encontró disposición alguna sobre este supuesto, así como en los municipios más re, de más reciente creación como San Felipe y San Quintín.

Por tanto, es necesario que en un ordenamiento estatal, regule los parámetros o directrices para que las autoridades competentes hagan efectivo en todo el Estado este derecho a favor de las personas afectadas por el robo de sus vehículos.

Necesitamos que la recuperación de un vehículo robado deje de ser un calvario para quienes sufren este delito, facilitando su, facilitando que su patrimonio vuelva y sin costo.

Se afirma lo anterior, ya que contamos con casos documentados en los que, a pesar de existir la exención en el Reglamento Municipal, esta no se respeta.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con Dispensa de Trámite, la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, Exhorta Respetuosamente a los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, San Felipe y San Quintín, todos de Baja California, para que instruyan a las Dependencias a su cargo que resulten competentes, a fin de que hagan efectiva la Exención en el pago de Multas y Derechos por arrastre, maniobras y almacenamiento de Vehículos Robados y Recuperados que se hallen en Depósitos Vehiculares bajo la Administración propia o concesionados, conforme a su Reglamentación Municipal, y en caso de no contar con dicha disposición, es decir, con dicha reglamentación, a fin de con, de que se incorporen este supuesto a la Reglamentación Municipal que corresponda.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las

Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias. Sí, solo para ampliar un poco. No, no debemos revictimizar a la persona que fue susceptible de un delito, en este caso a las personas que les robaron sus vehículos. Te roban tu vehículo y si bien fue el caso que se recupere ese vehículo, te van a cobrar por el arrastre, por las maniobras y por el almacenamiento, ¿sí?, y los costos, ya los dije, son entre los 5,000, 10,000 pesos más o menos lo que vienen pagando, hay personas que dicen, "Mejor ahí que se quede porque me sale más caro sacar el vehículo", ¿sí? Entonces, eh, hay, hay Ayuntamientos como Mexicali y Tijuana que ya contemplan en su reglamentación municipal esta exención de ese pago, pero resulta que no lo aplican o no lo aplican como se debe, queda de manera arbitraria, ¿sí?, la aplicación de esta reglamentación. Y hay otros Ayuntamientos que no, que ni siquiera tienen regulada esta actividad, ¿sí? Entonces, por eso le pedimos, que los que ya contemplan esa actividad es, esa, en sus reglamentos, dicha esta conducta o, o dicho beneficio de exención, pues que lo apliquen y los que no, que lo busquen regular; eso por un lado, compañeras y compañeros, por otro lado, hay un tema que también tenemos que entrarle, al vehículo que no se recuperó, al vehículo que no se recuperó, llega

la Secretaría de Hacienda del Estado a decirte que tienes que pagar la baja, o si vas y solicitas la baja, te la van a cobrar, aunque no recuperaste el vehículo que te robaron, ¿sí? Entonces es una incongruencia que volvamos a revictimizar a la persona que fue eh, dolosamente afectada con el robo de los vehículos. Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Continúa en el uso de la voz el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Diputado, felicidades, si me permime, si me permite unirme a su Proposición...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenido.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** ...este somos eh, congruentes con, con esa causa, este y creo que debemos de trabajar en conjunto. Si me permite también eh, de igual forma eh, leer una parte del oficio, el cual me fue contestado de este mismo, en este mismo sentido, cuando solicité a la Fiscalía que exentara el cobro a las personas víctimas del, de un robo de vehículo, la cual en su último párrafo eh, menciona: "que no se contempla el cobro o la exención del mismo, ya que depende de los lineamientos con los cuales se rigen las concesionarias de grúas y arrastre que, que presten el servicio al Estado y Municipios, por lo que la Oficialía Mayor no podrá realizar cambios al procedimiento supra indicado hasta en tanto exista un instrumento o un instrumento legal oficial en el cual se funda y se, y sea obligatoria para las empresas concesionarias la

cancelación de pagos por arrastre y almacenamiento de vehículos recuperados eh, por contar con reporte de robo". Así que eh, se, se deberá de trabajar en conjunto, si me lo permite, en, en la eh, en regular también a las concesionarias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. Únicamente pedir al inicialista que me sume. Eh, creo que hay temas eh, muy importantes de atender, esto ya lo habíamos tocado en, en algún momento, como lo dijo a través del Diputado Adrián, y no nos podemos quedar de brazos cruzados con el tipo de respuestas que se están dando y sobre todo que no podemos ser omisos a que si no se garantizó la seguridad eh, en un momento, pues volver a revictimizar a, a las personas que lamentablemente están perdiendo algo o incluso por ellos mismos recuperando, pues la verdad es que es terrible que, que estemos en eso; parece, parece ilógico, ¿no?, y, y digo, es algo que pasa aquí en Mexicali, es algo que pasa en, en Tijuana muy seguido, es algo que incluso el tema del, del arrastre con los alcoholímetros en Ensenada sigue siendo todo un tema que hay que revisar. Entonces, si me permite sumarme, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Eh, pedir adherirme a la presente iniciativa. Sin duda estamos vulnerando de nuevo eh, a una víctima de robo de vehículo y también me gustaría que tomáramos en cuenta que al momento de dar de baja también la víctima vuelve a pagar, por no tener su

carro y aunado a eso, no nada más sucede en Mexicali o Tijuana, Diputada, sucede en todo el Estado. El tema aquí es que incluso tenemos el caso del Municipio de San Quintín de una persona cuyo auto fue robado en otro Municipio lo detienen por exceso de velocidad, lo multan y a la hora de que la víctima va a darlo de baja para no seguir pagando, le cobran la multa. Eso, eso es irrisorio, es terrorífico, lo dijiste bien, es cruel volver a victimizar a, a la víctima y de hecho es hasta absurdo que, que suceda. Entonces le solicito, Diputado, el poder adherirme a la presente iniciativa, le agradezco la intención, no es la primera vez que lo tocamos, ojalá que esta vez tenga eh, pues más o mejores eh, resultados. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. Nada más solicitar al inicialista que me permita adherirme; este tema cuando se hizo la Proposición por parte del Diputado Humberto Valle, eh, debo de decir que su servidor hice la solicitud de ampliar algunos puntos y el compañero Diputado Molina también mencionó algunos otros puntos y dentro de eso, se solicitó que se revisaran a todas las concesiones que se habían extendido y que viéramos eso respecto de que cómo es que estaban otorgadas las concesiones para evitar esta situación, pero considero que no se dio el seguimiento. Entonces es importante que hoy se vuelva a subir el tema, pero que sí se le dé seguimiento y se haga la revisión de cada una de las concesiones que tienen la de grúas o de arrastre, para saber cómo las tienen y que los Municipios regulen que el otorgamiento de la concesión, o la modifiquen, sea respetando esta regla que establece nuestra Ley, porque tenemos en el Código

establecido que no debe abrir cobro, cuando es un vehículo que fue robado, porque estamos revictimizando; es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Nomás para pedirle a mi tocayo que me permita adherirme su Punto de Acuerdo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, había...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah, disculpe Diputado, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite, eh, gracias. Eh, miren lo, lo, como lo comentó el Diputado este, Fidel Mogollón hace un momento, la vez pasada que ya habíamos visto este tema a propuesta del Diputado Humberto Valle, había hecho yo la precisión en relación a las empresas concesionarias, que aquí es lo que veo que es donde está la situación y que persiste, pero en la Ley está establecido muy claramente que cuando un eh, en este caso un municipio o el Estado declaran la imposibilidad de prestación de un servicio que es una declaratoria previa necesaria a la concesión, dice también la Ley que el concesionario tiene que prestar el servicio en los términos y condiciones como si lo prestara el Estado, porque no puede afectar al ciudadano por esa imposibilidad; o sea, no significa que aquí el concesionario pueda venir a establecer sus propias tarifas de almacenamiento y arrastre. Tienen que aplicar las que están establecidas para el Estado y esas están en la Ley de Ingresos; y en la Ley de Ingresos está establecido claramente la

exención entratándose de los vehículos que fueron este, reportados como robados y posteriormente localizados en corralones. Entonces ya la ley establece, ya establece la situación. Digo, a mí me interesaría revisar el documento o sea que hubieran enviado, si me lo puedes compartir, eh, porque me parece que entonces debemos ir más allá de lo que hemos hecho hasta ahorita, digo, comparto ahorita el, el, la Proposición que presenta el Diputado Diego Echevarría, pero sí me interesa leer esta parte porque los concesionarios están prestando un servicio público y no pueden ir más allá de la Ley y deben de acatar lo que la Ley dice; no son particulares para efecto del depósito y el mal almacenamiento y el arrastre de, de los vehículos, están haciendo una función delegada por la autoridad; tan es así que son, y hay criterios, autoridades para efectos del juicio de amparo. Entonces, eh, para mí, amén de que esté establecido en un documento de concesión, si están transgrediendo la Ley y lo dije la vez pasada, entonces es muy probable este, que debamos de ir más allá y solicitar que si no están cumpliendo con la Ley, pues les deban de ser revocadas las concesiones. Entonces, si me facilitas el documento para análisis este, posterior, pero ahorita pues bueno, compartiría la parte, ya lo hicimos en un anterior, ya hay un tema legislativo en relación a esto y, pero si tenemos que llegar al tema de la, de solicitar la revocación de las concesiones, pues debe de hacerse, me queda completamente claro, están supeditados al cumplimiento de la Ley o pues pa fuera, ¿no? Hasta ahí mi intervención, Diputada Presidenta, y pues sumarme a, a la Proposición, si me lo permiten; gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, bienvenido, Diputado Molina. Eh, cobra cuenta en este momento también en la pla, en lo que estás exponiendo, Diputado, algo que también hemos platicado en anteriores sesiones, buscar cómo eh, fortalecemos el tema de cómo poder retirar concesiones, concesiones públicas, y aquí en nuestro marco em, este, jurídico en la Constitución, está un área de oportunidad que no lo hemos todavía em, implementado o tomado en cuenta, que es la requisa; debemos de establecer la requisa en la Constitución de Baja California porque al no tener contemplado cómo se retira una concesión pública por medio de requisar esa concesión, eh, ahí se amparan y se han ido varios concesionarios a juicios que duran años, ¿sí?, y siguen todavía cobrando del erario público, aunque presten un mal servicio; ejemplos muchos, pero les platico el tema, les comparto nada más el tema de PASA, la concesión de la basura que se tiene aquí en Mexicali, que es la misma empresa que se tiene en Tijuana, que es la misma empresa que se tiene en Ensenada y que este, no son las mismas condiciones de los cobros, no son las mismas condiciones de cómo van a obtener este, cómo van a aplicar la concesión y eh, nada más y nada menos pues se les pagan aquí, por ejemplo, en Mexicali 8 millones de pesos al mes por esa concesión, 8 millones de pesos al mes. ¿Y saben cuánto cobra la tonelada la misma empresa por el traslado de disposición final?, sí. En Tijuana esta misma empresa cobra lo mismo, ¿sí?, perdón, cobra menos en, en Tijuana, Tijuana factura lo mismo que, que en Mexicali, siendo que es una ciudad del doble de habitantes a esa misma empresa. Así es que, hay que revisar muy bien el tema de la, de las concesiones, esta y todas, transporte

público y demás, pero tenemos que fortalecer nuestro marco jurídico y entrarle a el tema de la requisita, ya existen otros Estados de la República y han funcionado muy bien, aquí hay que entrarle también, es mi comentario sumándole a lo que acaba de decir el Diputado Molina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. Hoy no vengo a pedir favores, hoy vengo a exigir resultados, porque cuando una ciudad levanta la voz más de 15 veces, lo mínimo que merecen es una respuesta, y eso no ha pasado. Ciudadanos se organizan, dejan oficios a la alcaldesa con mucha fe, con esperanza de que se les responda, pasan las semanas y no hay respuesta. Por eso, desde esta Legislatura, una servidora ha enviado más de 15 gestiones al Ayuntamiento en los últimos dos meses, documentados, firmados, entregados; ¿y qué hemos recibido?, nada, silencio, alumbrado caído, calles sin

mantenimiento, coladeras abiertas, topes; le suena exagerado, tal vez, pero hay miles de familias que viven todos los días estas situaciones. Es inaceptable que la Presidenta y sus directores no estén respondiendo ni por cortesía a los oficios, ni una justificación válida, es ignorar cada solicitud ciudadana de esta Legislatura que hemos canalizado con tanta seriedad. No es un favor lo que pedimos, es su trabajo, eso es lo que deben de hacer y que nos respondan y que nos respondan de frente qué cosas sí se pueden hacer y qué cosas están limitados, pero que haya una respuesta de por medio. Y no solo eso, también hemos citado en este Congreso a mesas de trabajo para lo de los drenes, gran problemática, exhortos que han sido aprobados de manera unánime. ¿Y saben qué hicieron los responsables de las áreas citados?, no han acudido; qué vergüenza, no han acudido, ni siquiera se presentan, no mandan una justificación, no mandan un representante, y estamos hablando del Director de Administración Urbana y el Director de Catastro. Aquí no hablamos de política, aquí hablamos de lo más elemental, de contaminación, seguridad y vigilancia, de zonas de infección, de calles y banquetas rotas, de lámparas fundidas, donde niñas y niños corren peligro. ¿De verdad, esto merecen las y los mexicalenses? Este congreso no va a ser cómplice del silencio institucional, no vamos a dejar de alzar la voz, y desde aquí lo digo con claridad, tienen que responder por escrito y si no van a responder y si no van a actuar al pueblo deben de darle sus respuestas y en la calle, las calles, en los medios y cuando llegue el momento, seguramente también en las urnas, pero quien no escucha al pueblo no merece ser

quien le gobierne. Vamos a seguir alzando la voz porque Mexicali merece mucho más que un gobierno que no está dando la cara.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea con dispensa de trámite, el presente Acuerdo:

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya a sus directores y personal administrativo a dar respuesta inmediata a los oficios emeti, emitidos por esta Soberanía en relación con problemáticas de alumbrado, drenaje, reparación de vialidades, limpiezas y demás servicios públicos. Así mismo, se solicita que se garantice el debido trámite y canalización de estas gestiones a las dependencias correspondientes.

SEGUNDO. Se exhorta de manera directa y puntual a los funcionarios municipales, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, Luis Fernando Cádiz Montoy y Juan Francisco Garza Ceseña, para que den respuesta a los oficios en materia de su competencia y acudan de forma obligatoria a las mesas de trabajo convocadas por este Congreso por medio del exhorto en materia de drenes, limpiezas y servicios. Su ausencia reiterada obstaculiza gravemente la atención a las problemáticas que afectan a las y los mexicalenses.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de

la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, con su permiso, Diputada Presidenta. Si tendría, o sea, varias puntualidades en relación al exhorto que nos ocupa, porque se dice que funcionarios municipales no han acudido a mesas de trabajo convocadas por el Congreso, pero al menos yo recuerdo dos exhortos hechos previamente este, a su solicitud Diputada, en donde se pidió, se exhortó a autoridades para que de considerar lo necesario hicieran mesas de trabajo, nosotros no exhortamos para que vinieran a mesas de trabajo al Congreso, no hubo convocatoria del Congreso para que vinieran acá, entonces, no podemos acusar un de, un desacato porque recuerdo perfectamente esos dos últimos y se dijo que hicieran mesas de trabajo como el tema que recientemente se hizo de la Comisión Federal de Electricidad, o sea, fue para que se hicieran mesas de trabajo, pero en este caso específico del tema de drenes, se dijo que para que analizaran ellos si

hacían mesas de trabajo, nosotros no los convocamos, sé que usted hizo una mesa de trabajo de su Comisión o de su Diputación, pero no fue en la orden del exhorto. Entonces, no podemos aquí venir a acusar un desacato, si no sabemos, eso es lo que deberíamos, podríamos preguntar si ellos hicieron las mesas de trabajo, pero no decirles para que se presenten de manera inmediata, porque eso no fue lo que votamos, Diputada, y podríamos ahorita citar el documento, lo podemos pedir a Servicios Parlamentarios porque yo sé que no decía eso. Entonces, no podemos ahorita decir que el funcionario tal, el funcionario tal y el funcionario tal no vinieron y que por esa razón los debemos de citar a que vengan porque fueron convocados, no es así, sería faltar a la verdad con todo respeto, porque no era así el documento, lo recuerdo perfectamente bien, de que deban de responder este, a los exhortos del Congreso, sí, sí deben de responder, eh, pero no se les, ese no era lo que se dijo en aquel exhorto, que, que acudieran a una mesa convocada por el Congreso, no fue así; eh, varias y varios de nosotros hacemos eventos, hacemos mesas de trabajo, hacemos consultas y hacemos este, invitaciones, que no requerimientos, porque la facultad de convocar o este, a alguien a que se presente de manera personal, pues sería una decisión del pleno, no de una invitación de una Diputación en específico. Entonces, a mí sí me interesaría en todo caso que nos clarificaran, porque no me gusta hablar de memoria nada más, Servicios Parlamentarios, este, si nos refiriera la fecha de la Sesión del exhorto, eh, o si concuerda con lo que yo estoy diciendo ahorita de que no fue el alcance de aquel exhorto que usted presentó, de que el Congreso generara esa mesa de trabajo y ellos tuvieran la obligación de venir,

porque a mí me gusta hablar con los documentos en la mano. Pero si usted concordara, bueno, no lo tenemos que pedir, pero si no, antes de decidir necesitaríamos ese documento de aquel exhorto del Congreso, eh, porque yo recuerdo que no fue así. Eso lo pediría esta Diputada Presidenta, salvo que concordara con el alcance de, porque no podemos decir de que tengan y si hay un listado, o sea, de documentos que se hayan remitido al, tenían que ir expresamente definidos, acompañados y que eso es lo que deben en todo caso de acatar, pero yo no recuerdo que los hubiéramos citado a comparecer a ninguna mesa por orden del pleno del Congreso, la mesa, la, era para que ellos, si lo consideraban, la hicieran allá y que nos invitaran. Este, esa es la parte, pero no sé si mi memoria esté fallando, que sé que no, pero usted coménteme, Diputada, y si no, pues pedirle a Servicios Parlamentarios que nos traiga a la vista el documento.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Me permite, Diputada Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias; por este tipo de situaciones y este, esta clase de comentarios, Diputado, es que nosotros perdemos seriedad como Diputadas y Diputados. El exhorto se aprobó convocando a que la alcaldesa enviara a los titulares de las áreas correspondientes a una mesa de trabajo, no les estábamos diciendo en ningún momento que esa mesa de trabajo es si ellos creían que era necesaria, al contrario y realmente era una réplica de lo que ya habíamos aprobado anteriormente en el tema de drenes y que fue la Legislatura anterior y en la cual usted hasta participó en una ocasión, creo que una vez llegó. Entonces,

básicamente eh, creo que es muy importante que usted también como, como líder de la Junta de Coordinación Política nos dé esa seriedad y ese respeto al trabajo, ahorita usted está diciendo que entonces que la alcaldesa y los directores de área si quieren se presenten y si no quieren no a una mesa de trabajo institucional que es en el Congreso del Estado, a donde han venido todas las demás autoridades y los únicos que nos faltan y están atorando el trabajo es el Director de Administración Urbana y el de Catastro; hasta, hasta el, hasta el Presidente del Poder Judicial envía a un representante de magistrados y de jueces, porque evidentemente hay ciertas zonas que están siendo invadidas y que se estaban otorgando en algún momento eh, los espacios que no deberían de, de ser de particulares, sino son zonas federales. Entonces, la verdad es que se ha avanzado muchísimo en, en cómo, en identificar cuáles son las problemáticas y estamos atorados en porque la alcaldesa Norma Bustamante no está bajando las, las instrucciones, porque creo que este es el fondo del, del documento, o sea, el fondo de, del exhorto es que la alcaldesa de Mexicali no está bajando los oficios, alguien en coordinación de directores no está bajando los oficios porque cuando vamos directamente con los directores de área, ellos nos dicen que no tienen instrucciones de acudir, nos dicen que no saben, que no tienen el oficio y lo que ha pasado en este Ayuntamiento es que lo que piden es que los oficios vayan dirigidos a la Presidenta Municipal y cuando es así y no directamente a las áreas se quedan atorados en la oficina de la Presidenta Municipal. Entonces, la Presidenta Municipal está decidiendo no atender gestiones de la ciudadanía porque los comités de vecinos entregan oficios, no están teniendo respuestas y además

vienen con una servidora y seguramente con muchos, y muchos de ustedes y lo que piden es que nosotros enviemos oficios de refuerzo y no están respondiendo y además de que no están respondiendo a gestiones comunitarias, es tan evidente de esa manera que no nos están dando una respuesta que ni siquiera el Director de Administración Urbana, ni el encargado de Catastro están acudiendo a una mesa de trabajo que sí fue aprobada de manera de un exhorto. Evidentemente no voy a, eh, me parece muy raro pues que usted haga ese comentario porque cómo voy a proponer una mesa de trabajo que se apruebe por exhorto y que fue aprobada de manera unánime y dejando al aire a ver si alguien la quiere hacer. Si ellos creen conveniente que en el Ayuntamiento se haga la mesa que se haga, claro que no, por supuesto que si traemos una causa y una responsabilidad es porque nosotros mismos vamos a convocar y la vamos a hacer. Y así fue aprobado el exhorto y el, exhorto tan así que, que han venido todos los representantes de, de CONAGUA, de SIDUR, de todas las áreas han venido, han venido vecinos, pero nos faltan áreas elementales que son las del Ayuntamiento, nos seguimos atorar porque, nos seguimos atorando porque el Ayuntamiento no manda representantes. Entonces, es evidente que no tiene interés de colaborar, de generar participación ciudadana. Entonces, lo que estamos pidiendo en este exhorto es que la alcaldesa gire las instrucciones, que bajen los oficios a donde tienen que bajar, que nos den respuesta puntual de qué cosas sí se pueden hacer y qué cosas no, y que evidentemente si hay una mesa de trabajo convocada por medio de un exhorto que envíe a sus representantes, el exhorto es para que se atienda y si no lo va a atender la

Presidenta, obviamente va a mandar a sus representantes y así es como ha sido. Entonces digo, la verdad es que me parece pues innecesario, no, no sé para qué eh, quiere como decir que algo está mal en lo de la, en lo de convocar una mesa de trabajo de un exhorto que fue afromado, aprobado de manera unánime. O sea, me, me hace sentir que quiere faltar a mi inteligencia de que vamos a convocar aquí de manera unánime a una mesa y que en esa mesa una servidora no va a convocar y no va a participar, por supuesto que sí, si quién más va a tomar esta batuta, el Ayuntamiento no lo va a hacer, CESPMP no lo ha hecho, CONAGUA no lo va a hacer. Estamos representando a la gente, obviamente nosotros tenemos que darle seguimiento a las cosas. Lo único que estoy pidiendo y que es muy puntual es que estas tres personas vengan a estas mesas de trabajo y si usted considera que así no estaba en el exhorto anterior, eh, la verdad me parece innecesario buscarlo. Si lo quieren buscar, pues está bien. Pero lo que estoy pidiendo es que ahora sí sea puntualmente que estas tres personas vengan a estas mesas de trabajo y es lo que se está pidiendo, porque le he mandado hasta mensajes de texto a la alcaldesa y no responde, o sea creo que todos merecemos como esa, ese derecho de que nos respondan nuestras autoridades y que también nos den certeza de qué cosas están trabajando y qué cosas pues a lo mejor no alcanza, ¿no?, pero que nos digan. Entonces, además de que no ha respondido las, los oficios de las gestiones comunitarias que hemos presentado y que han presentado comités de vecinos y nosotros hemos respaldado únicamente, además de todo eso, cosas institucionales y exhortos que hemos hecho tampoco los ha atendido, pues, y la verdad es que

regresamos a lo mismo de hace rato, de si, nosotros mismos no nos damos como esa necesaria formalidad y seriedad de que nuestros exhortos obviamente van a tener un seguimiento por parte de nosotros, pues mucho menos nos van a atender los responsables. En este caso es la alcaldesa de Mexicali.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Un segundito, Diputada presidenta. Es el documento que, que usted presentó, Diputada, en la parte final del Punto Segundo dice: "Para efecto de que en el marco de sus respectivas competencias realicen acciones jurídicas de colaboración y de gestión financiera, programática y presupuestaria que atiendan debiendo dar una solución integral permanente al problema de la falta de limpieza y desazolve de drenes ubicados en la ciudad Mexicali, instaurando para ello una mesa de trabajo en la que se incluía la participación de las organizaciones civiles y empresariales, así como de integrantes de esta Legislatura". Sí, el texto es, es nítido. El exhorto era para que hicieran sus mesas y que nos compartieran a integrantes de esta Legislatura y en ninguna parte de su exhorto, con todo respeto, porque no es para ofender su inteligencia, pero tampoco apelar a mi mala memoria, por eso me gusta leer documentos. Este, tampoco comisionamos a nadie para que convocara a mesas de trabajo y ni siquiera lo pidió en su documento que usted fuera la que encabezara esa, esas, esas citaciones. Entonces, aquí no, aquí es muy claro el documento que usted, cómo lo presentó esa fecha, por eso ahorita le comento que pedir que se cumpla un exhorto, que no dice lo que dice y que les digamos que vengan y que den cumplimiento, eso es

otra cosa. Entonces, eh, podemos reiterar, o sea, que, que hagan estas mesas. Cuando fuimos a las, a las mesas fueron en CONAGUA, me acuerdo en otra Legislatura, fuimos en CONAGUA, fuimos el entonces Diputado Víctor Navarro y su servidor, y también de las puntualidades muy, muy claras que ellos dijeron es que los drenes son de competencia federal y que tienen que hacerse, bueno, o sea, una serie de situaciones para que las, para que la federación responda por ello. Este, entonces le digo, me remito al documento expresamente escrito por usted, presentado por usted y aprobado en tales términos. Eh, yo sí le pediría que si reestructuramos el, los términos del documento en base a lo que se pidió y aprobó en aquel exhorto, pues caminamos, les podemos, yo, yo insisto en que deberíamos de circunscribir ahorita el documento, pues a pedirles en esa lista que usted dice que no han contestado, pues pedirles que contesten, pero ahorita no citarlos a una mesa de trabajo que jamás hemos aprobado aquí en el Congreso, porque no fue lo que pidió, porque no se dijo que el Congreso iba a encabezar, ni ninguna Diputación o Comisión específica. Este es el documento, lo vuelvo a decir, a letra expresa firma autógrafa eh, de usted, Diputada. Entonces, lo vuelvo a decir, no estamos tratando de, con todo respeto, de ofender la inteligencia de nadie, pero, pero tampoco este demeritemos la, la memoria que tenemos, ya no la mía, la escrita en documento. Es una propuesta, para que podamos continuar este, con esta sesión porque me parece que, o sea, que al menos en, en el en el título que usted dice es que, para que respondan a los exhortos, no dice para que vengan y cumplan algo que nunca

acordamos. Entonces, yo le pido que reestructuremos ahorita y si lo que se busca es que el Congreso haga esas mesas de trabajo, pues tendría que ser materia de otra discusión y no de esta.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que no, igual no encuentro el fondo de lo que me está comentando porque em, el Acuerdo es muy básico y en donde se exhorta, que es en el Acuerdo Primero y en el Acuerdo Segundo, eh le voy a, digo, en el tema donde usted está preocupado, le voy a dar lectura, dice: "Se exhorta de manera directa y puntual a los funcionarios municipales Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, Luis Fernando Cañez Montoy y Juan Francisco Garza Ceseña para que den respuesta a los oficios en materia de su competencia y acudan de fermera, de manera obligatoria a las mesas de trabajo convocadas por este Congreso en materia de drenes, limpiezas y servicios urbanos. Su ausencia retirada, reiterada obstaculiza gravemente la atención a las problemáticas que afectan a las y los mexicalenses".

Si quiere eliminar eh, de la mente tal vez el tema del exhorto anterior, eh, se le ha citado, hemos enviado oficios y no han venido y en el Acuerdo, ni en el primero ni en el segundo, que es lo que vamos a votar en el exhorto, no menciona, ni siquiera el otro exhorto pasado ni, ni nada por el estilo, está diciendo que estas personas han sido convocadas por oficio y que no han acudido a las mesas que han sido aquí en el Congreso. Eso es todo lo que dice. Entonces, no sé qué, qué quiere cambiar.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bueno, es que le, le pediría...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me, si me propone lo que quiere cambiar.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bueno, le pediría, le pediría una puntualidad de información, Diputada. Eh, si no lo dice expresamente, lo refiere porque dice que fueron citados y es derivado de este exhorto. Yo preguntaría ahorita, o sea, este, estas, estas, esta situación que usted plantea deriva de ese exhorto, ¿sí o no?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Esta situación, ¿de qué?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Esta, esa supuesta incomparecencia que usted aduce, ¿derivan de este exhorto, de este punto que acabo yo de leer?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Nosotros enviamos un oficio solicitando la presencia de los tres directores en las mesas que estamos haciendo y la alcaldesa no solamente no les ha girado la instrucción de que vengan, ni siquiera les ha hecho llegar los oficios para que vengan. Y ya, y la mesa ha sesionado ya en dos ocasiones. Viene la tercera ocasión y queremos que estén porque son quienes nos tienen atorados muchos temas. No podemos tener las colindancias y realmente el Poder Judicial no nos puede decir si hay espacios en donde nosotros podemos hacer un levantamiento y poder quitar a personas que están invadiendo zonas federales si ellos no están aquí en la mesa. Entonces, eso es lo que se está pidiendo.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite, si me permite

Diputada Presidenta, no más para reiterar, mi pregunta fue muy sencilla; si ese oficio que usted dice desacataron...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero desacataron un oficio.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...pro, ¿proviene o no de este exhorto que acabo de leer?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** La mesa que nosotros instalamos proviene del exhorto. Por supuesto, pero...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Ah, entonces sí, es si... sí.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero no, no tiene nada que ver. Si lo que estoy diciendo muy puntual y que levanté la voz aquí arriba es porque la alcaldesa de Mexicali no responde ningún oficio, no gira las instrucciones. Su coordinación de directores no mandan los oficios a las zonas donde deben de ser. Tan así que la ciudadanía presenta oficios y presenta solicitudes y gestiones, nadie contesta, y de igual manera, las solicitudes que una servidora ha enviado de manera comunitaria, las gestiones sociales no nos han respondido ni una sola en meses. Tan así que tenemos una mesa de trabajo y que es importante que la alcaldesa gire las instrucciones para que estos tres líderes o coordinadores o directores de área vengan a la mesa de trabajo, eso es lo que se está pidiendo, todo va en el mismo sentido, es un derecho de audiencia, es una petición, es una solicitud que debe ser respondida por la alcaldesa y la alcaldesa nos está ignorando. Entonces, a mí me parece muy sano y muy natural que nosotros hagamos un exhorto para que si una

autoridad no está respondiendo a buenos oficios, entonces haga lo concerniente.
¿Qué es lo que quiere modificar?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bueno, es que si no han respondido, que es lo primero que dice, pues entonces exijámosles que respondan.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah, sí eso viene...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...pero si usted misma di, y hasta ahí lleguemos, porque si usted misma dice que la alcaldesa no les ha enviado los oficios y aquí se plantea que han desacatado y que los obliguemos a venir a una mesa que, reitero, jamás fue ordenada en esos términos por el Congreso. Entonces, esa es la parte que a mí eh, no me convence, que no tiene fundamento, yo les pido que sí les exijamos que respondan a esos, a esos, a esos exhortos, a ese exhorto, a esa solicitud de información y todas las demás informaciones que usted afirme que han sido enviadas y no han sido respondidas, concuerdo, el tema es de que citemos aquí a personas que no fueron como tal, según plantea, notificadas, pero más todavía el exhorto no tiene esos alcances, el de origen, entonces no podemos actuar en consecuencia. Pero yo estoy de acuerdo en que, digo para que transitemos hacia adelante, que vayamos por la afirmativa en cuanto a que contesten y ya si no contestan podemos ir a otro parámetro, pero es que lo vuelvo a decir, yo acabo de leer el documento y ahí no dice que el Congreso iba a hacer una mesa de trabajo a la que ellas dejaron de venir; dijo que ellos hicieran una mesa y si no la hicieron, pues entonces, bueno, lo vuelvo a decir, será materia de otro tema, pero ahorita

que respondan a los expertos que no han contestado, eso, estoy de acuerdo y, y salgamos adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A ver, compañeros, disculpen, esto ya se está convirtiendo en un diálogo, estamos en un, en un debate...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que no tiene nada que ver...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... y eh, en ese sentido, antes de cederle el uso de la voz a la Diputada Yohana que quiere participar. Eh, resumiendo eh, la solicitud del Diputado Molina, creo que es que el exhorto que presenta la Diputada vaya dirigido a que se tengan que contestar eh, los, los exhortos que nosotros estamos mandando desde acá o específicamente en ciertas peticiones que ha hecho la Diputada y que no se le ha dado respuesta ni siquiera, bueno, se ha enviado a las direcciones correspondientes este exhorto. Esas son, ¿es la modificación que se pide se haga al exhorto?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Me permite una adhesión?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Fijen un plazo, fijen un plazo para que conteste.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y le preguntaría en ese sentido si la Diputada inicialista, ¿está de acuerdo en hacer esta modificación?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero lo que queremos es que sí vengan estas personas al Congreso, en ningún momento se está diciendo, ni

mencionando el exhorto anterior, ni se está diciendo que desacataron; se está diciendo que por oficio se les ha citado y que no han acudido porque la Presidenta Municipal no ha bajado la instrucción. Entonces, lo que estamos pidiendo es que la Presidenta Municipal baje la instrucción para que estas tres personas vengan, o sea, son perso, son cosas diferentes, no entiendo por qué no quieren convocar.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Presidenta, te propongo un receso y que podamos resolverlo.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** No, no, no, no, yo, yo lo que, yo lo que estoy viendo aquí es que...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, un segundo, eh, un receso, ¿para qué?

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Para que puedan disu, dilucidar toda la información y que podamos discutirlo acá atrás y no estar en un diálogo abierto que, que poco le está aportando, ¿no?, yo creo que podemos a, debatirlo más fácil en, aquí atrás y poder llegar a una conclusión todos juntos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Eh, bueno, yo no considero prudente en este momento tener un, un receso cuando creo que la solicitud que hace el Diputado es muy clara en cuanto a que emm, se eh, gire el sentido del ofici, del exhorto a que las dire, la Presidenta Municipal haga de conocimiento a sus directores, que se le hicieron llegar algunas invitaciones este y precisamente sobre este exhorto a las mesas de trabajo que eh, em, hizo la Diputada Daylín y que no hubo una respuesta porque por parte de la Presidencia Municipal no se entregaron los oficios a los directores correspondientes. Pero bueno, esa es la pregunta que le hacemos, Diputada, ¿si

está de acuerdo en modificar el sentido de el exhorto para para que la Presidencia Municipal tenga que em, y fijar el plazo para que la Presidencia Municipal tenga que hacer de conocimiento a sus áreas correspondientes la información de este exhorto? Pero bueno, en ese sentido le, le cedo el uso de la voz a la Diputada Yohana, que desde hace rato estaba levantando la mano.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Este, yo, yo lo veo aquí muy claro, eh, aquí la compañera está pidiendo, se exhorta a la Presidenta Municipal de Mexicali y a funcionarios del Ayuntamiento para que den respuesta inmediata a gestiones enviadas a temas que ella trae con gestiones que no han sido cumplidas, así de fácil, o sea, ¿por qué nos están obligando a cambiar nuestros exhortos? ¿Por qué nos están obligando a cambiar nuestros posicionamientos?, o sea, ¿por qué?, nosotros representamos a la gente, nosotros no llegamos con MORENA, eh, les recordamos, nosotros llegamos solos en los partidos, llegó sola la compañera, llegó sola su servidora, dejen de estar metiéndole mano a lo que estamos exhortando y a lo que estamos pidiendo; mejor dígnanos que no quieren que nadie venga y sea tocado con el pétalo de una rosa, que no puede venir la señora Presidenta Municipal, que la Fiscal todavía sigue sin comparecer y pues todavía estábamos para ver si la siguiente semana tenemos la fecha, entonces, ¿a qué estamos jugando?, o sea, ¿a qué estamos jugando?, ya en serio, porque sinceramente también queremos legislar algo y lo primero que: "ay no es que, es que va a pasar esto y no se puede jurídicamente; no, sí se puede jurídicamente, pero nos traban las iniciativas. O sea, ¿a qué vengo?, ¿a calentar la silla?, ¿a decir palabras bonitas?, grabar un video y

ay, que te aplaudan; ¿y realmente hubo un cambio en la sociedad?. La compañera está pidiendo una Proposición donde pide que comparezca la Presidenta Municipal, ya. Ahora carguen ustedes con su culpa y con su parte de negarle esto a la compañera y al final del día pues, ¿qué les importa? Sinceramente, o sea, ¿qué estás pidiendo, compañera? estás pidiendo justamente aquí tu Proposición y no te la están dando. Entonces, mejor díganos antes de iniciar la sesión, pues qué sí podemos poner en la hojita para que no se molesten. ¡Ah ,ahí disculpen!, eh, idisculpen las molestias!.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Precisamente creo, bueno, adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Me gustaría, Presidenta; te agradezco mucho, compañera, gracias por tu congruencia. Me gustaría, Presidenta, saber puntualmente qué palabras quieren quitar, porque el segundo dice, se exhorta de manera directa y puntual a los funcionarios, ta, ta, ta, para que den respuesta a los oficios que manera de, en materia de su competencia y acudan de forma obligatoria a las mesas de trabajo convocadas por este Congreso en materia de drenes, limpieza y servicios urbanos. En, no, o sea, no menciona ni el exhorto anterior, ni menciona que están en desacato, que fueron las cosas elementales que, que menciona el Diputado Molina. Entonces, nada más quiero saber de esto, eh, me parece muy básico, estamos pidiendo que respondan y que acudan, que los necesitamos en esas mesas, que hemos avanzado mucho y que hoy por hoy estamos detenidos porque ellos no están viniendo. Entonces, me parece que no es, pues no sé, no sé por qué ofende pues el pedir que vengan. Incluso lo que se pide en el

primer punto es que la alcaldesa dé respuesta a todos los oficios que hemos enviado de todas las gestiones, y una gestión también es que estas personas acudan representando a sus instancias del Ayuntamiento a la mesa de trabajo. Entonces, nada más si me dicen exactamente qué quieren que quitemos, porque es elemental que respondan los oficios y que vengan estas tres personas. Y no estoy diciendo que desacataron, ni tampoco estoy diciendo del tema del exhorto anterior, o, es una mesa que ya tenemos. Entonces, eh, si me dicen exactamente qué modificar y como dice Yohana, pues que nos avisen hasta dónde sí y hasta dónde no, sería bueno.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, ¿va a hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** A ver, digo, quiero ser otra vez claro, lo más que pueda y creo que lo soy, pero bueno, o sea, cuando no se quiere este, no sé, no, no, no entiendo. Eh, dicen que no se menciona el exhorto, pero acaba de reconocer que esa cita, esa mesa deriva de aquel exhorto, eso es un hecho, o sea, no entiendo por qué tratan de negarlo. Y yo lo vuelvo a decir, yo me remito a lo soporte documental, sino, ¿de dónde proviene la supuesta cita?, si no es del exhorto de ese que le acabo de leer y donde no dice, no dice que el Congreso iba a hacer una mesa de trabajo y que los iba a convocar, les dice y les exhorta a que hagan una mesa de trabajo y que lo compartan con integrantes de la Legislatura, o sea, que nos invitaran a nosotros, como sucedió en aquellas mesas de trabajo. Ahorita me inquieta saber quién firmó esas citaciones e invitaciones si proviene de alguna Diputación en específico, porque que yo recuerde no fueron convocados por la presidencia de la mesa directiva de ese momento, ¿sí?, y estoy cierto en eso, pero

también quisiera este, ver los documentos, como, por eso lo comentaba el Diputado Diego, la verdad es de que, no es para que yo, yo pedí inclusive ver documentos, bueno, ya me llegó uno de ellos y entonces lo vuelvo a decir, en el segundo punto dice que se les obligue a venir porque no han venido y sí dicen y fue materia del, del debate o del, de la, de la argumentación anterior, que no han venido y que fueron citados y que la Alcaldesa no les ha entregado el documento; miren, la verdad es que yo no he visto obstaculización de la Alcaldesa de acudir hasta voluntariamente, vino a una reunión hace unos días donde la Comisión de Agricultura y Ganadería la invitó a atender de manera frontal y lo vino y lo hizo con los compañeros productores de trigo del Valle de Mexicali, que ahorita inclusive es materia de este, de un a, vamos a cumplir con un acuerdo que hicimos ese día. La Alcaldesa no tuvo ningún problema en venir, pero lo vuelvo a decir, el exhorto de origen, que sí tiene que ver, no entiendo por qué, o sea, tratan de, de divergir en eso, en ese exhorto no se acordó que el Congreso iba a hacer la mesa de trabajo. Entonces, más bien es preguntarles si hicieron la mesa o no la hicieron ellos, y si nos invitaron o no nos invitaron, porque eso es lo que propuso con, con todo respeto Diputada en aquel exhorto y fue lo que le aprobamos, entonces, porque inclusive lo platicamos antes, lo platicamos antes, o sea, de que lo presentara y, y lo aprobamos, pero fue en esos términos, ahorita tratar de decir otra cosa es, inclusive, yo diría que en relación a los nombres expresos, porque ahorita ya los mencionó con nombres expresos a tres funcionarios y sí está diciendo que no han venido y que fueron citados y están en desacato prácticamente, ¿sí?, entonces, eh a mí me

parece, o sea, de que ahorita dejar en el entredicho de que el Congreso iba, iba a hacer una mesa convocada por la, obviamente tendrían que haber sido convocados por la Presidencia, no vienen y los exhibimos ahorita públicamente, lo que mañana, en los medios de comunicación va a salir es que los funcionarios municipales desacataron algo que jamás ha sido aprobado por el Congreso. Esa es la parte que a mí me interesa cuidar, de veras, a mí me interesa, obviamente, que este tipo de trabajos o se hagan y surjan, pero le vuelvo, le vuelvo a plantear este, Diputada como, como punto para que salgamos adelante en este tema y no estamos afectando de ninguna manera su facultad, este, legislativa, eh, su postura de oposición, con todo respeto, yo también, o sea, fui oposición y, y, y traté de llegar a entendimientos, este, más que a desencuentros. Pidamos el primer punto que plantea en su exhorto, fijemos un plazo de contestación, 10 días máximo para que nos conteste, todos esos exhortos que están ahí, si es que no ha tenido respuesta, y qué van a hacer en relación a el cumplimiento de aquel exhorto, pero no vengamos, o sea, lo vuelvo a decir ahorita, a decir que se ordenó por el Congreso, que el Congreso iba a organizar una mesa de trabajo y que fueron convocados, que yo todavía ahorita tengo mi duda de quién firmó esos oficios, pero estoy casi cierto que no fue la Presidencia de la mesa directiva, este, que es la única facultada para convocar a nombre del Congreso del Estado y, y ya entonces podremos analizar si en realidad se cumplió o no se cumplió con un acuerdo que fue el que fue aprobado, lo vuelvo a decir, esos términos que acabo de leer así fue aprobado, este, salgamos adelante de este punto y ya si no nos contestan, entonces podemos, es más, yo

estoy seguro que vendría sin problema la Alcaldesa en relación a ese punto, pero quiero tener la información completa y tampoco, lo vuelvo a decir, a esos tres funcionarios dejarlos ahorita en un entredicho de que desacataron algo que jamás ordenamos, porque afirmo que jamás el Congreso aprobó que aquí íbamos a hacer una mesa de trabajo, no fueron convocados por la Presidencia de la mesa directiva, este, y que solo así, no hay, no hay un desacato porque también inclusive dice que ni siquiera les llegaron los oficios, eh, y saquemos adelante ya este, este tema, este, Diputada, fijemos un término de 10 días, por supuesto que queremos respetar las facultades, este, de, que tienen como Diputadas y Diputados, pero no sobre acuerdos expresos tomados, les demos un alcance distinto que no tienen. Y también me interesa averiguar, pido, digo, eso, será posterior poder tener este, si la mesa directiva fue quien envió, este, esas citaciones a esa mesa de trabajo, sí me interesaría saberlo, pero eso será para análisis posterior. Ahorita sí pediría que pudiéramos salir adelante con ese tema ya, porque, eh, digo, podemos estar aquí todo el día, yo no tengo ningún problema eh, pero hay quienes esperan el resultado de diversos acuerdos del Congreso que tenemos en la cartera de, el día de, de la sesión del día de hoy; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le preguntaría, Diputada Daylín, si acepta las modificaciones, ya con, vertidas anteriormente por el Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que no entiendo bien, ¿lo que está pidiendo es quitar los nombres de los funcionarios?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Que saquemos adelante a favor el punto primero, el punto segundo está relacionado con el exhorto anterior que no tenía el alcance que se le pretender dar, esperemos esa información, pido que sean 10 días de plazo máximo para que nos respondan, porque el punto segundo está relacionado con el exhorto que no tenía el alcance que se pretende dar.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero es una mesa de trabajo que ya está trabajan, ya está avanzando. De hecho, a todas las legisladoras y a todos los legisladores les han llegado los oficios de invitación a esta mesa de trabajo de los drenes, y claro, una servidora los ha firmado, pues si es una causa que, en la cual estamos comprometidos a trabajar, no es un tema superficial de que vamos a aventar un exhorto sin darle seguimiento como ha pasado aquí en el Congreso por muchas y muchos de nosotros en otras ocasiones. Entonces, es evidente que, si voy a tomar una responsabilidad y si voy a proponer algo, le voy a dar seguimiento, entonces, esa mesa de trabajo está detenida únicamente por estos tres funcionarios que no han acudido. Y no estoy diciendo que es responsabilidad de estos tres funcionarios, estoy diciendo que es responsabilidad de la Alcaldesa porque no les ha enviado el oficio, por eso, en este exhorto, lo que quiero es justamente justificarlo y citar de manera directa a estas personas para que acudan a las mesas de trabajo. Entonces, si lo que está pidiendo es que quite los nombres puntuales, ¿no?, pues necesitamos que, necesitamos que la Alcaldesa envíe a alguien del ayuntamiento, es irresponsable y es una grosería, vienen aquí ciudadanos, comités de vecinos y los únicos que brillan por su ausencia son los del Ayuntamiento. Hasta me da vergüenza,

y estamos presentando un exhorto para que vengan estas personas, o sea, no, no entiendo como por qué no citarlos. Es que alguien tiene que venir, o sea, no entiendo por qué quiere quitarlo.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Presidenta, ¿me permite una moción?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Creo que está ampliamente, eh, planteado por las partes y no veo un avance de concordancia y creo que usted tiene la facultad de determinar cuando ya un asunto está suficientemente discutido y que quien tenga que votar como requiera votar, pues adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, me parece lo correcto, si ya expresamente la Diputada, eh, menciona que no hay una modificación al exhorto, pues pasarlo a votación. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Una moción de procedimiento. Eh, yo estoy de acuerdo con el primer punto, pero por la forma en la que se votan los, este, los, como se votan las proposiciones, eh, que es, este, eh, no es nominal, yo pediría que fuera nominal y ahí podríamos decir este expresamente de que si estamos a favor del uno o del uno y el dos y el que se apruebe, pues esa será la decisión final del pleno, yo propondría eso como, como para normar el procedimiento de votación ahorita, digo la Ley Orgánica marca que podemos pedir la votación nominal, este, aún sobre la votación económica para que quede expresamente

asentada la intención del voto y así cada uno de nosotros pueda votar, este, pues en este caso como yo lo haría a favor por el punto uno y en contra del dos.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Presidenta, eh, yo sugeriría que nos tomáramos un receso de 5 minutos, creo que los dos han expresado la posibilidad de llegar a un punto medio y que y que faltaría solamente poderlo platicar de manera abierta para poder llegar a un punto común.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pues lo ponemos a consideración de la mesa, si solicitan un receso.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Tiene que ser un receso de 5 minutos que, que vayan allá platiquen y se pongan de acuerdo.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** No.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Yo creo que ya fue suficientemente discutido, eh, la vamos a mandar a votación. Le solicitamos...

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** No fue secundado el receso Presidenta, yo creo que hay ir a la votación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputada Presidenta, tengo una duda de cómo va a ser la votación, si van a votar, ¿van a decir dos y luego van a decir uno o los dos o uno y dos o algo así?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, va a ser de manera...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Y eso es legal? ¿Sí? ¿Seguro? Ah, bueno, está bien.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Va a ser de manera nominal, por lo que le pedimos al, al equipo de Procesos Parlamentarios nos pueda llegar a hacer la lista, eh, para poder mandar a votación y que se exprese, eh, de manera el sentido de su voto, si votan por el exhorto así total con los puntos primero y segundo o solamente el primero. Le solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Vamos a iniciar con la votación.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** La propuesta me dicen que sería como está o solamente la, el número uno. El punto primero.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, o sea, voy a, a favor por el uno.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Aja.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Ahí está.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Okay, por el uno.

- González Quiroz Julia Andrea, por las precisiones y el debate que se dio aquí en este pleno, voy a favor por la opción, la parte número uno del acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, por la totalidad de la, del exhorto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Por completa? Okay.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, por la totalidad de la Proposición.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor del uno.
- García Ruvalcaba Daylín, por la totalidad.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del, del punto uno del acuerdo.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor del punto uno del acuerdo también.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor del punto uno de la Proposición.
- Molina García Juan Manuel, el punto un, uno del acuerdo, únicamente.
- Vázquez Valadez Ramón, igual el punto uno.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor nada más del punto número uno del acuerdo.
- Ramos Hernández Jorge, a favor punto número uno del acuerdo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor del punto número uno del acuerdo.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, sobre el acuerdo número uno.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor del número uno.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor del punto número uno.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación serían: **a favor del, del número uno 14 votos y completo 3 votos.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el punto primero del presente exhorto, por lo cual también le pido al equipo de Procesos Parlamentarios nos puede ayudar con la redacción y la modificación de el acuerdo que se va a firmar desde

esta Presidencia. Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Honorable Asamblea. Voy a tratar de ser exprés porque tenemos aquí a los compañeros agricultores, que hicimos una reunión hace unos días con la presencia de algunas Diputaciones, la Comisión y la Alcaldesa, y voy a leer una Proposición, pero me va a hacer favor el compañero Molina desde la Junta de Coordinación leer el punto de ustedes, pido paciencia por favor.

Con su venia, Presidenta; solicito a esta Presidencia me autorice la dispensa de la lectura total al Punto de Acuerdo Económico con la final de dar lectura los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra a la versión estenográfica, así como a la Gaceta Parlamentaria.

Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H Congreso del Estado de Baja California.

Exposición de motivos:

La Cuarta Transformación impulsa la seguridad como un rostro humano y centrada en los derechos de las personas. No podemos permitir que el ejercicio legítimo de la seguridad pública se traduzca en un mensaje de hostilidad, hostilidad hacia quienes cruzan por razones legítimas de turismo, atención médica, estudios o trabajo.

Todos los que tenemos visa cruzamos a estados Unidos o los que vienen de turista, ya de regreso, que venimos de turistas de regreso, sabemos que hay situaciones en

las cuales, en la Garita de San Ysidro, en Tijuana, Baja California, es el cruce fronterizo más transitado del mundo. En 2024, se registraron 14.8 millones de cruces vehiculares y 6.7 millones de cruces peatonales, equivalentes aproximadamente 90 000 cruces diarios.

Desde finales del 2024 comenzaron a implementarse diversos filtros de seguridad inmediatamente al ingresar a territorio nacional desde Estados Unidos, particular en el acceso a la Garita de San Ysidro. Estos últimos filtros incluyen la presencia de:

- Personas de la Guardia Nacional
- Elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Aduanas del SAT
- En algunos casos, hasta la policía municipal

Todos sabemos que antes siempre ha habido revisión, el problema es que ahora las revisiones son graduales, no nomás es al salir de la garita, sino al momento de cruzar hacia el puente, los que conocen bien el lugar, saben que cuando vas cruzando hacia allá ya te alcanza la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o la Policía Municipal.

Si bien estas medidas buscan garantizar la legalidad, el control de ingresos de mercancías, personas y vehículos, su implementación simultánea y sin coordinación clara ha generado una experiencia, experiencia intimidante y confusa para quienes cruzan hacia México, particularmente para los turistas que desean visitar Tijuana o el resto del Estado de Baja California.

Y sabemos que este año se ha denominado como el año del turismo para nuestro Estado, ¿no?, y eso es importante. Los turistas y viajeros frecuentes han reportado esperas prolongadas, revisiones redundantes, falta de información, y un ambiente percibido como hostil, lo cual contradice la visión humanista que impulsa la Cuarta Transformación. La seguridad no debe concebirse como una política de intimidación, sino como una condición que facilite el bienestar, la convivencia y el desarrollo económico regional.

Todos queremos turistas en nuestro Estado, el turismo for, fortalece y es una fuente clave de ingresos y desarrollo para Baja California. Tan solo en 2023, más de 60 millones de cruces internacionales se registraron en Tijuana, de los cuales una proporción importante correspondió a visitantes que ingresan por motivos médicos, recreativos o comerciales. Cuidar y mejorar su experiencia en el ingreso al país no es una concesión, sino política pública con visión social y regional.

Por ello, es, en congruencia con los principios de austeridad, eficiencia institucional y humanismo que impulsa la Cuarta Transformación, propongo un exhorto respetuoso a las autoridades federales competentes para que eee, que evalúen los mecanismos actuales de control fronterizo en territorio nacional, procurando simplificar procesos, evitar duplicidades y garantizar el trato digno a quienes ingresan a nuestro país.

Por esta razón, se solicita a esta Honorable asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico

sea discutida y aprobada en esta misma sesión, por ser esta urgente y de obvia resolución, bajo el siguiente Punto Resolutivo:

Punto de acuerdo:

Único.– La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta de manera respetuosa al ciudadano Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, al ciudadano Andrés Massieu Fernández, titular de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, al ciudadano comisario José Manuel, Emmanuel Martínez Ruiz, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional de Baja California; para que, en el ámbito de sus competencias, realice una evaluación coordinada sobre la operatividad de los filtros de revisión instalados por las autoridades mexicanas en el ingreso a territorio nacional por la garita de San Ysidro, Tijuana, Baja California, con el objetivo de evitar afectaciones a la experiencia de los visitantes y garantizar una movilidad transfronteriza eficiente, sin menoscabo de la seguridad nacional.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez” del Honorable Congreso de la CI, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Atentamente: su servidor Diputado Fidel Mogollón Pérez.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de

la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ: Buenas tardes, con su venia Presidenta. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión y en el diario de debates.

Exposición de motivos:

Los incendios forestales recientes ocurridos en el Municipio de Tecate, han sido devastadores para la fauna, la flora y el patrimonio de sus pobladores de la zona rural, datos preliminares estiman que fueron afectadas unas 10 mil hectáreas principalmente en la zona conocido como Guadalajara 2.

No obstante, es importante resaltar la gran colaboración de Bomberos de otros Municipios como Tijuana, Mexicali y Ensenada entre otros, que, junto con el Cuerpo de Bomberos de Tecate, sumaron 270 elementos que permitieron controlar el incendio forestal.

De acuerdo con datos proporcionados a diversos medios de comunicación por el Titular de la Coordinación de Protección Civil, José Salvador Cervantes Hernández, quien afirmó que el incendio forestal ocurrido ha sido uno de los siniestros más grandes en los últimos 25 años en el Municipio de Tecate.

Es importante reconocer, que la mayoría de las personas que viven en la zona rural en los lugares en donde ocurrió el incendio, lograron evacuar, gracias a la eficaz y oportuna información de nuestras autoridades de Protección Civil, y a las acciones de rápida respuesta de los Bomberos.

Sin embargo, los daños ocasionados por el incendio forestal a los bienes de dichas personas aún no han sido cuantificados, pero se sabe que, entre los daños materiales se encuentran casas, vehículos, aves de crianza y ganado.

Los habitantes de la zona rural de Tecate, que fueron afectados por los incendios forestales, requieren de apoyos gubernamentales que les permita recuperar a la brevedad posible sus actividades diarias.

Uno de los principales retos es restablecer los servicios básicos de electricidad y agua potable, así como, realizar una revisión de los caminos y senderos que se tienen, así como llevar servicios de salud a las zonas afectadas.

La secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado, es una de las dependencias estatales que tiene a su cargo diversos programas de apoyo al sector rural, lo cual cuenta con una competencia legal y el personal técnico para atender las zonas afectadas, por ende, consideramos debe ser quien encabece junto con las autoridades que correspondan, una evaluación de los daños ocasionados y dese, diseñen las principales acciones para realizar el proceso de restauración.

Principalmente mediante un programa emergente para las zonas, para las, perdón, para las personas de la zona rural de Tecate, que perdieron su ganado y aves de crianza.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite para quedar como sigue:

Único.- Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California, Ciudadano Juan Meléndrez Espinoza, para que considere la elaboración de un Programa Emergente de Apoyo a Personas de la zona rural de Tecate, que sufrieron pérdidas de ganado o aves de crianza con motivo de los incendios ocurridos en fechas recientes, en los términos expuestos.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Licenciado Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Por el grupo Parlamentario de Morena

Diputada María Teresa Méndez Vélez, integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muy buenas tardes, bienvenidos Consejo de Trigueros, esperando que estos exhortos de ser aprobados también les sean beneficio para ustedes, con mucho respeto ante todos.

Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110, 114

y demás aplicables de la Ley, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este Poder Legislativo, respetuosamente envío atento exhorto con Punto de Acuerdo y dispensa de trámite, dirigido al Secretario de Salud en el Estado de Baja California, el Doctor José Adrián Medina Amarillas, para que en el ejercicio de sus atribuciones: tenga a bien abastecer todos los centros médicos en el Estado de antiveneno antivipmyn y coralmyn contra la mordedura de víbora de cascabel, mismos que detallo en la siguiente Exposición de Motivos:

El territorio de Baja California por su ubicación geográfica es zona predominantemente semidesértica y desértica, con regiones como el Valle de Mexicali, la península y áreas rurales en Tijuana, Tecate y Ensenada, que son hábitats naturales para la víbora de cascabel. Como reptiles ecoter, de e, ectotermos, las víboras de cascabel aprovechan la radiación solar extrema, que puede alcanzar los 70, 80 grados centígrados, ah, 70 y 80 perdón, grados centígrados en el suelo desértico para desplazarse y aumentar su actividad, elevando el riesgo de encuentros con personas.

Actualmente estamos atravesando la estación de verano, temporada del año donde el calor es intenso, particularmente en el Valle de Mexicali y la Rumorosa, incrementan el movimiento de las serpientes, reduciendo su hibernación y concentran sus desplazamientos a sederos e inclusive a zionas habitas, a zonas habitadas.

Este acercamiento ocasionado por los climas calurosos y extremos, genera un riesgo para los bajacalifornianos ya que nos expone a sufrir mordeduras por este tipo de

reptiles. Como bien es sabido, la víbora de cascabel genera veneno el cual se nombra, Inoculan, soltando en este acto cantidades desde 50 a 100 miligramos, y mismas que pueden provocar dolor, inflamación, hemorragia cerebral e insuficiencia renal, tales que pueden ser fatales si no se atienden a tiempo. Los antivenenos, son los únicos tratamientos certificados para la mordedura de víbora de cascabel y su disponibilidad en todos los centros de salud es clave para salvar vidas y evitar secuelas graves. Es por tal motivo la necesidad de surtir a nuestros centros de salud en el Estado de antivenenos, previniendo sobre el calor extremo que ya tenemos y a razón de esta congruencia de los acercamientos con las víboras de cascabel.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Secretario de Salud en el Estado de Baja California, al Doctor Adrián Medina Amarillas, para que en el ejercicio de sus atribuciones tenga a bien abastecer todos los centros médicos en el Estado de antivenenos, necesarios para la atención de emergencias por mordeduras de víbora de cascabel.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" de la Honorable, del Honorable Congreso, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Atentamente: Diputado Humberto Valle.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.
Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.
Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Honorable Asamblea.

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, en esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, res, atentamente vengo a presentar respetuosamente se envíe exhorto al Arquitecto Juan Meléndrez Espinoza, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ejercicio de sus atribuciones informe a este Honorable Congreso de la situación del manejo del programa de control sobre brucela y tuberculosis bovina en base a esta exposición de motivos que me permito leer:

La SADER, organismo rector en temas de desarrollo rural, uno de estos, es el tema de la sanidad, donde nos enteramos por documentación oficial de la SENASICA que los programas que maneja la dependencia en el Estado, del Arquitecto Juan Meléndre, Juan Meléndrez Espinoza, carecen de seguimiento adecuado, sistemas de evaluación cruzada, y nos, y nos enteramos que no han cumplido con las metas desde 2022 en el tema de comprobación de gasto, no existe la evidencia de comprobación de gastos sobre la ejecución de los programas de Brúcela y tub, y tuberculosis. Y la importancia radica en lo siguiente:

- Baja California presenta un estatus zoo, zoonosanitario bajo la tuberculosis bovina, clasificado en fases de control y escasa prevalencia, aunque lejos de la erradicación.
- La tuberculosis bovina representa un riesgo sanitario significativo, ya que la bacteria que causa la tuberculosis en bovinos es la misma que causa la tuberculosis pulmonar en humanos y en Baja California, especialmente en Tijuana, se evidencia transmisión activa del ganado a la población humana.
- El incremento de casos humanos de tuberculosis causada en relación a la persistencia de la enfermedad en el ganado y la falta de apoyo económico para los productores sacrifican a sus animales infectados, lo que dificulta la erradicación completa.
- La movilización de ganado infectado y la falta de un programa presupuestal específico para apoyar a los productores en Baja California aumenta el riesgo de contagio y propagación de la tuberculosis.

Las deficiencias en los programas impactan más el riesgo de tuberculosis bovina en Baja California, con un riesgo sanitario significativo para la población humana y animal, mientras que el riesgo por la brucelosis es bajo gracias a los avances y estatus sanitarios que ha alcanzado la entidad.

Este programa se ejecutó a través de la Unión Ganadera Regional en Baja California. Quien ha omitido informar los avances del mismo. Dado incumplimiento a esta instancia ejecutora, le ha sido revocada dicha designación, de conformidad con las

reglas de operación del 2025, pues no ha demostrado que cuenta con capacidad técnico operativo que hay vacantes disponibles que se han tenido que declarar desiertas.

Peor aún es la nula coordinación en el sector salud, ya que, si no se avanza en este tema, estaremos en riesgo de un brote de tuberculosis para el, para el que no nos estamos preparados.

Por lo que presento el siguiente Proposición de Acuerdo Económico:

Uno.- El Poder Legislativo de este, del Estado de Baja California, envíe exhorto al Arquitecto Juan Meléndrez Espinoza, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en ejercicio de sus atribuciones informe a, a este Honorable Congreso la situación del manejo de control sobre la brucela y tuberculosis bovina.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García".

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Proposición. Eh, nada más para hacer de conocimiento del resto de la asamblea que esta Proposición viene de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados.

Honorable Asamblea.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 39 relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ingeniero Julio Berdagué Sacristán, para que instruya a su representación Estatal en Baja California, el Licenciado José Antonio Ramírez Gómez, a efecto de que reciba y atienda a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca de este Congreso, y a los productores trigueros de la entidad, con el objeto de dar seguimiento a las diversas problemáticas que enfrenta dicho sector en el Estado, al tenor de los siguiente Considerandos:

Primero.- La Junta de Coordinación Política, es el órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Segundo.- Las Comisiones del Congreso, son órganos de trabajo, que se integran de conformidad con la Ley, y cuyo objeto lo, lo constituye el estudio, consulta, supervisión, vigilancia, investigación, opinión o dictamen de los asuntos que esta Ley o la Mesa Directiva les atribuya o encomiende, para el cumplimiento de las facultades de la Constitución Local que le confiere al Congreso del Estado.

Tercero.- De conformidad con los numerales 55 y 56 de la ley que rige a esta institución, las Comisiones, como órganos de trabajo del Congreso, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la

Constitución Local, en el caso concreto a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Asuntos Portuarios y Pesca, como comisión de dictamen, atenderá las peticiones que le turne el pleno, otras comisiones o de las Diputaciones relacionadas con asuntos de su competencia.

Cuarto.- La actividad agrícola representa un pilar estratégico en la vida económica y social de Baja California, particularmente en el Valle de Mexicali, donde la producción de trigo es una de las principales vocaciones productivas. Sin embargo, en los últimos ciclos agrícolas, las y los productores trigueros de la entidad han enfrentado un escenario cada vez más adverso. Diversos factores como el aumento constante en los costos de producción, la disminución de los márgenes de ganancia, la escasez hídrica, y la falta de precios de garantía actualizados y regionalmente viables, han puesto en riesgo la continuidad de esta actividad, generando incertidumbre económica y afectaciones directas a miles de familias que dependen de ella.

Quinto.- Como Congreso del Estado de Baja California, reconocemos los esfuerzos que ha realizado la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, en el Estado en coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California, para atender las demandas del sector agrícola, particularmente en lo que respecta a los apoyos correspondientes al ciclo agrícola 2023-2024. El reciente inicio en la dispersión de recursos representa un paso positivo, aunque es importante continuar con el proceso hasta su conclusión total, para que las y los productores puedan contar con la certidumbre y el respaldo institucional necesarios.

Sexto.- Sin embargo, el sector triguero al que hemos recibido en dos ocasiones en esta institución, así como autoridades locales y municipales, nos han manifestado públicamente su legítima preocupación y han solicitado de forma reiterada un diálogo institucional directo con las autoridades responsables de la política agroalimentaria de nivel federal. El objetivo de este diálogo, es plantear las necesidades específicas del sector, promover esquemas de comercialización justos y transparentes, así como revisar posibles mecanismos de apoyo y atención diferenciada.

Séptimo.- En este contexto, consideramos la necesidad, de ser intermediarios activos entre las legítimas demandas del pueblo y las instancias del Ejecutivo federal. En este caso particular, se estima urgente y necesario que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal instruya a su representación en la entidad, a efecto de que reciba a las y los productores trigueros, y que instale una mesa de trabajo formal que permita abordar y dar seguimiento a sus problemáticas de manera estructural, directa y continua.

Octava.- La Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el mayor consenso posible, en sesión de fecha 02 de julio de 2025, se aprobó el presente acuerdo.

Por esta razón, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente Punto Resolutivo:

Punto de acuerdo.

Único. La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta de manera respetuosa, al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, Ingeniero Julio Berdagué Sacristán, para que instruya a su representación Estatal en Baja California, Licenciado José Antonio Ramírez Gómez, para que, en el ámbito de sus competencias, reciba y atienda a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca de este Congreso, y a las y los representantes de los productores trigueros de la entidad, con el objeto de dar seguimiento a las problemáticas que enfrenta dicho sector.

Dado en sesión virtual, de esta Junta de Coordinación Política, a los 02 días del mes de julio de 2025.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Este, preciso, este, como cierre, de mi intervención, que este exhorto, eh, acordado por la Junta de Coordinación se hizo derivado de la mesa de trabajo que presidió la Comisión de Agricultura, eh, y Ganadería y Asuntos Portuarios y Pesca que preside el Diputado Fidel Mogollón, y la reunión que tuvimos, este, ese mismo día, este, con la Alcaldesa, y la semana anterior que recibimos, este, a representantes de productores de trigo

del Valle de Mexicali, eh, por esa razón solicitamos la dispensa de trámite, que esto asunto sea en su caso discutido y votado en esta misma sesión.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz el Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** No es en contra, este, Diputada, sino al contrario es a favor. Eh, los miembros de la Comisión, eh, convocamos a la mesa de trabajo en atención al acuerdo que se hizo por la jun, la Presidenta de la Junta, que es Secretaria en la, en la Comisión y el Presidente de la Junta de Coordinación. Hemos estado trabajando de la mano con el compromiso claro de, aquí están ustedes presentes, de que vamos a hacer lo necesario y que esté a nuestro alcance y creo que todos los Diputados presentes van a apoyar en el

tema, lo considero así porque estamos apoyando al campo y está el compromiso claro con ustedes. Y bueno, este, gracias Diputado Molina por el Acuerdo de la Junta de Coordinación y seguimos al pie y en orden.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bueno, antes de pasar a la votación quisiera dar la bienvenida a los representantes de nuestro Valle de Mexicali en el sector agrícola que se encuentran aquí presentes acompañándonos durante esta larga sesión. Eh, decirles que las pues, las puertas de este Congreso siempre van a estar abiertas para ustedes y particularmente también las oficinas de su servidora, pues siempre han estado para brindarles la atención en cualquiera de sus peticiones, eh, decirles que esto es parte también del compromiso que tenemos con ustedes y el compromiso que hicimos durante las mesas de trabajo de, eh, hacer lo correspondiente desde nuestro ámbito legislativo local para que, eh, a nivel federal podamos obtener respuestas y evidentemente esperando que sean respuestas favorables para este sector, yo me siento, eh, pues muy orgullosa de recibirles por acá, además de ser miembro de la, eh, Comisión de Agricultura, soy representante en este Congreso del Valle Mexicali y que sepan que todo nuestro trabajo va siempre encaminado a buscar mayores beneficios para que a nuestro Valle de Mexicali le siga yendo bien y por supuesto a nuestros productores y productoras de trigo y de otros, eh, eh, de otros cosechas en el Valle de Mexicali. Y pues bueno, decirles que cuentan con todo nuestro apoyo y que sabemos que este, eh, exhorto va a salir aprobado, eh, por mayoría, porque si al Valle de Mexicali le va bien, a todo el Estado de Baja California y a México también le sigue yendo bien. Así que agradecerles siempre

también el acompañamiento y que sepan que de este lado tienen el acompañamiento de manera permanente para todos los temas que tengan que ver con mayor beneficio para ustedes que han dedicado su vida entera y todas sus familias de generaciones a este noble oficio y que por supuesto también hasta en actividades económicas, el Valle Mexicali le da mucho a, a nuestro Estado; así que agradecerles y que sepan que, eh, cuentan con todo el apoyo de esta Legislatura. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada. Continuamos con el siguiente apartado del orden del día "**Posicionamientos**", haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de 5 minutos; se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el primer Posicionamiento.

- EL C. DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Diputada Presidenta, si me permite, me están informando que en la página del Congreso del Estado no se está transmitiendo la sesión, solamente por medio de YouTube.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le preguntaríamos aquí al equipo técnico si está siendo transmitida la sesión, nos informan que sí, que sí está en vivo. Adelante di, se cortó la transmisión en Facebook, Diputado, pero en YouTube está siendo transmitida en vivo y ya están, eh, eh, arreglando el tema de la sesión de Facebook. Adelante Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, con su venia Diputada Presidenta.

La suscrita, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, presento a esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, Posicionamiento y en reconocimiento al Programa "Tijuana, Ciudad Limpia", a la labor del Ayuntamiento de Tijuana, a las consideraciones:

Desde esta Honorable y tribuna, deseo expresar mi más amplio reconocimiento al Ayuntamiento de Tijuana, encabezado por el Presidente Municipal, el Doctor Ismael Burgueño Ruiz, por la creación y la ejecución del Programa "Tijuana, Ciudad Limpia" una política pública de alto impacto social, ambiental y comunitario. Esta iniciativa no solo responde a una de las mayores demandas de la ciudadanía, de la ciudad de vivir limpia, digna, saludable, sino que también promoviendo la corresponsabilidad colectiva.

Porque, si bien se ha dicho: "la ciudad más limpia no es la que se limpia, sino la que menos se ensucia". Y en esta premisa se sustenta un modelo de acción de participación comunitaria, la conciencia ambiental y el respeto a los espacios públicos.

A través de las jornadas integrales de limpieza en las colonias, vialidades, parques, el gobierno municipal no solo esta transformado físicamente el entorno, sino también fortaleciendo los lazos comunitarios que se han vuelto dignos para la vida cotidiana, y comenzando a tejer comunidad desde lo más esencial: el cuidado compartiendo desde el territorio.

Estas acciones se traducen en realidades tangibles: camellones recuperados, residuos tirados, espacios abandonados que hoy son funcionales y seguros. Pero más allá de la estadística, lo que se construye es un pacto con la ciudadanía, un sentido común y una responsabilidad cívica, un horizonte de bienestar compartido.

Reconozco desde aquí la visión del Presidente Municipal, al impulsar en su administración cercana y sensible, con resultados. Reconozco también al personal del Ayuntamiento, a las y los ciudadanos que con mucho esfuerzo cotidiano sostienen esta transformación.

Desde esta Legislatura, hago un llamado a la continuidad, fortalecimiento y expansión al Programa "Tijuana, Ciudad Limpia", incorporando componentes estrategias como reciclaje comunitario, educación ambiental, ordenamiento territorial.

Porque si queremos ciudades más humanas, justas y habitables, debemos de reconocer que ese futuro no se construye solo desde la autoridad, sino desde las alianzas entre las y los ciudadanos y el Gobierno.

Tijuana es una responsabilidad de todas y de todos, desde aquí celebramos la voluntad y el compromiso y visión, desde ese ideal y que se está cristalizando una ciudad limpia.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar su Posicionamiento.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Secretaria Angélica Peñaloza. Compañeras y compañeros Legisladores.

En mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, me permito hacer uso de esta Tribuna con la finalidad, finalidad de presentar a ustedes, estimadas compañeras y compañeros, la Iniciativa de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios.

Como sabemos, nuestra Ley de Presupuesto vigente fue publicada en 2010 con el objetivo de normar y regular los presupuestos de ingresos y egresos, así como el ejercicio, evaluación, vigilancia y verificación del gasto público que realizan los Entes Públicos de nuestro Estado y Municipios, y a lo largo de estos 15 años de vida

jurídica, ha tenido diversas reformas que han permitido la actualización constante de su cuerpo normativo.

Entonces, ¿Por qué presentar un nuevo documento rector? Esto obedece, primero, a la experiencia que hemos adquirido durante estas Legislaturas, el segundo año de la Vigésimo Tercera, la Vigésimo Cuarta y ahora la Vigésimo Quinta Legislatura, a cargo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso.

Sin duda, con el invaluable acompañamiento de la Auditoría Superior del Estado, quien además de apoyarnos en el análisis de, en estos cinco años de 454 dictámenes, quienes han sido pieza medular para formar parte del análisis de esta norma en comento para dar en, de nuestras inquietudes surgidas sobre algunas disposiciones jurídicas que requieren mayor regulación para que sean acordes a la nueva dinámica de las administraciones públicas locales.

Ahora bien, otra de las razones para presentar este proyecto está en los distintos procedimientos que hemos conocido para llevar a cabo la aprobación de transferencias o ampliaciones presupuestales, de contratos plurianuales, créditos, o compromisos al término de administraciones, y cada año, las Leyes de Ingresos de nuestros municipios y el Estado, así como los Presupuestos de Egresos que han brindado hipótesis que vuelven urgente la necesidad de establecer procedimientos claros y que cumplan con la exigencia de una nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, en su primer eje rector de las Reglas de Disciplina Hacendaria y Financiera, que sin duda ayudan a coadyuvar en la

promoción y finanzas públicas sostenibles, así como el uso responsable de los recursos públicos, fortaleciendo con ello la rendición de cuentas y la transparencia.

Por último y no menos importante, la intención de mejorar la técnica legislativa y que ésta se aplique con perspectiva de género y lenguaje incluyente, con igualdad sustantiva que, desde lo presupuestal y financiero visibilice a las mujeres y niñas de Baja California.

Así como presento esta iniciativa, en la que les invito a sumarse a su análisis, pues realizaremos mesas de trabajo con la Secretaría de Hacienda en coordinación con la Auditoría Superior para poder obtener un producto suficiente y acorde a la forma de hacer política de la Cuarta Transformación, que, además, si tiene a bien aprobarse, entrará en vigor en enero de 2026.

En cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputada Presidenta antes de comenzar, me gustaría, eh, leer unos artículos sobre la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California. El capítulo I artículo IV en el Apartado número 4 dice: "búsqueda inmediata. Al inicio de las acciones de búsqueda de oficio sin dilaciones y con celeridad de la persona desaparecida por parte de las autoridades del Estado, luego de que tiene

conocimiento de los hechos mediante la denuncia, el reporte o la noticia de la desaparición.” Así mismo en el capítulo II “Disposiciones generales para niñas, niños y adolescentes desaparecidos”, artículo VI “tratándose de niñas, niños y adolescentes respecto de los cuales haya noticia, reporte o denuncia que han desaparecido en cualquier circunstancia, se iniciará carpeta o registro de investigación en todos los casos y se emprenderá la búsqueda especializada de manera inmediata y diferenciada en lo que deberán aplicarse los protocolos especializados según sea el caso, tales como el protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes, el protocolo ALBA y la alerta Amber.” Ante esto el protocolo ALBA, en el artículo IV fracción XXXI dice: “es el mecanismo operativo de coordinación y colaboración entre las autoridades estatales, municipales y federales, así como la participación de sociedad civil, academia, organismos públicos y privados para la búsqueda urgente e inmediata, y la localización en caso de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.”

Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, -agua, sí-.

La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, en nombre y representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento en relación al lamentable hecho ocurrido con una menor en el Municipio de San Quintín, al tenor de las siguientes consideraciones:

Con el corazón profundamente conmovido y lleno de indignación, me uno al dolor de la familia de Keila Nicole, una jovencita de 13 años, víctima de un crimen atroz que hoy enluta a San Quintín y sacude nuestras conciencias.

Como madre, como mujer, y como representante del pueblo, no puedo ni debo guardar silencio ante esta tragedia que refleja la urgencia de proteger a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestros adolescentes frente a un entorno cada vez más violento.

A su familia, Daysi, Belinda, les abrazo con respeto y solidaridad en este momento desgarrador. No están solas. Nos duele Keila y nos falta Keila. Y no podemos ni debemos permitir que su vida quede reducida a una cifra más.

De igual manera, hago un llamado enérgico y firme a las autoridades municipales de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Quintín, es bien sabido y no puede ser ignorado que el tiempo es determinante en casos de personas desaparecidas, especialmente cuando se trata de menores de edad. No actuar con prontitud no solo es una falta administrativa, es una omisión que cuesta vidas. Lo que hace oficiosa mi intervención en este caso de Sindicatura Municipal.

Por ello exijo que se rindan cuentas, que se revisen los protocolos de atención inmediata, que se tomen decisiones firmes como capacitaciones y actualización de protocolos para nuestros agentes, para que así podamos garantizar que nunca más una familia quede sin respuestas en momentos cruciales. La seguridad no puede ser reactiva ni desinteresada, debe ser humana, oportuna y comprometida.

Desde el Congreso del Estado seguiré trabajando para fortalecer las políticas de prevención de la violencia, educación con enfoque de paz, y atención a las juventudes en riesgo. Nuestra niñez y adolescencia merecen vivir con libertad, con amor y sin miedo.

Me gustaría que guardáramos un minuto de silencio.

(Se lleva a cabo un minuto de silencio)

Hoy por Keila y por todas.

Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la Vigésimo Quinta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día diez de julio del dos mil veinticinco, a las doce horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Siendo dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día tres de julio, se levanta la sesión.**

(Concluye 18:34 Horas)